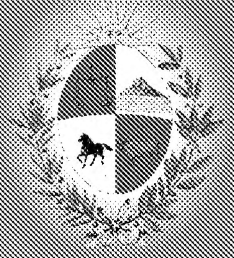
Año C - Montevideo, miércoles 30 de marzo de 2005 - Nº 26.716

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.716 - Montevideo, miércoles 30 de marzo de 2005

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



PRECIOS DE PUBLICACIONES



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

* **LEY 15.750** LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)	112,00
* **LEY 15.982** CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
* **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
* **DECRETO 342/997** del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)	120,00
* **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado)	690,00
+ Compact Disc	730,00
* **LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY** (Marzo de 1998)	90,00
* **MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL** (Julio de 1998)	170,00
* **LEY 17.243** Declarada de URGENTE CONSIDERACION	120,00
* **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO** (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)	140,00
* **LEY 17.292** Segunda Ley de Urgencia	120,00
* **LEY 17.296** PRESUPUESTO NACIONAL	140,00
* **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto 315/994, actualizado)	170,00
+ Compact Disc	280,00
* **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado)	210,00
+ Compact Disc	250,00
* **TEXTO ORDENADO 1996 de la D.G.I. Decreto 338/996** (SEGUNDA EDICION - Actualizado) + Compact Disc	620,00

SEPARATAS

* **DECRETO 39/990** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	84,00
* **LEY 15.903** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
* **LEY 16.060** SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
* **DECRETO 335/990** CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
* **LEY 16.104** REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
* **LEY 16.107** AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
* **DECRETOS 500/991 Y 505/991** NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
* **LEY 16.170** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)	84,00
* **LEY 16.320** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
* **LEY 16.462** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
* **DECRETOS 484/997 y 485/997** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	143,00
* **LEY 16.736** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00
* **DECRETO 418/999** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00
* **DECRETOS 391/000 y 393/000** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00
* **LEY 17.823** CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	47,00

COMPACT DISC

* **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Actualizado)	140,00
* **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR** (Actualizado)	140,00
* **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado)	140,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO PATO BOUZAS (FA: 2-1768/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13518 Mar 14- Abr 01

GIUSEPPE GAETANO MANZOLILLO MELILLO (FICHA: 42-719/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13554 Mar 14- Abr 01

MARIA DEL ROSARIO PELLONI SOLLI (FICHA: 2-46404/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13612 Mar 14- Abr 01

ITALIA ZELASCHI CARATTE (Fa. S/137/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13690 Mar 15- Abr 04

MARIA GUILLERMINA LARREA RAMIS (FA: 2-3917/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 18- Abr 07

CELIA AURORA ALVARIZA FERRER (FA: 2-2317/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 18- Abr 07

ARINDAL OSIRIS ACOSTA FERREIRA (FA: 2-62846/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14324 Mar 29- Abr 11

MARIA AMELIA ANTUNEZ FERRER (FA: 2-65549/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14338 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR RAPELA SANTAMARIA (FICHA 2-60152/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13233 Mar 10- Mar 30

JUAN ANDRZEJCZAK CZYZEWSKI y MARIA HERMINIA ENCISO CORREA (FICHA 2-1850/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13243 Mar 10- Mar 30

ENRIQUE CAMILO ALVAREZ LAMBRICHT (FICHA 2-64844/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13376 Mar 11- Mar 31

INES ASINARI o ASINARO RUGO (FICHA 2-2531/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13625 Mar 14- Abr 01

FRANCISCO JULIO YELPO SENA (FICHA 2 2246/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13665 Mar 15- Abr 04

ILDA GRACIELA PEILE ORIBE (FICHA 2-3131/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13748 Mar 15- Abr 04

SUSANA MESA LOPEZ (FICHA 2-63916/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13892 Mar 17- Abr 06

EULOGIA AGUSTINA GRABINO o GABINO MERCADAL (FICHA 2-62355/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13968 Mar 17- Abr 06

JORGE EDUARDO LOPEZ PIRIZ (FICHA 2-4475/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

LUIS LORENZO VINELLA ROLDAN (FICHA Nº 2-65261/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13379 Mar 11- Mar 31

RECLUS JORGE DEVOTO BALLAQUE o BALLAGUE (FICHA Nº 2-63312/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13553 Mar 14- Abr 01

LUIS IGNACIO BARRENECHEA SARATSOLA (FICHA N° 2-2253/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13613 Mar 14- Abr 01

BIAGIO ZITO LUCIA (FICHA N° 2-2083/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 Mar 14- Abr 01

RAFFAELE ADAMO ORLANDO (FICHA Nº 2-57426/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13661 Mar 15- Abr 04

MARIA ALICIA BRUSCHERA BARRIOS (FICHA Nº 2-64719/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13663 Mar 15- Abr 04

NELSON CANCELA PUGLIESSE (FICHA Nº 2-64485/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13967 Mar 17- Abr 06

WUILSON o WILSON RAMIRO ZEBALLOS FERNANDEZ (FICHA Nº 2-54425/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13973 Mar 17- Abr 06

EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-65061/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13988 Mar 17- Abr 06

AMERICO PIAGGIO SILVA e IRIS DEL MAR SECONDO PIAGGIO (FICHA N° 2-65462/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14005 Mar 18- Abr 07

MARTIN APARIQUIAN COCHABACHIAN (FICHA Nº 2-312/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 18- Abr 07

ADOLFO EDUARDO DIAZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-2239/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

CARMEN TEODORA DEFUNCHIO BORJAS (Fa. 2-63901/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13287 Mar 10- Mar 30

JULIO CÉSAR MALVAR BRITO (Fa. 2-1300/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13435 Mar 11- Mar 31

EDUARDO MANUEL IGLESIAS CAPILLAS o CAPILLA (Fa. 2-1669/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13459 Mar 11- Mar 31

JUAN AMÍLCAR CALANDRA BENE (Fa. 2-1456/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13686 Mar 15- Abr 04

ZULEMA VEIGA SOPEÑA (Fa. 2-3055/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13743 Mar 15- Abr 04

ROBERTO FIGARES GALAIN (Fa. 2-65504/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13834 Mar 16- Abr 05

ASDRUBAL ACEVEDO FERREIRA BETANCOR (Ficha 2-24537/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13888 Mar 17- Abr 06

JUAN FIERRO CABRERA (Fa. 2-2430/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14003 Mar 18- Abr 07

IRMA DELIA SANTOS FERNANDEZ (FA. 2-59727/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 18- Abr 07

AMALIA JACINTA HUERTAS ROMAN (Fa. 2-2187/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14155 Mar 18- Abr 07

ELADIA ORTIZ BERNAL y MANUEL BENITO REOYO (Fa. 2-3922/2005).

Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 28- Abr 08

CONSUELO RODRIGUEZ BERDUN o VERDUN (Fa. 2-3223/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14268 Mar 28- Abr 08

QUINTO TURNO

MARÍA OFELIA de los ANGELES LORENZO ARIZCUN (Ficha 2-63208/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13237 Mar 10- Mar 30

JOSÉ JELICIC, YELICIC, ó YELITCHICH o YELICHCH o YELICHICH LONCARIC o LONCHARICH (F 2-581/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13238 Mar 10- Mar 30

ANA DOLORES VIERA CASTRO (expediente ficha 2-63853/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13733 Mar 15- Abr 04

ALBA LOEDEL GORLERO (FICHA 2-3798/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13977 Mar 17- Abr 06

MOSCONI, HUGO PAULINO (ficha N° 2-65764/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 18- Abr 07

HILDA EMA GHIERRA RODRIGUEZ (Ficha 2/64644/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14129 Mar 18- Abr 07

CALLERO FERNANDEZ, AURELIO (ficha 2_673/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14250 Mar 28- Abr 08

LANGUILLET BRAGA, ATILIO JUAN (Ficha 402/98).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1998.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14355 Mar 29- Abr 11

ELODIA MARIA ESTURLA GOMEZ (Ficha Nº 2-45779/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

GABRIEL MUSANTE APOLO (Ficha 2-242/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13247 Mar 10- Mar 30

VICENTE LEMA MOLAGUERO e IRENE FALCON SACCO (FICHA 2-53735/2004).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13425 Mar 11- Mar 31

MARIA EULOGIA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-61023/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 13611 Mar 14- Abr 01

ISABEL FRAT ALMEYDA (FICHA 2-56519/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13775 Mar 16- Abr 05

ADALBERTO ELIS RODRIGUEZ INCHAUSTI (FICHA Nº 52-713/2003).
Montevideo, 05 de Febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 Mar 17- Abr 06

JOSE MAYOR LOPEZ (FICHA 2-4119/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13975 Mar 17- Abr 06

EGO PORTELA CARBONATTI o CARBONATI (FICHA 2--2784/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14153 Mar 18- Abr 07

HECTOR FUENTES GUISOLFO (Ficha 2-476/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14221 Mar 28- Abr 08

LOLA MARTINEZ BAU (Ficha 2-1033/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14269 Mar 28- Abr 08

SEPTIMO TURNO

HUNTER ERNESTO BORGES (Ficha: 2-2212/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13192 Mar 10- Mar 30

MARGARITA JULIANA SIENRA CASTELLANOS (Ficha: 2-44371/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13252 Mar 10- Mar 30

VIRGILIO BENTOS PEREZ (Ficha: 2-64364/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13536 Mar 14- Abr 01

FERNANDO DIAZ AMOROS (Ficha: 2-3640/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13634 Mar 15- Abr 04

ISAAC DANTE BENITEZ VILLANUEVA (Ficha: 2-3692/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13688 Mar 15- Abr 04

MABELITA TERESA NORIA BALTRONS (Ficha: 2-2017/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13853 Mar 16- Abr 05

LUIS MARIA RAMOS CABRERA (Ficha: 2-41974/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 18- Abr 07

MAURICIO KARTUN (Ficha: 2-64142/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 28- Abr 08

SYLVIA EMILIA MIGLIARINI GOYENECHE (Ficha: 2-698/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14353 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

ANTONIO AMOEDO GOMEZ (FA: 2-63781/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13189 Mar 10- Mar 30

VIOLETA HILDA BONORA DULCINI (FA: 2-91/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13248 Mar 10- Mar 30

MARIA ANTONIA YAÑEZ BELLAS o MARIA ANTONIA YAÑEZ BELLAS DE ROSENDE (FA: 2-3209/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13249 Mar 10- Mar 30

DOMINGO LAFIRENZA y MARIA CASTRO (FA: 2-58605/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13336 Mar 10- Mar 30

NELIDA RODRIGUEZ BACCINO (FA: 2-56681/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13380 Mar 11- Mar 31

ROLANDO SAUL VASCONCELLOS SALINAS (FA: 2-851/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13606 Mar 14- Abr 01

ANTONIA INDALECIA MORENO ECHETO (FA: 2-2852/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13662 Mar 15- Abr 04

ELIDA VICTORIA GOMEZ FERRARI (FA: 2-65066/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13737 Mar 15- Abr 04

ISAAC ERDMAN KRIEGER (FICHA: 2-50502/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13781 Mar 16- Abr 05

ROSA MARIA INGIANNI PERNAS (FA: 2-2303/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13982 Mar 17- Abr 06

DELIA AURORA BARILARI MOZZACHIODI (FA: 2-3902/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13995 Mar 17- Abr 06

MARIA OFELIA GOMEZ RIVERO (FA: 2-2978/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13998 Mar 17- Abr 06

CARLOS AMBROSIO MOMBERG MAY (FA: 2-1045/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14308 Mar 29- Abr 11

UBERFIL HERIBERTO ROMERO (FA: 2-33575/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51250 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

PILAR RAMA MOREIRA y de MANUEL TORRADO RAMA (FICHA 2-63751/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13194 Mar 10- Mar 30

FRANCISCO VAZQUEZ MARROSOS o MARROZOS (FICHA 45-266/2001).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13626 Mar 14- Abr 01

RUBEN ALBERTO BASTOS VERA (FICHA 2-58184/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13689 Mar 15- Abr 04

MANUELA FONDEVILA MONTOTO (FICHA 2-65479/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13859 Mar 16- Abr 05

CARMEN BEATRIZ VEGA CRESPO (FICHA 2-3946/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 18- Abr 07

MIRTHA PIAZZA MARTINEZ (FICHA 2-62838/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14299 Mar 29- Abr 11

DECIMO TURNO

HECTOR YAMANDU MOROSI DEFFEULLER (FICHA Nº 2-686/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12322 Mar 18- Abr 07

ANABELLA MARGARITA MORON YACOEL (FICHA Nº 2-2698/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13424 Mar 11- Mar 31

MARIA MAGDALENA ALONSO LESINO (FICHA Nª 2-2867/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13676 Mar 15- Abr 04

NELSA RAQUEL CAFFERA VIGNONE (FICHA N° 2-2464/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13837 Mar 16- Abr 05

MARINA CARDOSO (FICHA N° 2-3113/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13858 Mar 16- Abr 05

CABALLO DENIS, CARLOS ALBERTO (FICHA 647/2003).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13984 Mar 17- Abr 06

WALTER REGUEIRO OREIRO (FICHA Nº 2-64859/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14154 Mar 18- Abr 07

RICARDO BLANCO SILVERA (FICHA N° 2-2201/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 28- Abr 08

FERNANDO GARDIOL ROLAND (FICHA Nº 2-2351/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14309 Mar 29- Abr 11

MARIA ESTHER RODRIGUEZ GANDINI (FICHA N° 2-55811/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Mar 28- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

MANSUR o MANZUR ALMITRAN NADER (FA. 2-62421/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13193 Mar 10- Mar 30

FRANCISCO HECTOR GOÑI ARRESTIA (FA. 2-61145/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13527 Mar 14- Abr 01

RAMONA CAUTO RODRIGUEZ (FA. 2-62709/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13555 Mar 14- Abr 01

WASHINGTON PATIÑO SILVERA (Fa. 2-65063/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13605 Mar 14- Abr 01

JUANA BERGERO VARELA (Fa. 2-1457/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13685 Mar 15- Abr 04

ANA MARÍA BUSTOS ALONSO (Fa. 2-65732/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13927 Mar 17- Abr 06

LUISA GÓMEZ CARABALLO (Fa. 2-2306/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14258 Mar 28- Abr 08

ELBA IFRAN GADEA (Fa. 2-63776/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 28- Abr 08

DELIA CORBO LOPEZ (Fa. 2-101/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14365 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

SPERA GAZZANO, ANA FELICIA (Ficha 2-62989/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13195 Mar 10- Mar 30

ARNELLI ANZA DELIA CELIA y ARNELLI ANZA MARTA ILDA (Ficha 2-3540/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13236 Mar 10- Mar 30

ANA GAMBA BALVERDE (Ficha 2-54711/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13285 Mar 10- Mar 30

MONZILLO FRESSOLA, ANTONIO (Ficha: 2-64851/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13422 Mar 11- Mar 31

OLIVER FERNANDEZ, RAUL JULIO (ficha 2-62036/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13551 Mar 14- Abr 01

UBALDINA GARCIA MALO (Ficha 2-63310/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13552 Mar 14- Abr 01

MARIA DEL CARMEN BOVE ARTEAGA o DE ARTEAGA (Ficha 2-65190/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13623 Mar 14- Abr 01

MARÍA ISABEL CASTELLANOS DUARTE e HIRMA FRANCISCA DUARTE BORGES (Ficha 2-51653/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13830 Mar 16- Abr 05

ELSA SILVA ARBIZA (Ficha 2-40.808/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 28- Abr 08

MAXIMO GUARGA MORCATE y CELESTINA ECHEVARRIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 51-622/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51447 Mar 29- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM (Ficha 2-2528/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13196 Mar 10- Mar 30

JOSE MARIA LOSADA LOUZAN (FICHA 2-49479/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13198 Mar 10- Mar 30

JOSE CORRENGGA SUAREZ, ISABEL COR REYES, JOSE RICARDO CORRENGGA STRATTA, ALFREDO EMILIO CORRENGGA STRATTA, MARIA ELICEDA o GRISELDA CORRENGGA STRATTA y RICARDO RAMON GONZALEZ STRATTA (Ficha 2-54268/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13286 Mar 10- Mar 30

JOAQUINA BIDEGAIN GOÑI (Ficha 2-2891/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13433 Mar 11- Mar 31

CELIA AGUERRE COPPA (Ficha 2-2528/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13739 Mar 15- Abr 04

ELECTRA PONTI RATTO (Ficha 2-357/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13773 Mar 16- Abr 05

ARTIGAS PORTO DA SILVA o da SILVA (Ficha 2-28674/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13860 Mar 16- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANTONIO ACOSTA ZANALOTE o ZANALOTTI (Ficha: 2-57051/2001).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13245 Mar 10- Mar 30

ALBERTO RECULUSA ETCHEPARE (Ficha: 2-65550/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13426 Mar 11- Mar 31

AIRMA o AIRNA ZELMA GIANOLA PEREIRA (Ficha: 2-58247/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13691 Mar 15- Abr 04

MARIA GLORIA DELMOND BULA (Ficha: 2-1489/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13699 Mar 15- Abr 04

ARTURO KUHN CAJADE (Ficha: 2-3194/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13893 Mar 17- Abr 06

ELENA VIOLETA LOMBARDI o LOMBARDO ANIDO (Ficha: 2-51862/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14300 Mar 29- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO SILVIO REPETTO HERNANDEZ (Ficha Nº 2-1273/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13250 Mar 10- Mar 30

VOLTAIRE ARIEL MENDEZ DE LOS SANTOS (Ficha N° 2-40372/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13835 Mar 16- Abr 05

JAIME JULIO OLIVER DE LA TORRE (Ficha Nº 2-38836/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13964 Mar 17- Abr 06

JORGE o JORGE PEDRO CARRAU CASARAVILLA (Ficha Nº 2-60507/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13976 Mar 17- Abr 06

ISABELINO ARIEL VILLA BALLES (Ficha Nº 2-4703/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 18- Abr 07

JUAN PEDRO FERREIRA VALDEZ (Ficha N° 2-1051/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 18- Abr 07

JUANA ELVIRA ARANAGA BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha N° 2-3297/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14227 Mar 28- Abr 08

LUIS ENRIQUE SEGREDO YAÑEZ (Ficha Nº 2-2862/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14310 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARGARITA TORRES FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha Nº 2-1342/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13251 Mar 10- Mar 30

HECTOR RAMON DIAZ BALDEZ o VALDEZ (Ficha N° 2-2132/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13744 Mar 15- Abr 04

ADHELMA CLARA BUZZINI MARQUISA (Ficha N° 2-3003/2005).

Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13746 Mar 15- Abr 04

ELVIRA RAMA LAURIDO o LOURIDO (Ficha N° 2-65516/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13856 Mar 16- Abr 05

JULIA ADELINA, DUTRUEL LAVECCHIA (Nº 2-2857/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13970 Mar 17- Abr 06

ROMEO LABANCA LOZADA (Ficha Nº 2-63366/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14121 Mar 18- Abr 07

MERCEDES RODRIGUEZ VILAR y LUIS ALFONSO BELLI (Ficha N° 2-65076/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 29- Abr 11

PABLO BIDEGAIN GOÑI (Ficha Nº 2-4721/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14152 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA SANDES SASSI (Ficha Nº 2-1647/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13450 Mar 11- Mar 31

LUISA ANGELA VAGHI ABERALDO (Ficha N° 2-2476/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13523 Mar 14- Abr 01

JAIME ISAAC CORDON (Ficha Nº 2-977/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13557 Mar 14- Abr 01

HELVECIA CAYETANA PASTORINI MATHON o ELVECIA CAYETANA PASTORINI MATHON (FICHA 2-41719/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13664 Mar 15- Abr 04

PETRONA EVARISTA ESPINOSA ARANA (Ficha Nº 2-64993/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Mª del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13987 Mar 17- Abr 06

ALTECIR RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha N° 2-2019/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14199 Mar 28- Abr 08

FLOR de LIS, FLOR de LIZ o FLOR de LYS ALONSO OLIVERA y de ALFREDO FAUSTINO VASSENA DEL CO (FICHA 2-1503/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14247 Mar 28- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

REMOLO BOTTO ROBELLA (FICHA 2-3503/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13188 Mar 10- Mar 30

TELESFORO DELSI LUCAS o TELESFORO DELSI LUCAS ROLAN o TELESFORO DELCI LUCAS ROLAN (FICHA 2-2776/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13244 Mar 10- Mar 30

JOSE PEDRO GIOVINETTI MALLO (FICHA 2-2215/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13377 Mar 11- Mar 31

ALINA OLGA RODANO VERO (FICHA 2-56816/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13627 Mar 14- Abr 01

MARIA ELENA ARMADA VIACAVA y YAMANDU SEGUNDO PATRON GOVEA (FICHA 2-2359/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13751 Mar 15- Abr 04

ULISES JAIME PEDRAGOSA QUESADA (Ficha 2-59491/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13772 Mar 16- Abr 05

LEONARDO BERMUDEZ HERYLA (FICHA 2-2890/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13780 Mar 16- Abr 05

VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ (Ficha 2-62245/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13971 Mar 17- Abr 06

CRIMILDA GARCIA MENDEZ y JORGE ALFREDO ZURDO ACEVEDO (FICHA 2-55813/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13981 Mar 17- Abr 06

JOSÉ KOKOLUS WANTUCH (FICHA 2-2547/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 28- Abr 08

ALVARO BARROS LEMEZ (FICHA 2-64144/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14266 Mar 28- Abr 08

OFELIA ESTHER GREZZI IRAZABAL (Ficha 2-64325/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14325 Mar 29- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO CASTELLI PATTERLINI (Ficha Nº 2-2597/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13246 Mar 10- Mar 30

MILTON EDGAR PIRIZ LEMA (Ficha N° 2-1658/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Mar 16- Abr 05

FRIDA YAMUY ALFIE (Ficha N° 2-61047/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13898 Mar 17- Abr 06

REGINA INFANZON VAL y ELIDA INFANZON VAL (Ficha N° 2-58052/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 18- Abr 07

RAMONA VENTURA LARROSA TABAREZ (Ficha N° 2-4379/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14248 Mar 28- Abr 08

VIGESIMO TURNO

SIXTO ADRIAN DA ROSA LUIS (Ficha Nº 2-1834/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13288 Mar 10- Mar 30

TERESA SCELZA MARINO (Ficha Nº 2-54104/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13432 Mar 11- Mar 31

CARLOS ALBERTO RAFFETTO VALLAS (FICHA Nº 419/2003).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13533 Mar 14- Abr 01

ROMULO GENEROSO GRASSI SEVERI (Ficha Nº 2-1026/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13674 Mar 15- Abr 04

EDUARDO CAPURRO ETCHEGARAY (Ficha Nº 2-707/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13675 Mar 15- Abr 04

SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL FRIGERIO (Ficha N° 2-62360/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13700 Mar 15- Abr 04

ALCIDES o ALCIDE TRINIDAD MELLO (Ficha N° 2-57857/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13747 Mar 15- Abr 04

ASUNCION MARTINEZ LOPEZ (Ficha N° 2-2216/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13779 Mar 16- Abr 05

NELIDA CLARA CAMPANELA SCIUTO (Ficha Nº 2-64443/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13875 Mar 17- Abr 06

CARLOS MARIO VIDAL MORESSI (Ficha Nº 2-61051/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13886 Mar 17- Abr 06

JESUS RAMON BUDIÑO BATTO (Ficha N° 2-497/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13894 Mar 17- Abr 06

MARIA SEVERA CARABALLO FREIRE (Ficha N° 2-65250/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13897 Mar 17- Abr 06

PEDRO FANDIÑO GURREA (Ficha Nº 2-60390/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 18- Abr 07

AIDA HEBE ALFA CALERO VALENTINE (Ficha Nº 2-63021/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14364 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUELA MENDOZA (Fa. 2-56829/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13253 Mar 10- Mar 30

MARIA ISABEL COUTO CASAL (IUE 2-63275/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13381 Mar 11- Mar 31

AIDA LARROQUE CROSA (Fa. 2-59885/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13431 Mar 11- Mar 31

FRANCISCO VICENTE PASCUAL NAPOLITANO SAGARIO (IUE 2-63402/2004).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13614 Mar 14- Abr 01

ROQUE PUCCIARELLI POTENZA (IUE 2-64023/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13695 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS MARTINEZ GARMENDIA (2-48693/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13740 Mar 15- Abr 04

NANCY POMPEYA DENTONE (2-33671/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13745 Mar 15- Abr 04

MANUEL GARCIA ALVAREZ (IUE 2-623/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13752 Mar 15- Abr 04

JUANITA ROSA AGUEDA FERRARI o FERARI AVILLEIRA (IUE 2-64692/2004).
Montevideo, 02 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13972 Mar 17- Abr 06

GLADYS MARIA DE LA CRUZ CALERO y HELIOS CURBELO MUÑOZ (IUE 2 1370/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. Alma Maldonado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14259 Mar 28- Abr 08

JUANA ISABEL BOLLA MILANO y de CARMEN BOLLA MILANO (IUE 2 279/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14366 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORA MARGOT CAFFARO LEITES (IUE. 2-1874/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13428 Mar 11- Mar 31

ARIEL DOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-706/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13429 Mar 11- Mar 31

JOSE PEDRO NOVOA o NOBOA BALDOVINO (IUE 2-64869/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13444 Mar 11- Mar 31

LEDO LELIO SOULIER PERRACHON (IUE 2-62053/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13537 Mar 14- Abr 01

BENILDE o BENILDA ABALDE PARDELLAS o PARDELLA (Fa. 2-61613/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13742 Mar 15- Abr 04

ALBERTO ANTONIO BERTOLINI LIEUTIER (IUE 2-64408/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13750 Mar 15- Abr 04

CARLOS PEDRO ARZUA MERMOT (IUE 2-1536/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13896 Mar 17- Abr 06

OSCAR MABEL HERRERA HERRERA (IUE 2-55726/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13969 Mar 17- Abr 06

ESTHER CLAUDIA MORGADE PERUCHI (IUE 2-647/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13983 Mar 17- Abr 06

JOSE LUIS COLA HORNE (IUE 2-63431/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14306 Mar 29- Abr 11

GENARO CICARIELLO ISABELLA (IUE 2-65246/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14311 Mar 29- Abr 11

RUBEN ISRAEL PALLEIRO MARTINEZ (IUE. 2-539/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14312 Mar 29- Abr 11

JUAN JOSE DE PALLEJA FAGGI (Fa. 2-61138/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14362 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EVELIO MARIA FIGUERON RAMOS (FICHA: 2-1170/2005).

Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13335 Mar 10- Mar 30

DODDY NIETO PENCO y MARIA EUGENIA PENCO URRUTIA o URUTIA (FICHA: 2-2450/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13375 Mar 11- Mar 31

EDUARDO FELIPE VEGA MEDEIROS (FICHA: 2-64924/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13525 Mar 14- Abr 01

ALVINO o ALBINO SILVANO BESSOLO (FICHA: 2-3845/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13617 Mar 14- Abr 01

MARCELO OSCAR SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-64791/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13655 Mar 15- Abr 04

LEON DANIEL ZAROTTI HILLENWECK o HELLENWECK o HILLERWECK (FICHA: 2-2320/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13895 Mar 17- Abr 06

EDILBERTO ERASMO ODRIOZOLA AUSOBERRY (FICHA: 2-1607/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14119 Mar 18- Abr 07

MARIA LUISA GOÑI ALMEIDA (FICHA: 2-62410/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14246 Mar 28- Abr 08

RAQUEL HELENA PONZONI HEREU o HEREN (FICHA: 2-1348/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14257 Mar 28- Abr 08

STOYSICH o STOYSICK o STOYCICH SHARAZ, MIRIANA o MIRYAM (FICHA: 2-3386/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14367 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA LOLO FERNANDEZ (FICHA: 2-59453/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13333 Mar 10- Mar 30

RAMON JUSTO GUTIERREZ GONZALEZ (FICHA: 2-1953/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13378 Mar 11- Mar 31

MARIBEL MARQUEZ BARRERA (FICHA: 2-55802/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13434 Mar 11- Mar 31

JULIA o JULIANA BASILISA o BASILIZA SIERRA de los SANTOS (FICHA: 2-2622/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13526 Mar 14- Abr 01

MARÍA OFELIA HORST LUTRINGER (FICHA: 2-1067/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13556 Mar 14- Abr 01

JUAN CARLOS RIVERO VENTRE (FICHA: 2-60521/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13741 Mar 15- Abr 04

LUCY NOEMI GUILLEN CARNEBIA o CARNEVIA (FICHA: 2-46877/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14120 Mar 18- Abr 07

DELFIN MANUEL DIAZ ALVAREZ y DIEGO DARIO DIAZ SAGÜES (FICHA: 2-5103/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14339 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE ALFREDO MENDEZ DAMESTOY (FICHA 2-60885/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13427 Mar 11- Mar 31

MARIA GABRIELA SOMMA DE LOS SANTOS (FICHA 2-59004/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13610 Mar 14- Abr 01

ENRIQUE RAUL OLIVERA CALAMET OLIVER y GLADYS OTILIA GONZALEZ SORIA (ficha 2-1692/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13683 Mar 15- Abr 04

ALFREDO VICENTE SCAFATI MANZO (Ficha 2/62701/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13942 Mar 17- Abr 06

ISABEL ESPINOSA LATORRE (Ficha 2-38549/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13974 Mar 17- Abr 06

JOSE MIGUEL BENIA MONTERO (FICHA 2-65092/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 18- Abr 07

ELBIA ROSA NUÑEZ NUÑEZ (ficha 2-2088/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 18- Abr 07

LIDIA o LYDIA ESTHER MORCHIO RICCARDI (ficha 2-852/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14342 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO VARELA PEÑA (FICHA 2-51555/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13687 Mar 15- Abr 04

ISABEL REINA BORDON (ficha 2-2699/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13736 Mar 15- Abr 04

SALUSTIANO IRUSTA o IRUTA (Ficha 2-65384/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 18- Abr 07

JOSE RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 2-1133/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14128 Mar 18- Abr 07

DIONISIA ROSA RIELLA ANTONIOLI (ficha 2-60566/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 18- Abr 07

MIRYAM o MYRIAM MARGOT CABRERA TRAMONTIN (Ficha 67/683/2003).
Montevideo, 23 de Abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14166 Mar 28- Abr 08

ALDO RAUL FACELLO FACELLO (ficha 2-2864/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14251 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CANDIDO ALONSO RAMILO (ficha 2-63270/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13190 Mar 10- Mar 30

FERRARI MARTINEZ, MARIA ESTHER (ficha nº 2-65781/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13430 Mar 11- Mar 31

LUIS GHUIETTI o LUIS SANTA CRUZ GHUIETTI MENDOZA, AMANDA GIAMBRONI de GHUIETTI o AMANDA GIAMBRONI RAYMUNDE o RAIMUNDE y LUIS ARMANDO GHUIETTI GIAMBRONI (ficha nº 2-3387/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13460 Mar 11- Mar 31

CONCEPCION CIRILLO MEGLINO (FICHA 2-41932/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13616 Mar 14- Abr 01

JOSE PEDRO IGLESIAS GONZALEZ (ficha n° 2-1493/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13753 Mar 15- Abr 04

RICARDO JORGE GERPE AGUILAR (ficha n° 2-1613/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13778 Mar 16- Abr 05

CELESTE AIDA SARAVIA LAYUDA (ficha n° 2-55496/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13836 Mar 16- Abr 05

FLOR DEL ALBA DOMINGUEZ (ficha 2/61979/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13887 Mar 17- Abr 06

GLADYS AMANDA HENDERSON OSSOLA (ficha 2/57015/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13899 Mar 17- Abr 06

ELSA OLGA CERISOLA PINGARO (ficha n° 2-62267/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13996 Mar 17- Abr 06

DAVI LILIAM RUIZ o RUIZ TORRES (ficha n° 2-2455/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 Mar 17- Abr 06

MADRID BURGHI, ALCIDES SALVADOR (ficha n° 2-64007/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 28- Abr 08

JUANA MARIA o JUANA MARIA AGUSTINA BAGNASCO TRIVELLI (ficha n° 2-924/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14256 Mar 28- Abr 08

RENEE ALICIA BARNECH VERDE (ficha nº 2-5438/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14307 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO JESUS SMITD SOSA (ficha nº 2-2511/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13116 Mar 11- Mar 31

BUGNA ANFUSSO, ANTONIO FELIPE (ficha nº 2-700/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13125 Mar 11- Mar 31

BOZENA FORMANKOVA HORINEX (FICHA 2-46761/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13126 Mar 11- Mar 31

VICTOR RAMON DEVICENZI PALOMEQUE (FICHA 2-38351/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13166 Mar 11- Mar 31

FERRARI DOMINGUEZ, ELIDA FELICIA o ELIDA FELICIA MARTA (ficha 2-65624/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13199 Mar 10- Mar 30

MARIA NELIDA SUAREZ FRANCO (ficha nº 2-3420/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13452 Mar 11- Mar 31

RAMONA MILKA o RAMONA MILKA NELIDA RODRIGUEZ MOREIRA (ficha 2/60112/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13528 Mar 14- Abr 01

MIRIAM TERESITA MELO CABRERA (FICHA 2-58267/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13620 Mar 14- Abr 01

AMMAZZAGATTI ANTONIO (ficha nº 2-324/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13677 Mar 15- Abr 04

JUAN MONTEDONICO PERCOVICH (ficha 2/57430/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13684 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO GIMENEZ (ficha n° 2-3823/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13777 Mar 16- Abr 05

APARICIO WALTER GAMBOA APOLO (ficha nº 2-2880/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14122 Mar 18- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDA DE LOS SANTOS LORENZO (FICHA Nº 156-1070/2004).
Artigas, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13800 Mar 16- Abr 05

ORDALIA CANABARRO y WALTER CANABARRO (FICHA Nº 156-354/2004).
Artigas, 25 de Febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13884 Mar 17- Abr 06

BLANCA CELIA GURUCEAGA IPAR (FICHA N° 893/2003).
Artigas, 19 de Diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO NELSON DE LEON RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2232/2004).

Canelones, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13903 Mar 17- Abr 06

MIGUEL NÚÑEZ MOZZO (I.U.E. Nº 168-1415/2004).
Canelones, 12 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 Mar 17- Abr 06

ORESTES ATILIO ZARAMELLA BONALDO (I.U.E. Nº 168-76/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13905 Mar 17- Abr 06

JESÚS LEONIDES PEREIRA VARELA (I.U.E. Nº 168-31/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13906 Mar 17- Abr 06

OSCAR ERADIO u OSCAR ERARIO u OSCAR ERALDO SARDEÑA CARDINI (I.U.E. Nº 168-74/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14280 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE IVAN CARDOZO ABOAL y RUBEN WALTER CARDOZO ABOAL (FICHA N° 171-1720/2004).
Las Piedras, 24 de Febrero de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13358 Mar 11- Mar 31

CELIA RENEE CRUZ CRUJEIRO o CRUJEIRA (FICHA Nº IUE 171-1226/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13464 Mar 14- Abr 01

CANDIDO SILVERA LAGUNA y ANTONIA HUSZEZA ZEBALA (Ficha No. 631/95).
Las Piedras, 16 de Julio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13880 Mar 17- Abr 06

HÉCTOR ALFREDO, MACIAS (FICHA Nº 171-1597/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13881 Mar 17- Abr 06

ARTURO WILLMAN o VILLMAN o VILMAN GUILLEN MACHIN (FICHA IUE N° 171-1338/2004).
Las Piedras, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 14110 Mar 18- Abr 07

CARMEN NIDIA CARPINELLI NICOLETTI (Ficha 171-1587/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14278 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

RUBEN ANGEL PATRIARCA COCINO (FICHA Nº 172-1756/2004).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13197 Mar 10- Mar 30

AMABELIA HERMELINDA RODRIGUEZ LOMEZ, ANTONIO GREGORIO ELIZONDO y de BARON ANTONIO ELIZONDO RODRIGUEZ (Fa. IUE: 172-1834/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13359 Mar 11- Mar 31

ELOISA PROSPERA OTTONELLO CAMPS (FICHA 1012/2003).
Las Piedras, 3 de Octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14111 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SKZYPKONSKI ZAVAZKA, ANA SOFIA (Ficha 175-591/2004).
Pando, 31 de Marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13210 Mar 10- Mar 30

CARLOS DANIEL PADILLA TORRES (Ficha 1723/A/2003).
Pando, 30 de Octubre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13572 Mar 15- Abr 04

INES MARCELINA SANTANA SILVERA (Ficha 175-1629/2004).
Pando, 9 de Febrero de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13574 Mar 15- Abr 04

HILDA SOFIA YARDINO DE LEON (Ficha 175-1679/2004).
Pando, 22 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13636 Mar 15- Abr 04

AVILA CABEDA o CABRERA, ALBA BEATRIZ (Ficha 175-2247/2003).
Pando, 4 de Febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13790 Mar 16- Abr 05

JOAQUIN CARDOZO (Ficha 175-1205/2004).
Pando, 5 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13791 Mar 16- Abr 05

MARIA LILIANA BAZZANO MENDEZ (Ficha 299/A/2003).
Pando, 20 de Marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13792 Mar 16- Abr 05

LYDIA MARY SCOLPINI MACHADO (Ficha 175-1640/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 18- Abr 07

DESIDERIA SERVANDA NAVARRO VIGLIECCA o VILLECA (Ficha 175-1579/2004).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

RUFINO BERNASQUINA ARRIOLA (Ficha 176-1528/2004).
Pando, 23 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13209 Mar 10- Mar 30

ARTIGAS JULIAN de LEON PERUJO, CARLOS EDUARDO de LEON de la FUENTE y SARA DEA de la FUENTE LEIS (Ficha 176-1274/2004).
Pando, 13 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14049 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AUDEMAR ALBERTO OLIVERA ROBAINA (FICHA 179-56/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13965 Mar 17- Abr 06

MANUEL CANCELA TARRIO y de MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA (IUE 179.1127/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 28- Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CONRADO MORENO ADAM (FICHA 207-17/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13393 Mar 11- Mar 31

MIGUEL GRECO GULARTE (FICHA 207-1369/2004).

Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13397 Mar 11- Mar 31

ANTONIA MARGARITA DIAZ ANDRADE (FICHA 207-49/2005).
Melo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13545 Mar 14- Abr 01

EVA CENTENA (Ficha IUE 207-63/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14171 Mar 28- Abr 08

ARISTEO AGAPITO CORONEL AUSQUI (FICHA 207.14/2005).
Melo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

BRÍGIDO FARIAS y ANGEL ANTONIO FARIAS FERNANDEZ (Ficha 208-604/2004).
Melo, 22 de Abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13392 Mar 11- Mar 31

RODRIGUEZ MENENDEZ CARLOS ALFREDO (FICHA 208-88/2005).
Melo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13394 Mar 11- Mar 31

SANTOS ADÁN HERNANDEZ VIERA (Ficha 208-1402/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13395 Mar 11- Mar 31

FORTUNATO ROBERTO JORGE LARROSA (Ficha 208-1045/2004).
Melo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13402 Mar 11- Mar 31

RAMON MOURA ACEREDO (FICHA 208-26/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13403 Mar 11- Mar 31

HEDIS GARIBALDI RODRIGUEZ MOSTEYRO (Ficha 208-1321/2004).
Melo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuaria Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13544 Mar 14- Abr 01

GERÓNIMA FRANCIA COELLO (Ficha 208-65/2005).
Melo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13546 Mar 14- Abr 01

ANA DIONISIA ALDERETE CORREA (Ficha 208-1257/2004).
Melo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 28- Abr 08

GALCI ó GLACY ó GLACI MARIA BATALHA GONCALVES (FICHA 208-1368/2004).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 28- Abr 08

JUSTINIANO ó JUSTIMIANO OLIVERA (FICHA 208-1066/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Jose Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51225 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROSELLO MILTON MILAN PEREIRA (IUE 209-9/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13401 Mar 11- Mar 31

MABEL ARAUJO SILVERA (IUE 209-20/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 28- Abr 08

OMAR FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 209-528/2004).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51227 Mar 11- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRIPP LARDONI, TERESA CATALINA (FICHA 223-1408/2004).
Colonia, 04 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13135 Mar 10- Mar 30

MATTEOTTI TALIERCHO, ROBERTO JOSÉ (FICHA 223-25/2005).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13139 Mar 10- Mar 30

JUAN AUGUSTO MICOL TORRES (FICHA 311/2003).
Colonia, 06 de Junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13140 Mar 10- Mar 30

LOPEZ DELGADO, MARIO GREGORIO (FICHA 223-52/2005).
Colonia, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13219 Mar 10- Mar 30

TORRES OLIVERA, ESTHER (FICHA 223-1272/2004).
Colonia, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13366 Mar 11- Mar 31

PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC (FICHA 223-75/2005).
Colonia, 04 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13907 Mar 17- Abr 06

FABER ARDUSO, BLANCA MARTA (FICHA 223-39/2005).
Colonia, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13999 Mar 18- Abr 07

REY, IRMA RENÉE (FICHA 223-36/2005).
Colonia, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14286 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA OLGA CERVETI (expte. 227-48/2005).
Carmelo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13136 Mar 10- Mar 30

BLANCA LILA DE LEON PARENTELLI (expte. 227-638/2004).
Carmelo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13922 Mar 17- Abr 06

MARGARITA HORACIA MERLO RABINO, BLANCA ESTHER GAONA MERLO y LUCIANO EDARDO GAONA (227-828/2004).
Carmelo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13923 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO JORGE FERREYRA DE LEON (Ficha "B" Nº 225-1290/2004).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13475 Mar 14- Abr 01

MARIA ELENA RIOS BEJAR (Ficha "B" Nº 225-917/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13476 Mar 14- Abr 01

MODESTO CORNELIO VERA o VERAS PEREZ (Ficha "B" Nº 225-23/2005).

Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13912 Mar 17- Abr 06

GUALBERTO LESCI VIERA y MARIA FILOMENA ZENDRON CARTRO (Ficha "B" N° 225-24/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14016 Mar 18- Abr 07

WALTER OMAR RODRIGUEZ WIBMER (Ficha "B" N° 225-1059/2004).
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14017 Mar 18- Abr 07

ELVIRA CAMBON BERGONDI y JUSTO RAMON RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha "B" N° 225-34/2005).
Rosario, 9 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14018 Mar 18- Abr 07

MARCELA MALACARNE MALOSSINI (Ficha "B" Nº 225-1147/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14194 Mar 28- Abr 08

RAMON CIPRIANO VARGAS GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-1156/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14195 Mar 28- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLAVIANO FELIPE SILVA MALDONADO y ANTONIA TORRES PIRIZ (Ficha 241-654/2004).
Durazno, 12 de Noviembre de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13369 Mar 11- Mar 31

JUAN ANTONIO VIEIRA ZEBALLOS (Ficha 241-16/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13863 Mar 16- Abr 05

JOSÉ GERVASIO MAUTONE (Ficha 241-676/2004).
Durazno, 26 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13876 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

REINA HILDA BURGHETTO GALO (Ficha 242-716/2004).
Durazno, 15 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12650 Mar 10- Mar 30

IBSEN ORLANDO de o DE SOUZA da o DA SILVA (Ficha 242-17/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13864 Mar 16- Abr 05

EDUARDO EGAÑA APAOLAZA (Ficha 242-697/2004).
Durazno, 20 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13877 Mar 17- Abr 06

ROSA RODONS FERRARO, BERNARDINA BORGES RODONS, JUANA BORGES RODONS y MARGARITA BORGES RODONS (Ficha 242-672/2004).
Durazno, 9 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13878 Mar 17- Abr 06

DAMIAN CUÑA ESQUIVEL (Ficha 242-4/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13879 Mar 17- Abr 06

ENRIQUE FÉLIX TEMESIO BARRERA y HEBER BALTASAR o BALTAZAR TEMESIO MENDIETA (Ficha 240/2000).
Durazno, 4 de Agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14027 Mar 18- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA LOPEZ DE SARALEGUY (Fa. 254-90/2005).
Trinidad, 7 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13647 Mar 15- Abr 04

MIRIAM BEATRIZ DE LA CRUZ MARTINEZ (Fa. 254-36/2005).
Trinidad, 11 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13914 Mar 17- Abr 06

CORDERO SANCHEZ, SEBASTIÁN ANTONIO (Fa. 254-958/2004).
Trinidad, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13915 Mar 17- Abr 06

JUAN AMADO TEJERA MONTES DE OCA (Fa. 254-901/2004).
Trinidad, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13916 Mar 17- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA TRANSFIGURACIÓN RODRIGUEZ MONTANET (260/1107/2004).
Florida, 17 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13479 Mar 14- Abr 01

CARMEN ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (260-36/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13480 Mar 14- Abr 01

MARIA LUISA SANSEVIERO LOMANDO (260/881/2004).
Florida, 3 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14289 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

FELIPA FELICIA RAMOS ROSIELLO (261-35/2002).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13383 Mar 11- Mar 31

ANGEL GALO PEREZ DELGADO (261-944/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13543 Mar 14- Abr 01

WILFREDO, WIDFREDO o WIFREDO PEREZ SANTANA (261-949/2004).
Florida, 16 de Febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13801 Mar 16- Abr 05

MARIA del CARMEN DEL VALLE GAHAN (261-18/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14020 Mar 18- Abr 07

WALTER SADY BOURCHELES HERRERA (261-698/2004).
Florida, 27 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14291 Mar 29- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA ELIDA XIMENEZ LEQUERICA (IUE 432-273/2004),
Minas, 17 de Febrebro de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13466 Mar 14- Abr 01

ERNESTO ARRILLAGA ERRAZQUIN (IUE 432-56/2005).
Minas, 2 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13468 Mar 14- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA ESMERALDA ABEIJON GUTIERREZ (FA. 284-1490/2004).

Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13212 Mar 10- Mar 30

RUBEN WALTER, CARDOZO PEDREIRA (FA. 284-7/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13524 Mar 14- Abr 01

CLARA IRENE, TORRES (FA. 284-1888/2004).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13639 Mar 15- Abr 04

ELADIA DELMA, BAUTE DE LEON (FA. 284-27/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13786 Mar 16- Abr 05

RUBEN DANIEL, FERRIZZO ACOSTA (FA. 284-21/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13787 Mar 16- Abr 05

DAMIANA GUILLERMA ROIG DELGADO (FA. 284-1359/2004).
Maldonado, 30 de Abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13919 Mar 17- Abr 06

MARCEL DEGRAYE (FA. 284-29/2005).
Maldonado, 02 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14179 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

PLACIDA FROILANA FRADE PLADA y HUMBERTO GERMAN URRUTIA FRADE (Ficha 285-2121/2004).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13213 Mar 10- Mar 30

REINALDO MACCIO SANCHEZ (Ficha 285-2167/2004).
Maldonado, 04 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13785 Mar 16- Abr 05

EDUARDO BLADIMIR FERNANDEZ NUÑEZ y BLANCA ROSA NUÑEZ SUAREZ (Ficha 285-1824/2004).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13917 Mar 17- Abr 06

MIGUEL ANGEL CORREA MIGLIANI (Ficha 285-1977/2004).
Maldonado, 19 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13920 Mar 17- Abr 06

RODOLFO ORLANDO SOSA HERNANDEZ (Ficha 285-71/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 28- Abr 08

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO EGUZQUIZA SILVA (FA. 286-47/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13211 Mar 10- Mar 30

ANTONIO DE STEFANO BEVILACQUA (FA. 286-1912/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13638 Mar 15- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR RAFAEL PASARELLO ONORATTO y MIRTA LUCY CORREA PIÑEIRO (300-1279/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13387 Mar 11- Mar 31

LUIS ALBERTO BABACE SUAREZ (300-38/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13651 Mar 15- Abr 04

LAURA NIEVES ZABALO RODRIGUEZ (300-22/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13804 Mar 16- Abr 05

FERNANDO LEOPOLDO EMERY CIVELLI (300-1357/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14185 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

GREGORIO BELOKON CHEREMETOVA (IUE 301-38/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13470 Mar 14- Abr 01

RICARDO LOPEZ HEINZEN (IUE 301-1371/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14183 Mar 28- Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI ANDRADA, ROSA JOSEFA y FERNANDEZ ARRAMBIDE, GILBERTO JOSE (Ficha 317-38/2005).
Fray Bentos, 21 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 28- Abr 08

GODOY TORRES, MABEL ADILCIA (Ficha 317-26/2005).
Fray Bentos, 25 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 28- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALDA CORRALES SILVEIRA (Ficha 329-1188/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13793 Mar 16- Abr 05

LILIA ISABEL RODRIGUEZ ZUSPERREGUY (Ficha 329-23/2005).
Rivera, 02 de Marzo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 18- Abr 07

LUCIO JOSE CAVALIERI FERNANDEZ (Ficha 329-16/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

BELGA BETTY RODRIGUEZ DE MELLO (FICHA 330-44/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 18- Abr 07

RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO (FICHA 330-38/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA IRMA SARA BANAT FERNANDEZ (FICHA No. 341-1307/2004).
Rocha, 28 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13215 Mar 10- Mar 30

OLIVERA PIÑA DELIA (341-13/2005).
Rocha, 24 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13363 Mar 11- Mar 31

DON GARCIA MARZOL NESTOR MARIO (FICHA 341-1323/2004).
Rocha, 25 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13364 Mar 11- Mar 31

DON PEDRO ISABELINO PEREYRA IRIARTE (FICHA No. 341-1407/2004).

Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13789 Mar 16- Abr 05

CUARTO TURNO

DON ARIEL ANASTACIO PIZZANI MORALES (Fa. Nº 342-1085/2004).
Rocha, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13214 Mar 10- Mar 30

DOÑA ELSA IBARRA SAN MARTIN (Fª Nº 342-999/2004).
Rocha, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13788 Mar 16- Abr 05

DON GREGORIO CELESIO o CELECIO RODRIGUEZ FUNES y ELIDA ESTANISLADA ROCHA CARDOSO (FICHA No. 342-1227/2004).
Rocha, 2 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13924 Mar 17- Abr 06

DON ISIDORO UMPIERREZ SOSA y DOÑA ENILDA ELENA LOPEZ BARRIOS (FICHA No. 342-29/2005)
Rocha, 2 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14205 Mar 28- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUEVEDO MATTOS, FRANCISCA y CHELERI SANCHEZ, MARIA CORINA (FICHA IUE: 352-1031/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13645 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

PINTOS o PINTO DE DIAZ, EMA (FICHA IUE: 353-5/2005).
Salto, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13642 Mar 15- Abr 04

MEDICI VALDEZ, ANA MARIA (FICHA IUE: 353-16/2005).
Salto, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13643 Mar 15- Abr 04

MACHADO da COSTA, JUAN JACINTO (FICHA IUE: 353-1055/2004).
Salto, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14197 Mar 28- Abr 08

ALVANES SPECIALI, NORA MARIANA (FICHA IUE: 353-38/2005).
Salto, 16 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14204 Mar 28- Abr 08

VILLALBA MARTINEZ, RUBEN OMAR (FICHA IUE: 353-1140/2004).
Salto, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14293 Mar 29- Abr 11

MARIA OTEGUI CARDOZO (FICHA IUE: 353-1325/2004).
Salto, 15 de Febrero de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Jose Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Mar 10- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO SEGNANA BORGOGNO (FICHA 370-35/2005).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13797 Mar 16- Abr 05

BALDOMERO KRAMAROV SAISOVA (FICHA 370-1356/2004).
San José, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13798 Mar 16- Abr 05

TORIBIO RAMON MOLINA SORIA (FICHA 370-65/2005).
San José, 3 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14230 Mar 28- Abr 08

JOSE GUMERSINDO OLIVERA (FICHA 370-1354/2004).
San José, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14231 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

BLANCA DELIA CUELLO HERNANDEZ (371-58/2005).
San José, 8 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13796 Mar 16- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO ESTEBAN ALMIRON RIGOS y MARCOS ALBERTO ALMIRON MOYANO (IUE. 382-24/2005).
Dolores, 24 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13216 Mar 10- Mar 30

ESTEBAN VALENTIN CABALLERO PASTORINI y JULIA ROSA, o JULIA CLEOFIDA y ROSA TRIVELLONI ANSELMI (Ficha B/162/2002).
Dolores, 14 de Mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13908 Mar 17- Abr 06

JUAN ANDRES CARRASCO MARGNI (IUE 382-34/2005).
Dolores, 4 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13909 Mar 17- Abr 06

REINALDO GREGORIO ROVETTA PIZURNIA (IUE. 382-37/2005).
Dolores, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13910 Mar 17- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO RODRIGUEZ QUINTAN (FICHA 396-64/2005).
Tacuarembó, 28 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 Mar 15- Abr 04

RAUL TAROUCO FREITAS (FICHA 396-63/2005).
Tacuarembó, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14206 Mar 28- Abr 08

AMBROSIO SORIA SANCHEZ (Fa. 396-800/2004).
Tacuarembó, 4 de Marzo de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51307 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

CARLOS PALERMO LARBANOIS CUELLO (FICHA: 397/93/2005).
Tacuarembó, 09 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13657 Mar 15- Abr 04

CATALINA LOPEZ FERREIRA (FICHA: 397/1164/2004).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13810 Mar 16- Abr 05

EMIR MORENO LOPEZ DA CUNHA ó LOPEZ da CUÑHA ó LOPEZ da CUNHA (FICHA: 397/720/2004).
Tacuarembó, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13818 Mar 16- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIO FILEMON DIAZ (Fa. 412-57/2005).
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13806 Mar 16- Abr 05

ERMANN BARAÑANO ARNABAL (Fa. 412-84/2005).

Treinta y tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13807 Mar 16- Abr 05

WALTER MARIO MORALES ACOSTA (Fa. 412-1523/2004).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13808 Mar 16- Abr 05

CORINA LARROZA SEQUEIRA ó CORINA RODRIGUEZ LARROSA (ó LARROZA ó DA ROSA ó LA ROSA) SEQUEIRA (Fa. 412-17/2005).
Treinta y Tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13819 Mar 16- Abr 05

DONATILA LACUESTA GADEA (Fa. 412-1592/2004).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13820 Mar 16- Abr 05

GUMERSINDO MAXIMO MORENO PEREIRA (Fa. 412-32/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13821 Mar 16- Abr 05

REGINALDO COSTA GONZALEZ (Fa. 412-1433/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13822 Mar 16- Abr 05

LEONARDO BEDIEL ALVAREZ (Fa. 412-73/2005).
Treinta y Tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14287 Mar 29- Abr 11

BONIFACIO LADISLAO ROCHA MACHADO (Fa. 412-1336/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51319 Mar 16- Abr 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO
E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 09

DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "HERZBERG ADLER, LUCIA LUISA- SUCESION", Ficha 60-287/1992, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAULA VERA EDELMUNDE BENETT, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. EN DE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil cinco.- Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 13694 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno. Dictada en los autos caratualdos: "PORTEIRO REY. MANUEL. SUCESION. AUX. DE POBREZA" Ficha 69-289/2002. Se dispuso emplazar por edictos a Richard Manuel Portiero Scavarelli a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días a manifestar si acepta o repudia la Herencia de Manuel Porteiro Rey bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1070 del Código Civil).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Mar 15- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS LUIS FRIEDERICHS (Ficha 285-83/2005).
Maldonado, 4 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13891 Mar 17- Abr 06

VICTORIO FAMULARO TESORIERO (Ficha 285-57/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14182 Mar 28- Abr 08

OCTAVO TURNO

RENATO AUGUSTO MARCELO BIANCO (FA. 286-2146/2004).
Maldonado, 5 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13918 Mar 17- Abr 06

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "GAGO COLLAZO, Rosa SUCESION FICHA 223-1275/2004", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS A LOS HEREDEROS Miguel Horacio y Julio Hilario COLLAZO OXLEY O A SUS REPRESENTANTES LEGALES EN CASO DE CORRESPONDER BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Colonia, 18 de noviembre de 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13478 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno y

de acuerdo a lo dispuesto en el art. 426.1 del C.G.P se hace saber que en autos caratulados Ramos Martinez José Rodolfo. Apertura de Testamento. IUE 274-491/2004 el día 13 de abril de 2005 a la hora 18:00 se procederá a la apertura del testamento, otorgado por José Rodolfo Ramos Martinez el día 19/5/93, citandose a los sucesores de Pedro Nicanor Viñole Martinez.
Minas, 14 de marzo de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 3660 10/p 14010 Mar 18- Abr 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de ILDA AIDA NICOLINI CARRASCO- FA. 286-1552/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de SESENTA días a deducir en forma sus derechos.-
SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51115 Mar 10- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLE FAGALDE, ALBA FULGENCIA Y ACOSTA, JULIO RAMON, Fa. B/353/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 30 de setiembre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA. .
01) $ 2440 10/p 13471 Mar 14- Abr 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA TEXEIRA; LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-30087/1998, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA, Sres MARIA LUISA, BASILIA, JUANA HORTENCIA y LUIS ALBERTO CUELLO OLIVERA y/o sucesores, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50689 Feb 17- Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO VENER MERELLO FICHA 270/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de Agosto de 2002. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13472 Mar 14- Abr 01



RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de abril de 2005 a la hora 11 en primera convocatoria y el 14 de abril de 2005 a la hora 12 en segunda convocatoria, en el local social de la calle Gral. Enrique Martínez 1337, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
Reforma del artículo 6° del Estatuto Social, sustituyendo su redacción por la siguiente:
"Artículo 6°. El Directorio estará integrado por tres (3) Directores, que podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por períodos de tres años. Cada una de las series de acciones A, B y C, elegirá un miembro y su suplente respectivo, designándolos la Asamblea correspondiente. Los directores podrán ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo. La presidencia será ejercida por el director designado por la Serie A, si este declinara el cargo, el Directorio elegirá de su seno al Presidente"
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 14067 Mar 28- Mar 30

HARRISON SOCIEDAD ANÓNIMA

I) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.
Se resuelve por unanimidad convocar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de considerar el siguiente:
Orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004.
3. Designación del Directorio.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
Características de la convocatoria:
Fecha: 14 de abril de 2005
Hora: 9:oo
Lugar: Administración de Portones Shopping, Av. Italia 5775
II) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se resuelve por unanimidad convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para considerar el siguiente:
Orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis de la posibilidad de realizar préstamos a los accionistas con los excedentes financieros que se están generando
3. Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Características de la convocatoria:
Fecha: 14 de abril de 2005
Hora: 10.30
Lugar: Administración de Portones Shopping, Av. Italia 5775.
03) $ 2520 3/p 14215 Mar 28- Mar 30

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Ratificar la aprobación de la totalidad del articulado del estatuto social, transcripto en el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/06/2004.-
b) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad.-
2) En los Estatutos se dispone que, si hubieran transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
03) $ 2268 3/p 14254 Mar 28- Mar 30

MAYO S.A.
Asamblea Gral. Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el 8 de abril de 2005, a la hora 18 y 30 en 1ª convocatoria y en 2ª a la hora 19 y 30, en Blanes Viale 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta Abril 5 de 2005. El orden del día es: 1.) Designación de 2 accionistas (Estatuto arts. 47 y 52). 2.) Designación de Secretario de la Asamblea. 3.) Ratificación de distribución anticipada de utilidades aprobada por Directorio y Síndico. (art. 100 Ley 16.060)
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 14264 Mar 28- Mar 30

TOBIR S.A. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA JUEVES 21 DE ABRIL A LA HORA 10.00 EN ENRIQUE AMORIM 1655 SALTO
ORDEN DEL DIA
1) INFORMACION SOBRE ACTUACION DE DIRECTORIO
2) RATIFICACION DE SUS ACTIVIDADES DESDE LA ULTIMA ASAMBLEA ORDINARIA
SALTO 16 MARZO DE 2005.
03) $ 756 3/p 14277 Mar 29- Mar 31

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Abril de 2005 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 10 en primera y a la hora 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14357 Mar 29- Mar 31

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Abril de 2005 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 12 en primera y a la hora 13 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14358 Mar 29- Mar 31

Laboratorio Ion Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Auditoría Interna de la Nación conforme art. 344 de la ley 16.060, según Resolución de fecha 17/03/05 (Exp. 1325/05), convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril a las 14:00 hs.. y en segunda convocatoria a las 15:00 hs. (art. 11 estatutos) en 18 de Julio 1474 piso 12 Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de nuevo directorio.
Montevideo,
Auditoría Interna de la Nación.
03) $ 1260 3/p 14368 Mar 29- Mar 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MENDEL KOPEL MAUTNER y MONICA KLEIN KRYMOLOWSKI (Ficha 2-64345/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13449 Mar 11- Mar 31

SEPTIMO TURNO

ANDRES GREGORIO NODAR ROSSENBLATT y LETICIA OTERO FERNANDEZ (Fa. 2-64643/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14137 Mar 18- Abr 07

NOVENO TURNO

LEONARDO GUALBERTO BURONE MAGARIÑOS y ALICIA ESTELA BALDI RAZZETTI (FICHA 2-61944/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13833 Mar 16- Abr 05

DECIMO TURNO

CARLOS ALBERTO PALACIO MENDEZ y LOURDES ESCARIZ SENA (Ficha E 363/2002).
Montevideo, 21 de Agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13423 Mar 11- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

SONIA SILVANA MARTINEZ TUBINO y JORGE FRANCISCO MAGALLANES FERNANDEZ (FA. 2-62425/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13232 Mar 10- Mar 30

JORGE BERNARDO CAMORS GARIBALDI y MARIA ELENA MIZRAHI GARZOLO (Fa. 2-60229/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13522 Mar 14- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO DANIEL BOCCHI VIDAL y MARIA FLORENCIA PERILLO ALONSO (Ficha N° 51-219/2002).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13672 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

SILVIO DANIEL VARCASIA CONDE y ROSSANA SORAYA LOPEZ QUINTEROS (Ficha 2-39615/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13575 Mar 14- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN PANIZZA MILLER y MIRNA GUADALUPE PEREZ (Fa. 431/2002).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13201 Mar 10- Mar 30

JUAN ANTONIO PAOLINO BASILE y BEATRIZ CABAL CASALLA (Fa. 2-3244/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13448 Mar 11- Mar 31

JORGE RAUL SILVA y MARIA ELIA LAMBACH (Fa. 2-61183/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13624 Mar 14- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER DANIEL EASTON CARTELLE y ADRIANA ESTHER PEROTTI LAINO (Ficha N° 2-65038/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13832 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS GIGUENS SALA y CECILIA MARGARITA SOSA AGUERRONDO (Ficha Nº 2-60277/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13312 Mar 10- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO FILIPPI CAVANI y LILIA MIREYA DENIS MATTO (FICHA 2-62323/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13738 Mar 15- Abr 04

CARLOS MARIA SCIUTO ROMERO y SONIA LILIAN BRASESCO CARRION (FICHA 2-1443/2005).

Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13774 Mar 16- Abr 05

RAYMOND JAVIER JANSSEN OYENARD y MARIA ALEJANDRA GARCIA PEÑA (FICHA 2-406/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14123 Mar 18- Abr 07

VIGESIMO TURNO

ROSINA SALGUEIRO GAINZA y GONZALO FABIÁN CARLONE LEICHNER (Ficha N° 2-54558/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13855 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO CLAUDIO GARCIA MONTINI y YOANNA YUDY DONATE MENESES (FICHA: 2-64302/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13200 Mar 10- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LOPEZ LARROQUE y MARIA LAURA OTERO (IUE 2-64645/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14138 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE CARLOS MAZZULLA ALBISU y EVAMARIA MORALES FUENTES (Ficha 2-61246/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13660 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO EDUARDO MARTINEZ BALBUENA y ANA ELENA MAZZULLA ALBISU (Ficha 2-61247/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13659 Mar 15- Abr 04

JOSE MARIA OLASO MARTINS y ELLA FIRPO BONASSO (Ficha 65-103/2001).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14363 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ALEJANDRA PERAZA MARTINEZ y NELSON AGUSTIN BENITEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (FICHA 2-61140/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13783 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRIAM ELIZABETH MALAN ETTLIN y FEDERICO BAZZANO HERNANDEZ (FICHA 2-44384/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13671 Mar 15- Abr 04

VIGESIMONOVENO TURNO

FEDERICO HERIBERTO KASDORF GURMINDO y SILVANA LEVRATTO DAGNINO (Ficha D/867/91).
Montevideo, 31 de Octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13337 Mar 10- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANA BEATRIZ CANO ARRARTE y ALBERTO HEBER MENCHACA PEREZ (Ficha 176-1417/2004).
Pando, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14022 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAÚL ZAMORA PEREZ TRIO y WALCONDA CORREA PIRIZ (Ficha 208-82/2005).
Melo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14172 Mar 28- Abr 08

MARÍA LUCILA FERRARI ÁLVAREZ y FELIPE EDUARDO TORRES BAPTISTA (Expediente - 208-70/2005).
Melo, 4 de Marzo de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14177 Mar 28- Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FRANCA MIRANDA y MABEL MENDEZ COLMAN (FICHA 223-1150/2004).
Colonia, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13227 Mar 10- Mar 30

VARGAS MARTIN, ROSEMARIE SAMANTHA y MOREIRA LARGHER, GUILLERMO ESTEBAN (FICHA 223-61/2005).
Colonia, 02 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA WOLCAN CETTI y VÍCTOR LUIS GAYOL FONTANA (IUE 225-3/2005).
Rosario, 23 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14019 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFREDO MICHELENA CORREA y ADRIANA MARÍA DORADO BERON (Ficha 241-612/2004).
Durazno, 08 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13137 Mar 10- Mar 30

SOSEN QUIJADA PASTORIN y GREGORIA AGUERO (Ficha 241-12/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13138 Mar 10- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JULIO FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y SARELI DIAZ DEVITTA (Ficha 286-2120/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14285 Mar 29- Abr 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA LEITES FRONDOY y WASHINGTON FERNANDO FACCHIN BATISTA (IUE 301-830/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51294 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN AURELIO MUÑOZ DELGADO y MARIA LUCIA VIERA (Ficha 329-31/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13794 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO SALOMÓN CARAM ACOSTA y MARÍA ALEJANDRA MOREIRA PEREZ (FICHA No. 341-1405/2004).
Rocha, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13362 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO PABLO RODRIGUEZ NICODEMO y MARIA CECILIA MALDINI SANCHIS (FICHA número IUE: 352-34/2005).
Salto, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 13640 Mar 15- Abr 04

RICARDO JOSE VILA FERNANDEZ y GLADYS CLARA CASELLA BERNINI (FICHA número IUE: 353-32/2005).
Salto, 17 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14196 Mar 28- Abr 08

ALEJANDRO CAMPOS CORREA y MERCEDES URTARAN LIMA (IUE: 352-1471/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14292 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

ELBIO JOAQUIN BERRETTA y BEATRIZ ITUSARRY LUSTO (FICHA 353-52/2005).
Salto, 3 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14203 Mar 28- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN JOSE DEL PINO MILLAN y MARY OFELIA ROMERO ALEMAN (Fa. Nº 431-944/2004).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13181 Mar 10- Mar 30

MARCELO OMAR BIDEGARAY MORALES y LOURDES MAGDALENA RIOS INGOLD (Fa. Nº 431-797/2004).
Mercedes, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13439 Mar 11- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARQUIZO y CRISTINA ELIZABETH CONTI IHLENFELD (362/2000).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14208 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

SEVERINO MACHADO FORMOSO y ANA BEATRIZ BRITO RAMOS (FICHA: 397/69/2005).
Tacuarembó, 28 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13389 Mar 11- Mar 31

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "SILVOTTI ROBERTO C/ SEMIDEI ILDA TEODOLINA - Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-39566/2004, se emplaza al Sr. ILDA TEODOLINA SEMIDEI MALDONADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el veintiocho de febrero de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "KOKAR SMALUK, ANA SIRLEY C/ FLORES, MARTIN GERARDO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-50685/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARTIN GERARDO FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco.-
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO DA COSTA, MARY CAROLINA C/ MARTINEZ, JORGE - DIVORCIO ART. 148 NAL. 6 C. C." Ficha 369/2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dos.-
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14059 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREYRA PIÑEIRO, JENIFER ALEXANDRA C/ PEDROZO, GUSTAVO JAVIER- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-39143/2004, se cita, llama y emplaza a Gustavo Javier PEDROZO MACHADO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de dos mil cuatro.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MECHENO LAGOS, ANDREA JOSELINE C/ NAVARRO ERRECARTE, WALTER GUSTAVO - DIVORCIO", FICHA 2-39773/2004, se cita, llama y emplaza a Walter Gustavo Navarro Errecarte, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Mar 28- Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados

"SCHROEDER, ALFREDO C/ GEIER, CRISTINA- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-43741/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CRISTINA GEIER, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5549/ 2004 de 22/12/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MOREIRA HILDA C/ DA LUZ CAETANO MIGUEL ANGEL" -DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-718/2003 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DA LUZ CAETANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno. dictada en los autos caratulados: BENTOS. MA. CRISTINA C/ WAGNER. EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 68-346/2003. Se cita, llama y emplaza a Eduardo Wagner Riera. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días. Bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se concedió el baneficio de auxiliatoria de pobreza-

Montevideo. 17 de febrero de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Mar 28- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del * Turno, en autos "RICARDO CABRERA C/ SUSANA OLIVERA - DIVORCIO" Ficha 175-687/ 2004. Se cita, llama y emplaza a SUSANA SIRLEY OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se le concedio auxiliatoria de pobreza.

Pando, 22 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51289 Mar 14- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ELBIO W. RUBIDO C/ ANA MA. BARBOZA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1441/2004. Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA

Pando, 9 de Marzo de 2005 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "MALERBA CASAVIEJA, ANA MARIA C/ DE SOUZA JARA, EDUARDO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Ficha IUE: 179/806/ 2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eduardo De Souza Jara, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se hace saber que por auto Nº 6576/2004 de fecha 24 de Noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados al Sr Ricardo Canale Caetano, C.I. 1.588.569-9.

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Mar 15- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BULA, Claudia C/ CUELLO TORRES, Fernando - DIVORCIO - FICHA 179-1161/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO WALTER CUELLO TORRES a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.

AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51379 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA; MARIELA contra EMERY; HUMBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1197/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HUMBERTO EMERY bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51238 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO MOLINELLI; SONIA RAQUEL contra MARIN; DOMINGO ADEMIR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1075/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DOMINGO ADEMIR MARIN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Mar 16- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIOS VIERA; SANTOS LAUDELINO contra GONZALEZ; GLORIA SOFIA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1051/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. GLORIA SOFIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Mar 28- Abr 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MARTINEZ BEATRIZ SOLEDAD C/ VIERA CAREAGA VICTOR ORLANDO- Divorcio y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-994/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA

DIAS, a que comparezca en estos autos a, VIERA CAREAGA VICTOR ORLANDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 15 DE FEBRERO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51418 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TAPIA CAMBON, Esteban C/ MILLANS VIERA, Maria Margarita "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-489/2004, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Maria Margarita Millans Viera a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 285/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Mar 28- Abr 08

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ, Leonardo Fernando C/ ROSADO, Rosa Isela "DIVORCIO POR CAUSAL DEL ART. 148.9 C.C", Ficha 343-481/2004, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Rosa Isela Rosado a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 297/2005 DE FECHA 25/2/2005.
Chuy, 8 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Mar 28- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "SOSA MARIA DORIS c/ MARMOL ALEJANDRO DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FICHA número IUE: 352-70347/2003, se cita, llama y emplaza, a: ALEJANDRO DANIEL MARMOL, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO. Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Mar 11- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GULARTE, Cecilia Andrea c/ QUINTANA, Luis Alberto. DIVORCIO.", Fa. 322/2002A se hace saber que por decreto Nro 4886/2002 de fecha 16/08/2002, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y por el término de 90 días al Sr. Luis Alberto QUINTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 03 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Mar 10- Mar 30



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO 915 45 32 HABILITADO EN CERRITO 420 UNIDAD 409.
DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL ANTEL POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.
PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 14163 Mar 28- Mar 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9160753 y 9158946 habilitado en Rambla 25 de Agosto 440.
Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14201 Mar 28- Mar 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 708-6306, habilitado en Av. Brasil 2832. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14212 Mar 28- Mar 30

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 480 25 79 habilitado en Martín Fierro 2580. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14242 Mar 28- Mar 30

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 322 92 02 habilitado en Av. Lezica 6687. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14244 Mar 28- Mar 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 409.11.75 habilitado en 18 de Julio 1459 Bis apto 101.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14265 Mar 28- Mar 30

EMPLAZAMIENTOS

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 293.9189 habilitado en Ruta 82 Km. 51.200. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14301 Mar 29- Mar 31

EMPLAZAMIENTOS

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 215.0403 habilitado en Rancagua 3422. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14302 Mar 29- Mar 31

EMOLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 308-4813 HABILITADO EN SAN QUINTIN 4286 (MONTEVIDEO). DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL

POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 14303 Mar 29- Mar 31

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números 508 03 53, 508 03 49, 506 33 02 habilitados en Av. 8 de octubre 3742. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 14356 Mar 29- Mar 31

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 309 62 07 habilitado en Av. Agraciada 4016. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14359 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ García Pastorino, Mario y otros- Proceso Ejecutivo- Fa. 2-59121/2004" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a los sucesores de Mario Ramón García Pastorino y Mabel Sussy Caggiano Bianchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en 25 de Mayo 523 6° piso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Febrero de 2005 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 3050 10/p 14232 Mar 28- Abr 08



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Sergio Cleffi, Ernesto e Inés Patrone, y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de febrero de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.022 ubicado en la localidad catastral Montevideo con frente a la calle Durazno Nº 1867 ubicado entre los padrones linderos 16.023 y 16.024. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia será destinado a ampliar la S. E. de Transformación Montevideo "G". 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 8.587,3682 (son ocho mil quinientos ochenta y siete con 3682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Mar 28- Abr 08

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a la: Iglesia Apostólica Católica Romana - Diócesis de Salto y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 19 de mayo de 2004, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (P) ubicado el la 3º Sección Judicial del Departamento de Salto, localidad catastral Daymán, según plano de Mensura Nº 1360 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de julio de 2003, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera: al Este, 4 metros de frente a la Avenida Paysandú (Ex Ruta Nº 3); al Sur, 8.51 metros lindando con el inmueble empadronado con el Nº 30.431; al Oeste, línea de 3.50 metros con parte del inmueble empadronado con el Nº 17.197, y al Norte, recta de 8.50 metros, que linda también con el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (P), encerrando entre dichos límites un área de 31 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a una S. E. de Piso 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 297, 0940 (son doscientos noventa y siete con 0940/ 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51425 Mar 28- Abr 08

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en el Paraje Peralta, del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6402 parte rural, propiedad del Sr. ROBERTO FRANCOISE ALVAREZ, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 30 de junio de 2004, con el Nº 9811, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 00; al Sureste: 10 m; al Suroeste: 10 m 00 y al Noroeste: 10 m 00 lindando por todos los vientos con resto del padrón 6402.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 13,0929.
Expediente Nº 912/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51303 Mar 15- Mar 31

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el pozo de bombeo en la Localidad Catastral San José de Mayo del Departamento de San José, empadronada con el Nº 3967 parte, propiedad de la ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 10 de agosto de 2004, con el Nº 9150, tiene una superficie de 216 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 12 m 00 frente a calle Holanda; al Noroeste: 18 m 00; al Noreste: 12 m 00 y al Sureste: 18 m 00 lindando por los 4 vientos con resto del padrón 3976.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 176,4928.
Expediente Nº 1019/2004.
El expediente respectivo se encuentra de ma-

nifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51304 Mar 15- Mar 31

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Humberto E. Rodons Saffores y a todos los que tengan derechos reales o personales, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el pozo de bombeo en la Localidad Catastral Durazno del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4456 parte, propiedad del Sr. antes nombrado y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 26 de noviembre de 2003, con el Nº 6742, tiene una superficie de 224 m2 32 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 12 m 43 frente a calle Felipe Sánchez; al Sureste: 14 m 93 lindando con el padrón 5800; al Suroeste: 18 m 34 lindando con el padrón 4456 parte y al Noroeste: 15 m 27 lindando con vía de AFE.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 202,4823.
Expediente Nº 699/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51305 Mar 15- Mar 31

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ WILLIAMS PABLO R. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE", I.U.E. 356-770/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR PABLO R. WILLIAMS, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY. 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 22 DE FEBRERO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Mar 28- Abr 08

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ FERREIRA MIGUEL Y RIZZO PETRONA MARIA. EXPROPIACION", I.U.E. 356-769/ 2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR MIGUEL FERREIRA, A LA SEÑORA PETRONA MARIA RIZZO, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 04 DE MARZO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Mar 28- Abr 08

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ADMINISTRACCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ FERNANDEZ MUÑIZ LUIS ALBERTO, MANDRACHO LILIAN, DOMINGUEZ RAFAEL Y NUÑEZ MARGEN MARIA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION FA 371-678/2003, se hace saber que se EMPLAZA a LUIS ALBERTO FERNANDEZ MUÑIZ Y LILIAN MANDRACHO, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 DE AGOSTO DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51249 Mar 14- Abr 01

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "VERA, ANTONIO INCAPACIDAD.-" .-FICHA: S/ 322/2001 se hace saber que por auto Nº 2543 de fecha 12 de agosto de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANTONIO VERA, habiéndose designado curador propietario a: NAHIR NANCY VERA que aceptó el cargo con fecha nueve de setiembre de dos mil dos.-
Montevideo, 10 de Septiembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13679 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "RODRIGUES RIBEIRO, SARITA O RIVEIRO, SARITA O RIVERO, SARA-INCAPACIDAD-, ficha 46-716/2003" se hace saber que por auto N° 5927/2004 de fecha 13/ 12/2004, se declaro en estado de incapacidad a SARITA RODRIGUES RIBEIRO, se nombro curadora a la Sra. MARY FERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 2/2/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO dias del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 14168 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en autos: HUGO CHILINDRO MARTEGANI FICHA C 484/ 92 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HUGO CHILINDRO MARTEGANI se nombró curador del mismo al Sr. JOSE ALBERTO MARTEGANI quien acepto el cargo el 27/3/ 95. Montevideo a los VEINTISEIS dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14134 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GOMEZ, NELSON OMAR - INCAPACIDAD,

AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-692/2003, por auto N° 1825/2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz NELSON OMAR GOMEZ a LOURDES GRISEL FRAGA PEREZ.-
Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51363 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CARDOSO GARCIA JOSE CARLOS - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-241/2004 se hace saber que por auto N° 4701 de fecha 1 de setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE CARLOS CARDOSO GARCIA, habiéndose designado curador propietario por el decreto 4701 de fecha 1/11/2004 a: JORGE HECTOR CARDOSO GARCIA, el que aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de dos mil cuatro.- Montevideo, 08 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 13530 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUSCO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se saber que por auto Nº 275 de fecha 16/2/2005, sé designo curadora interina de la presunta incapaz Maria del Rosario Brusco a su hija legitima Daniela Olivera.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13989 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "BIDEGAIN, NICOLAS EDUARDO-INCAPACIDAD-, ficha 47-131/2002", se hace saber que por auto Nº 3125/2002 de fecha 13 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS EDUARDO BIDEGAIN, se nombró curadora a LILIAN ELENA LASCANO DOMINGUEZ, quedando aceptado el cargo el 20 de marzo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51378 Mar 18- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BOLANI, HORTENSIA SOFIA".- INCAPACIDAD Fa. N° 2-51509/2004, se hace saber que por auto N° 533/2005 de fecha 03/03/2005 se declaró en estado de incapacidad a HORTENSIA SOFIA BOLANI, y se designó Curador al Sr. ALBERTO FERNANDEZ BARRUECO, C.I. N° 764.421-7.-
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 13889 Mar 17- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MORAES VEROCAY, ROSINA VICTORIA - INCAPACIDAD" - Ficha N° 2-21145/2004, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2565/2004 de fecha 1° de Octubre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a ROSINA VICTORIA MORAES VEROCAY y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARIA TERESITA VEROCAY FROS quien aceptó el cargo el día 22 de Octubre de 2004.
Montevideo, veintiseis de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13529 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "APTER JAGODNIK DE TANDLER, MARTHA" -INCAPACIDAD - FICHA 65-439/2001 se hace saber que por auto 3817/2001 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MALKE O MARTHA O MARTA APTER, designandose Curadora Definitiva a la Sra. LILIAN BETTY TANDLER APTER.
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13673 Mar 15- Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-562/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a MARCOS OTACILIO SUAREZ SILVEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. BLANCA NIEVES SILVEIRA COUTO. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 01 de Febrero del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Mar 28- Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA BARRERO, Susana Raquel. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. N° 168-2278/2004, se hace saber que por Resolución N° 10330 de fecha 03.12.2004 se designó Curadora Interina de la presunta incapaz SUSANA RAQUEL GARCIA BARRERO a NILDA RAMONA BARRERO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 10330 del 03.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51374 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGLONI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VIERA PEREIRA, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-986/2003 se hace saber que por auto Nº 5428/2004 de fecha 28 de julio de 2004 se ha declarado incapaz al Sr. HECTOR EDUARDO VIERA PEREIRA y por el mismo decreto se designo curador del incapaz al Sr. FERMIN VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de febrero de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51445 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PESSANO SALAVERRY, RODRIGO MATIAS - INCAPACIDAD." Ficha 642/2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a RODRIGO MATIAS PESSANO SALAVERRY, por auto Nº 4648/2003 de fecha 17 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a su madre Sra. JUSTINA ELVIRA SALAVERRY IDOYAGA.

Las Piedras, 23 / setiembre / 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13994 Mar 17- Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS ARAUJO, NICTOR GUSTAVO. INCAPACIDAD. FA. 208-823/2004" por auto Nº 6284/2004 del 22/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a Níctor Gustavo LUCAS ARAUJO, C.I. 3.434.670-9, habiéndose designado CURADORA a Andrea Fabiana LUCAS ARAUJO, C.I. 3.838.341-8, quién aceptó el cargo el día 22 de diciembre de 2004 y fijó domicilio en Ansina Nº 793 casi Florencio Sánchez. Melo, 1º de febrero del año 2005. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51226 Mar 11- Mar 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANABRIA, Julio Fidel. INCAPACIDAD. F. 148/2002", se hace saber que por REsolucion N° 4329/2002 de fecha 9 de diciembre de 2002, dictada en este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Julio Fidel SANABRIA a Maria Haydee PEREZ. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.-
Florida, 31 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51318 Mar 16- Abr 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8685/2004 de fecha 14/12/2004, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA CENAIDE MACHADO, (Ficha 329-265/2004), habiéndose designado curadora de la misma a ELISA MACHADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de febrero de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51231 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7625/2004 de fecha 22/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS CARLOS CASTRO CASTRO (FICHA 330-527/2004), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 25/02/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51384 Mar 18- Abr 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA OLIVERA, Carmen Carolina, "INCAPACIDAD", Ficha 343-384/2004 se hace saber que auto Nro. 3032 de fecha 10 de noviembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Carolina Sena Olivera, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Luz Marina Olivera Dutra.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 8 de marzo de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Mar 28- Abr 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "OLIVERA BENGOA, Marcelo y Fabio"-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 396-963/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARCELO OLIVERA BENGOA y FABIO OLIVERA BENGOA, habiéndose designado curadora a la Sra. Ana Maria Olivera.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó, 14 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Mar 28- Abr 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Pablo Andrés"-Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-549/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: PABLO ANDRES RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora al Sr. RICHARD MENONI DIAZ.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó, 14 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DOS SANTOS PRESTE, NIVIA POR EL INCAPAZ CLIBER DOS SANTOS PRESTE NOMBRAMIENTO DE CURADOR".-; FICHA: 397/602/2004; se hace saber que por Resolución N° 5210/2004, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2004, se ha designado nuevo curador del incapaz Cliber Dos Santos, a su hermana Nivia Dos Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 09 DE MARZO DE 2005. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Mar 28- Abr 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante esta sede presentó GINO ENRICO CASCIOTTI CASSULLO, en autos "Casciotti Cassullo, Gino Enrico" - Información de Vida y Costumbre- F. 2-36692/2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo declaración de César Pomiés y Bernardo Gleizer, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 18 de octubre de 2004.
Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1440 10/p 13334 Mar 10- Mar 30

LLAMADOS A ACREEDORES

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

SOLANAS FM S.R.L. convoca a acreedores por Cesión de Uso de FM 89.5 realizada a Minblon S.A.

Presentarse AV. Roosevelt edificio Leblon AP. 1204 Maldonado
Plazo 30 días.
13) $ 1680 10/p 13784 Mar 16- Abr 05



Montevideo, marzo 29 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO ANTONIO AROCHE, 28 años, soltero, desempleado, argentino N/U, domiciliado en Belloni y Camino La Cabra 7091 y NATALIA VIVIANA CACERES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belloni y Camino La Cabra 7091.
14) $ 255 3/p 1035 Mar 29- Mar 31

FERNANDO de CASTRO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Corcega 2026 y FEDERICA ZLOTNISKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corcega 2026.
14) $ 255 3/p 1039 Mar 29- Mar 31

JOSE MARIA HIPPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4331 y ADRIANA LEDESMA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4331.
14) $ 255 3/p 1042 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

JORGE EMILIO BENTANCOUR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 2982/108 y SANDRA YACQUELINE DIAZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2982/108.
14) $ 255 3/p 1036 Mar 29- Mar 31

EDUARDO ANTONIO FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1381 bis y JENIFER PATRICIA JORGE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fauquet 6580.
14) $ 255 3/p 1038 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 3

ROGELIO VICENTE ICASURIAGA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Alcor 4020 y BLANCA VIOLETA PEREYRA, 72 años, oriental, empleada, oriental, domiciliada en Alcor 4020.
14) $ 255 3/p 1040 Mar 29- Mar 31

HECTOR DOMINGO IMBRIAGO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1361 y NORMA NELLY LINZO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emancipación 4261.
14) $ 255 3/p 1053 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 4

FRANCISCO GOMEZ, 81 años, viudo, divorciado, oriental, domiciliado en Javier Siti 2526 y BLANCA ROSA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pelipe García 4835.
14) $ 255 3/p 1041 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

SAMUEL DANIEL MARTINS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Saa 1372/a y PATRICIA KARINA RUIZ DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Saa 1372.
14) $ 255 3/p 1033 Mar 29- Mar 31

JUAN JOSE MORENO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Soca 1487/1001 y VIRGINIA ELENA GONZALEZ, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Nin y Silva 2246.
14) $ 255 3/p 1034 Mar 29- Mar 31

CARLOS MANUEL QUEIROZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1694/1 y JACQUELINE CRUZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1694/1.
14) $ 255 3/p 1047 Mar 29- Mar 31

PABLO ISMAEL MOREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1491 y MARIA SOFIA CLEMENT, 26 años, soltera, lic empresas, oriental, domiciliada en Gral Paz 1485/101.
14) $ 255 3/p 1050 Mar 29- Mar 31

CARLOS RAMON OXLEY, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4331 bis/2 y ADRIANA ELIZABETH BUENO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4331 bis/2.
14) $ 255 3/p 1051 Mar 29- Mar 31

HOMERO HILDEGARDIS TITO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5334 y MIRTA MABEL DIAZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cabildantes 3764.
14) $ 255 3/p 1057 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

RICHARD JAVIER SOSA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Eulalio Pérez 4827 y MARILUZ PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eulalio Pérez 4827.
14) $ 255 3/p 1037 Mar 29- Mar 31

MARTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2254/504 y LUCIA MARIANA REVELES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2254/504.
14) $ 255 3/p 1044 Mar 29- Mar 31

PABLO GERMAN RAMA, 29 años, soltero, analista en sistemas, australiano N/U, domiciliado en Luis A. de Herrera 2142 y ANDREA CAROLINA VELLOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3153 bis/502.
14) $ 255 3/p 1045 Mar 29- Mar 31

FRANCISCO ANTONIO SOZZO, 40 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en A. Saravia 4396 y SANDRA VERONICA FONSECA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en A. Saravia 4396.
14) $ 255 3/p 1046 Mar 29- Mar 31

AURELIO RODRIGUEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4632 y ALBA SUSANA MIRONI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3109.
14) $ 255 3/p 1049 Mar 29- Mar 31

DANIEL REYES, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2882 y SILVIA BEATRIZ GIANELLI, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Dulcinea 2882.
14) $ 255 3/p 1052 Mar 29- Mar 31

JULIAN SAFI, 62 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en R. Gandhi 111 Piso 6 y ROSINA MARIA AGUERRE, 54 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en R. Gandhi 111 Piso 6.
14) $ 255 3/p 1054 Mar 29- Mar 31

MARTIN ANDRES SARLI, 29 años, soltero, cocinero, argentino N/U, domiciliado en 18 de Julio 1268/408 y LETICIA INES SQUIZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1268/408.
14) $ 255 3/p 1055 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 7

FERNANDO JOSE PEREZ, 49 años, divorciado, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado en Priamo 1545 y SANDRA MIRTA VILLAR, 43 años, divorciada, meteoróloga, oriental, domiciliada en Priamo 1545.
14) $ 255 3/p 1043 Mar 29- Mar 31

JORGE ISAACS PIÑEYRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2130 D y JULIA MASSEY, 50 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Siracusa 2130 D.
14) $ 255 3/p 1048 Mar 29- Mar 31

JESUS EDUARDO VARELA, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Cufre 1867/301 y CARINA OHOLEGUY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufre 1867/301.
14) $ 255 3/p 1056 Mar 29- Mar 31

Montevideo, marzo 28 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TIMOTEO DANIEL ALFONSO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Smidel 3163 y MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Smidel 3163.
14) $ 255 3/p 1019 Mar 28- Mar 30

HUGO DANIEL HERRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7061 y ETELVINA LAURA ROMÁN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 7061.
14) $ 255 3/p 1020 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 3

DEGLIEV COLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 543/ Bis/8 y VALERIA NOEL PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 543 Bis/8.
14) $ 255 3/p 1023 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

EDINZON GARRIDO, 47 años, divorciado, estilista, oriental, domiciliado en Calle A S. 9 y IHURISKA ILEANA MINONDO, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle A S. 9.
14) $ 255 3/p 1022 Mar 28- Mar 30

RAMON EMILIO GALLI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 630/101 y NELLY MARGOT REYES, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Castro 630/101.
14) $ 255 3/p 1024 Mar 28- Mar 30

DENIS GARCIA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Bogotá 3716/2 y MARIA NOEL MISA, 20 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada en Bogotá 3716/2.
14) $ 255 3/p 1029 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

SOLIRES NOEL MALO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3688 y GUILLERMINA DEL CARMEN RUMINADO, 74 años, viuda, enfermera, chilena, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3640.
14) $ 255 3/p 1021 Mar 28- Mar 30

ADOLFO BRAULIO ORTIZ, 32 años, soltero, informatico, oriental, domiciliado en Manuel R Correa 1696 y LAURA VIRGINIA PRELIASCO, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 1696.
14) $ 255 3/p 1027 Mar 28- Mar 30

LEONEL SEBASTIAN MACHIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5448 y LAURA BEATRIZ MANITTO, 30 años, soltera, cooercio, argentina, domiciliada en José Balloni 3176.
14) $ 255 3/p 1028 Mar 28- Mar 30

LEONARDO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2255 y DAYSI TAMARA BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana de Ibarbouru 3923.
14) $ 255 3/p 1032 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

EDGAR FERNANDO SOSA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1561/201 y OMARA INSIBURO, 28 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Galicia 1829/4.
14) $ 255 3/p 1025 Mar 28- Mar 30

HORACIO ALVARO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2538/12 y SANDRA PAOLA TOLEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramut 2756.
14) $ 255 3/p 1030 Mar 28- Mar 30

ALAIN MARIE SANTANDREU, 37 años, divorciado, sociólogo, fránces N/U, domiciliado en Silvestre Blanco 2524/204 y MARIA CECILIA CASTRO, 34 años, soltera, adm. de empresas, peruana, domiciliada en Silvestre Blanco 2524/204.
14) $ 255 3/p 1031 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 7

ROBERTO MARCOS PINO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 139 y MARINA ORTIZ, 55 años, soltera, diseñadora, colombiana, domiciliada en Emilio Romero 139.
14) $ 255 3/p 1026 Mar 28- Mar 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "Blanco Tuya Gladys Mabel - Prescripción", Ficha 2-28728/2004, por auto Nº 3633/2004 de 12/10/2004, se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón Nº 117.724 sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano del agrimensor José Lema - inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16020 el 16/05/1990- tiene una superficie de 321 metros 7062 centímetros con frente a la calle Regimiento Nº 9 y se deslinda así: al SurOeste 10 metros frente a la calle Regimiento Nº 9, al NorOeste 32 metros 60 centímetros con padrón 117.723, al NorEste 10 metros 04 centímetros con padrones 117.732 y 117.733, y al SurEeste 31 metros 60 centímetros con padrón 117.725; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 1º de febrero de 2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 13418 Mar 11- Mar 31

OCTAVO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados "Casterán, Marta Inés/ Prescripción", se hace saber que ante esta Sede, se presentó Marta Inés Casterán promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de las 5/12 avas partes del bien padrón 93072, ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, consta de una superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros, con frente en 10,08 metros al Oeste a la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo y 14,05 metros al Norte de frente a la calle Ibiray por ser esquina; 10 metros al Este lindando con el padrón 93073 y 14,08 metros al Sur lindando con el padrón 116374. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, y asimismo a Olga Llana Zárate, Natividad Inés Courtoisie o Courtoisie Vallebona, y Brenda Llana Barrios, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto de las 5/12 avas partes de bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 22 de febrero de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 13619 Mar 14- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos "Matos Da Silva, Matilde y otra, prescripción adquisitiva" Ficha 150/413/2003 se hace saber que ante esta sede se presentaron Maria del Carmen y Matilde Cristina Matos da Silva, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en zona rural del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, 17 sección judicial de dicho departamenteo, padrón 405048, el cual según plano de mensura de los Agrimensores Manuel Piñeiro y Guillermo Mullin, de fecha octubre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el número 663, el 19 de noviembre de 2003, consta de una superficie de 3

hectáreas 4.412 metros cuadrados que se deslinda así: 190, 2 metros de frente al sur a Camino Los Fresnos; 175,1 metros al oeste lindando con padrón 405.047; 199,5 metros al norte lindando con parte del padrón 5512 y 5513; y 178,5 metros al este lindando con padrón 174.240. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA, por el término de noventas días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se pretende bajo apercibimiento en caso de no comparecer designársele defensor de oficio.
Montevideo 17 de febrero de 2005 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 14132 Mar 18- Abr 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN y SILVERA MARILUZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 183-846/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Ruben Rodriguez y Mariluz Silvera, promoviendo acción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.138 antes M/á Nº 16.581, de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Solar 20 de la manzana catastral 572, individualizado como solar 15 de la manzana J según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros del 29/8/1955, inscripto en la D.G.C. con el Nº 8979 el 24/9/1955, y tiene un área de 455 m2, y según plano del Agr. Sergio Cayafa de octubre de 2000 tiene una superficie de 444,25 m2; linda con los Padrones Nº 10.139 por el Sureste, Nº 10.137 por el Noroeste y Nº 10.127 por el Noreste. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, y en especial a JUAN JOSE CAMPISTEGUY y/o sus sucesores a cualquier título; en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de agosto de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10920 10/p 13360 Mar 11- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "LEAL RIVERO, UMBERFIL LEONCIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-650/2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó UMBERFIL LEONCIO LEAL RIVERO, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10467 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Solar 6 Manzana 457, zona urbana, plano del Agr. Jorge Chapuis inscripto en la D.G.C. el 15/3/1951 con Nº 6257 tiene una superficie de 300 m2, y da de frente al NO a calle Nº 1 (hoy Canadá) entre Cno. Moreira y Américo Vespucio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Leoncio Leal Pradier y Elisa Rivero de los Santos y/o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por auto Nº 593 de fecha 28 de abril de 2004. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 11- Mar 31

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2° Turno, dictado en autos: "FRATTI UBILLA CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 211-520/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular MARIA CECILIA UGARTEMENDIA, MARIA ESTER FERNANDEZ RODRIGUEZ, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende transcribir, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la primera localidad catastral de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, manzana 58, empadronado con el número dos mil treinta y uno, según plano del Agrimenso Luis Percovich, inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 1107 en setiembre de 1957, consta de una superficie de 579 metros, 65 decímetros. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil cinco.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 13396 Mar 11- Mar 31

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION
EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, se hace saber que se presentó el Sr. Francisco Angel Durand a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del padrón No. 1671 de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados especialmente a Emilio, Irma y Anatole Roselli Caballero o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Nueva Palmira, 7 de octubre de 2004. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4200 10/p 13516 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Nieves Birriel José Walter y Mendez Castillo Idaelia c/ Goyeneche de Inzua Lucia. Prescripción Adiquisitiva Treintenaria. IUE 274-273/1991 se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a Lucia Goyeneche, a Maria Angelica Larrañaga y a Juana Maria Arteche Goyeneche y sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 15 de febrero de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 4200 10/p 13467 Mar 14- Abr 01

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: COMERCIAL WAVE LTDA. C/ MICHELENA GOMEZ, ZULLY MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 308-385/2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMERCIAL WAVE LTDA., promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca RENAULT modelo 19 R1, año 1993 matrícula de Paysandú IAA 2781, padrón N° 13.587 motor N° E6JR7/06D001228. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Zully María Michelena Gómez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de Marzo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 14186 Mar 28- Abr 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos GONZALEZ TAVEIRA, JOSE MARIA- Prescripcionadquisitiva treintenaria padrón sub-urbano 2244, Localidad Catastral Fray Bentos, Ficha 317-751/2004- se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado JOSE MARIA GONZALEZ TAVEIRA, iniciado accion de prescripción treintenaria, del solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Primera Secccion Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, que se identifica con el n° 2244 de la manzana n° 289 y tiene una superficie de 1.751 mts. con 89 dcm. con frente de 40,70 mts. a calle Rivera, 41,72 mts. a la calle Juan Jose Crottogini (formando esquina) y lindando 41,52 mts. con los padrones 2243 y 2248 y 43,53 mts. con el padron 4001, según surge del plano de mensura para prescripciones de fecha 22 de julio de 2004. En consecuencia: se cita, llama y emplaza con el término de noventa dias a VICTOR FERMIN CORDATTI y a todos los que se

consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se atenderan estos procedimientos. Fray Bentos, 16 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 13573 Mar 14- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 378-141/2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo padrón n° 4732, matrícula de Colonia LB2909, tipo camión marca FORD, modelo 600, año 1970, motor PA 6132463. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en el vehículo a prescribir, y muy especialmente al Sr. RAMON JOSE SUHR, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este proceso.-
Libertad, 20 de septiembre de 2004. Oscar Morales, Juez de Paz subrogante.
16) $ 5880 10/p 14229 Mar 28- Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "DIAZ COLI, EDGAR YOEL-PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-212/2004; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: EDGAR YOEL DIAZ COLI; solicitando prescripción adquisitiva respecto al automóvil marca FIAT-MODELO INNOCENTI- MOTOR 146B20001642422-DIESEL, empadronado originariamente en Durazno con el No. 19.123- Matrícula del mismo departamento QAC 810 y actualmente empadronado en la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros con el No. 201130 y con matrícula de TAXI RG-01105-.
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién continuarán las actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).- Ya a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 14 de Diciembre de 2004.- Dra. Patricia Borges Marini-Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 13812 Mar 16- Abr 05

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno. en autos caratulados: "C.A.O.F.A. en autos CAOFA (Concordato Privado). Oposición a la Constitución de Comisión de Acreedores de CAOFA FICHA IUE 40-714/2004" se hace saber que por auto Nº 248 de fecha 16.02.2005 los acreedores concursales de C.A.O.F.A. disponen de un plazo de 10 días hábiles para manifestar eventualmente ante esta Sede su oposición a la constitución de la Comisión de Acreedores de fecha 28.10.2003
Y a los efectos legales, se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51426 Mar 28- Mar 30

EDICTO. Por resolución N 600/2005 de fecha 16/03/2005 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Gustos Exclusivos S.A. Concurso de Acreedores Laborales Fa. 40-223/2004", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrarse el día 26 de Abril a la hora 16:00. Se expide el presente en Montevideo edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil cinco. ESC. VERONICA GONZALEZ. ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51488 Mar 29- Mar 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "LURIN S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA IUE 41-58/2002 (ANTES 58/2002)", se ha dispuesto la publicación de un extracto extracto de la Sentencia N° 17 de fecha 3 de junio de 2004 y su modificación dispuesta por Decreto 3641/2004 del 02.12.2004 y que en lo esencial resuelven:
"Homológase el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por LURIN S.A.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 15.000.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora, acreditadas las publicaciones y la ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídase los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado de Concursos de 2° Turno"
Decreto N° 3641/2004 de fecha 02.12.2004
"Dispónese corregir el error material contenido en la sentencia definitiva N° 17 dictada a fs. 351 de estos autos cuando los resultados establecen" ... pagar el 60% de los créditos quirografarios sin intereses en doce pagos iguales y consecutivos, venciendo el primero de ellos a los 6 meses de homologado el concordato" por lo siguiente: pagar el 70% de los créditos quirografarios existentes al 15.7.2002 con remisión total de los intereses devengados o ha devengarse en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 6 meses de ejecutoriada la sentencia que homologue el concordato preventivo extrajudicial.
Expídase nuevos edictos, y acredite la sociedad deudora su publicación en el plazo previsto en el art. 18 de la Ley 17292.
Notifíquese a domicilio a LURIN S.A. y vencido el plazo sin la acreditación de publicaciones, dese cuenta.
Si se acreditare la publicación en tiempo, archívese como está dispuesto en la sentencia definitiva.
Dra. María Cristina Crespo
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de febrero de 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) $ 4536 3/p 14198 Mar 28- Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ALBHOR S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-192/2003, según o dispuesto por Providencia Nº 3724/2004 de fecha 8/12/2004, se convoca a la Junta de Acreedores, que se celebrará en esta Sede, sita en la Calle San José 1132 3º piso, el día 7 de abril de 2005 a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán se examinados en la oficina.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones sin cargo, en la forma y plazos previstos por el art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51487 Mar 29- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, dictada en autos caratulados: "MAYA S.R.L. HOY: QUIE-

BRA", I.U.E. 356-31/2002; se hace saber que se ha decretado la transformación en QUIEBRA del Concordato Preventivo de MAYA S.R.L., por lo que se previene la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad, debe ponerlos a disposición del Juzgado; fijándose el término de treinta días para que los acreedores, con la excepción de los hipotecarios y prendarios, presente a la sindicatura los justificativos de sus créditos. Se hace saber que de acuerdo al art. 18 inc. 2 de la Ley nº 17.292, se ordenan estas publicaciones sin cargo en el Diario Oficial y un Periódico Local (art. 89 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se efectúa el presente.-
Salto, 28 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51416 Mar 28- Mar 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "JUAN ESTEBAN GARCIA. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E. 356-559/2003; se hace saber que en autos se decretó la apertura del Concurso Civil Necesario del Señor Juan Esteban García; convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 15 de junio de 2005, hora 13:30, en esta sede judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, tercer piso; todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P., con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18, Ley 17.292), siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el Art. 18 inc. 1 de la Ley N° 17.292.- Se Previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Salto, 07 de marzo de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51446 Mar 29- Mar 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RAIMONDI CHIOZZONE VICTOR"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-44075/2004 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Antonio Raimondi y Angela Paula Afonso, registrada con el N° 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12° sección judicial de Montevideo el día 13/3/1920, en el sentido que donde figura en el texto y al margen "Angel Antonio" debe de decir: "Angel Maria" y donde figura "nacido el 30 de marzo de 1893" debe de decir "22 de marzo de 1892" por así corresponder.
Montevideo, 9 de marzo de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51376 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ONORATO, LUIS ANDRES".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-57027/2004, se hace saber que por Decreto N° 5156/2004 de fecha 01/12/2004, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUANA VILLAR de ONORATO inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1975, Acta N° 1032, en el sentido de hacer constar que donde dice "JUAN", debe decir "JUANA" y donde dice: "DE ONORATO", debe decir: "de ONORATO", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "VILLARREAL, MARCELA FABIANA.- Rectificación de partida, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-59979/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MATHIAS ALEXANDER GONZALEZ VILLARREA, inscripta el 7/9/1999 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta 1243 en el sentido de que donde dice VILLARREA debe decir VILLARREAL, por así corresponder. Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Mar 15- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOUZA ILOA - Rectificación de Partida" Fa. 2-52296/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de CLAUDIA GRACIELA FERRARO inscripta el 21/10/1964 en la 23 sección del departamento de Monteviedeo Acta Nº 3626, con respecto al nombre de la madre ya que donde dice ISA debe decir ILOA y 2) la de matrimonio de NELSON FERRARO Y ILSA CARDOZO, inscripta el 16/6/1960, en la 7º sección de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice ILSA debe decir ILOA, por así corresponder.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51364 Mar 28- Abr 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "FARIAS MARICHAL. TERESITA EDINA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-Ficha 2-52161/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION N° 240 de fecha primero de marzo de 2002 de la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NN" debe decir "ANDREA VERONICA ALONSO FARIAS", siendo su fecha de fallecimiento el 19 de febrero de 2002 y su Cédula de Identidad es n° 3.367.448-2.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Mar 17- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "TEJERA RAMALLO, ALBERTA DONATA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-55263/2004, se hace saber que por Decreto Nº 247/2005 de fecha 14/02/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE PAZOS Y ALBERTA TEJERA inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 8 de Junio de 1967, Acta Nº 248, en el sentido de hacer constar que donde dice "HIJA DE CANDELARIA CAMALLO", debe decir "HIJA DE CANDELARIA RAMALLO" y donde dice: "6 de Junio de 1929", debe decir: "6 de Junio de 1922", por así corresponder.- Montevideo, 24 de Febrero de 2004.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Mar 11- Mar 31

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIOLI, JAVIER F. E ITURRIOZ, CRISTINA, POR RODRIGUEZ ITURRIOZ, CATHERINE".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 53-679/2003, se hace saber que por Decreto Nº 4045/2004 de fecha 20/10/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CATHERINE RODRIGUEZ ITURRIOZ, inscripta en la Oficina NMº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 125 de Junio de 1999, Acta Nº 3644, en el sentido de hacer constar que es hija legítima de JAVIER FABIAN RODRIGUEZ PRIORI y de CRISTINA ITURRIOZ MARIN, por así corresponder.-
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51365 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LUCARELLI CASTILLO, MARIA - REC-

TIFICACION DE PARTIDA" - I.U.E. 57-667/2003 (Antes: 667/2003); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO inscripta ante el Registro de Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO (Colón) de fecha 12 de Abril de 1962 - Acta N° 76; en el sentido que donde dice "nacida el día 23 de Diciembre de 1944"; DEBE DECIR: "CUATRO de MARZO de 1945" por así corresponder.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Mar 18- Abr 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "BANEGA CARLOS ADRIAN Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE BANEGA LUCAS- Ficha 2-54230/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucas Fabricio BANEGA, nacido el 17/09/1997 en la oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 1701, en el sentido de donde dice "nació el día diecisiete de setiembre de 1997," debe decir "nació el día deicisiete de agosto de 1997" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51233 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados.; ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA-Rectificación de Partida de Defunción, Ficha 2-55668/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LOPE ISMAEL PERLA CABRERA, inscripción realizada el día treinta de noviembre del año 2001, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Of, 7-Acta No. 1190, fallecido el día veinte de noviembre de 2001, en el sentido que donde el causante figura como Pensionista debe decir OBRERO., por así corresponder..-
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51329 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "ALTAMIRANDA. MIRTHA BEATRIZ Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-47519/2004, por resolución Nº 5937 del 23 de Diciembre de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA ABIGAIL FRANCO ALTAMIRANDA, registrada el 20.12.2002 en el Acta Nº 1250 de la Oficina número cuatro del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "nació el 29 de Diciembre de 1999" debe decir "nació el 29 de Diciembre de 1996".
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51489 Mar 29- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "TABAREZ, SABRINA Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-789/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. SABRINA FLAVIA TABAREZ y SR. JORGE MARCOS CORONEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo JORGE NOEL (fecha de nacimiento quince de abril de 1996 en la ciudad de Montevideo, acta nro. 3455 inscripto al dia 30 de abril de 1996, en el sentido donde dice MARCOS NOEL LOPEZ TABAREZ" debe decir "MARCOS NOEL CORONEL TABAREZ" y donde dice "de SABRINA FABIANA TABAREZ" debe decir "HIJO LEGITIMO DE SABRINA FLAVIA TABAREZ Y JORGE MARCOS CORONEL", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 09 de febrero de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51120 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "DUARTE GARCIA, NAARA ABIGAIL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 176/1619/2004, se solicitó la rectificación de partida de NAARA ABIGAIL SOSA GARCIA, de Montevideo, Oficina n° 11, Acta n° 2708 de 17.4.1997 en el sentido que en todos los lugares donde dice «hija de», deberá decir «LEGITIMA de SERGIO DUARTE Y DE HAYDEE SOLANGE GARCIA», y donde dice "que es nieta paterna", deberá decir "ABEL DUARTE y de MARIA DEL CARMEN BALDOVINO" y donde dice "que es nieta materna", debe decir "de ALBERTO GARCIA y de MARIA I. SOSA".
Pando. primero de febrero de dos mil cinco.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ""ANANIA, Maria Magdalena, Ractificacion de Partida, 261-953/2004, se hace saber que se solicitó la siguiente Ractificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "ANIANIA" debe decir "ANANIA" por ser así lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Mar 14- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REGGIO, ENRIQUE IVAN. - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-1333/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de ENRIQUE IVAN REGGIO Y MARIA RAQUEL PIZZORNO, extendida el 14 de marzo de 1959 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº 28, en el sentido que en el texto del documento cuando dice "NACIDO EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO", debe consignarse "NACIDO EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" por ser lo correcto. 2) partida de nacimiento de DIEGO DOMINGO REGGIO, extendida el 25 de abril de 1974 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 674, en el sentido de que en el texto del documento donde dice: "COMPARECE IVAN REGGIO" debe decir: "COMPARECE ENRIQUE IVAN REGGIO" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de febrero de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RUBEN ARIEL. -RECTIFICACION DE PARTIDA- " IUE 301-1130/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS y MONICA LANTERNA extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 316, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", por ser lo correcto. 2) de NACIMIENTO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS, extendida el 28

de abril de 1965 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", por ser lo correcto. 3) de NACIMIENTO de JARED RUBEN DE LOS SANTOS LANTERNA, extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1991 en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", y donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS" debe decir: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS CARVALLO", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.-
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "ALTEZ RODRIGUEZ CAROLINA ARLHET. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa N° 342-1199/2004", se hace saber que: se presentó la Sra. CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de FABIAN EXEQUIEL SILVERA RODRIGUEZ, nacido el 18/03/1996 en la 1a. sec. jud. de Rocha. inscripto el 28/03/1996 Acta No. 203, en el sentido que donde dice al márgen: "SILVERA RODRIGUEZ FABIAN EXEQUIEL", debe decir: "SILVERA ALATEZ FABIAN EXEQUIEL", que donde dice: " CAROLINA ARLHET RODRIGUEZ", debe decir: "CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ", y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE OLGA RODRIGUEZ", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE HIPOLITO ALTEZ Y OLGA RODRIGUEZ;
2) de NACIMIENTO de LUCIA ELIZABETH SILVERA RODRIGUEZ, nacida en la primera sec. jud. de Rocha el 13/07/1997, e inscripto el 16/07/1997. Acta No. 459, en el sentido que donde dice al márgen: "SILVERA RODRIGUEZ LUCIA ELIZABETH", debe decir: "SILVERA ALTEZ LUCIA ELIZABETH", donde dice: "CAROLINA ARLHET RODRIGUEZ", debe decir: "CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ" y donde dice "y por línea materna de OLGA RODRIGUEZ" debe decir "y por linea materna de HIPOLITO ALTEZ Y DE OLGA RODRIGUEZ", por así corresponder.-
Por providencia No. 6764 de fecha 15/12/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de febrero del dos mil cinco.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Mar 28- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MARCHETTI OLIVEIRA ROQUE ROBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 1370/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROQUE ROBERTO MARCHETTI OLIVEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: ROQUE ROBERTO MARCHETTI OLIVEIRA, ACTA número 177, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 30 de NOVIEMBRE del año 1990; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "OLIVERA", debe decir "OLIVEIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.-
19) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 10- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ PORTO, FLORA. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 412-1417/2004, se hace saber que se presentó FLORA GOMEZ PORTO, solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 71 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 03 de Mayo de 1928, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la TERCERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO, RIO BRANCO; en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "PORTO, FLORA", DEBE DECIR: "GOMEZ CORREA, FLORA", POR SER LO VERDADERO y ACTA No. 116 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 27 de Diciembre de 1945, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "AMARO, LUIS N. Y PORTO, FLORA", DEBE DECIR: "AMARO, LUIS N. Y GOMEZ CORREA, FLORA", POR SER LO VERDADERO y 2) en el cuerpo del escrito: DONDE DICE: "y doña FLORA PORTO...", DEBE DECIR: "y doña FLORA GOMEZ CORREA ...", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 15 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51320 Mar 16- Abr 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ BUERO SOBA DANNY LEONEL Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 20-248/2000, se hace saber que el próximo 8 de Abril a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, EN DOLARES AMERICANOS y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 159.532, señalado como solar 98 de la manzana letra G en el plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10 de Julio de 1935 con el nº 476, según el cual y títulos se compone de una superficie de 298 metros 76 decímetros y se deslinda así: 11 metros de frente al Noroeste a la calle C - hoy Faramiñan, por donde su puerta de entrada se señala con el nº 462, entre las de Julián Laguna y calle letra B - hoy José Prat, 26 metros 34 centímetros al Noreste lindando con parte del solar 97; 11 metros 12 centímetros al Sureste lindando con parte del Solar 100; y 27 metros 98 centímetros al Suroeste confinando con el solar 99; todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que se desconoce el estado actual de las construcciones y si existen deudas por el B.P.S., Primaria, Contribución Inmobiliaria y Tributos de puerta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacional del bien. 5) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador más impuestos; o sea, el 1,37% del valor de remate. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 15 de marzo de 2005. Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 2992 2/p 14348 Mar 29- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE REC. DEL PAT. BANCARIO c/ BIALADE EDUARDO Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 24-151/2002), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 7 solares baldios sitos en la octava sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Bello Horizonte, antes empadronados en mayor área con el número 711, los que según plano de los Agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquin A. Gorriarán de junio de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7146 el 12 de junio de 1952, son parte de la manzana número 41 y se describen: A) Solar señalado con el el número 5, empadronado actualmente con el número 1703 (antes 715 y antes 711 en mayor área), consta de una superficie de 752 m. 50 dm., que se deslinda: 20 m. al este de frente a calle número 46 de 17 m. de ancho, entre las calles número 32 de 17 m. de ancho y 30 de 17 m. de ancho distando el punto extremo de dicho frente 23 m. 83 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con última de las calles citadas; 35 m 63 cm. al sureste lindando con el solar 6 y parte del solar 7; 20 m. 40 cm. al suroeste lindando con el solar 9; y 39 m 62 cm. al noreste lindando con el solar 4, todos del mismo plano. B) Solar señalado con el número 6, empadronado con el número actualmente 1.704 (antes 716 y antes en mayor área 711), consta de una superficie de 793 m. 22 dm., que se deslinda: 23 m. 83 cm. al este de frente a calle número 46 de 17 m. de ancho y 8 m. 42 cm. al sureste tambien de frente a calle número 30 de 17 m. de ancho, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. 52 cm. de desarrollo; 39 m. 45 cm. al suroeste lindando con el solar 7; y 28 m. 26 cm. al noreste lindando con el solar 5, todos del mismo plano. C) Solar señalado con el número 7, empadronado con el número 1705 (antes 717 y antes en mayor área 711), consta de unas superficie de 767 m. 46 dm. que se deslinda: 18 m. al sureste de frente a calle número 30 de 17 m. de ancho, entre las calles número 46 de 17 m. de ancho y número 47 de 20 m. de ancho, distando el punto extremo de dicho frente 17 m. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la última de las calles citadas; 40 m. 71 cm. al suroeste lindando con el solar 8; al noreste línea quebrada de 2 tramos rectos que miden 12 m. 50 cm. y 7 m. 37 cm. lindando con parte de los solares 9 y 5; y 39 m. 45 cm. al sureste lindando con el solar 6, todos del mismo plano. D) Solar señalado con el número 8, empadronado actualmente con el número 1706 (antes 718 y antes en mayor área 711) consta de una superficie de 858 m. 21 dm., que se deslinda: 17 m. al sureste de frente a calle número 30 de 17 m. de ancho y 30 m 8 cm. al suroeste tambien de frente a calle 47 de 20 m. de ancho, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. 31 cm, de desarrollo; 23 m. 13 cm. al noroeste lindando con parte del solar 9; y 40 m 71 cm. al sureste lindando con el solar 7, todos del mismo plano. E) Solar señalado con el número 9 empadronado actualmente con el número 1707 (antes 719 y antes en mayor área 711) consta de una superficie de 752 m. 50 dm. que se deslinda: 20 m. al suroeste de frente a calle número 47 de 20 m de ancho entre calles número 30 de 17 m. de ancho y número 32 de 17 m., distando el punto extremo de dicho frente 30 m. 8 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las calles citadas; 39 m. 62 cm. al noroeste lindando con el solar 10; 20 m. 40 cm. al noreste lindando con el solar 5, y 12 m. 50 cm. al sureste lindando con el solar 7, todos del mismo plano. F) Solar señalado con el número 10, empadronado actualmente con el numero 1708 (antes 720 y antes mayor área 711), consta de una superficie de 745 m. 56 dm., que se deslinda: 18 m. al suroeste de frente a calle número 47 de 20 m. de ancho entre las calles número 30 de 17 m de ancho y número 32 de 17 m. de ancho, distando el punto extremo de dicho frente 50 m. 8 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las calles citadas; 43 m. 22 cm. al noroeste lindando con el solar 11; 18 m 35 cm. al noreste lindando con el solar 4; y 39 m. 62 cm. al sureste lindando con el solar 9, todos del mismo plano. G) Solar señalado con el número 11, empadronado actualmente con el número 1709 (antes 721 y antes en mayor área 711), consta de una superficie de 763 m. 55 dm., que se deslinda: 17 m. al suroeste de frente a calle número 47 de 20 m. de ancho, entre las calles número 30 de 17 m. de ancho y número 32 de 17 m. de ancho, distando el punto extremo de dicho frente 38 m. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la última de las calles citadas; 46 m. 61 cm. al noroeste lindando con los solares 12 y 14, 17 m. 33 cm. al noreste lindando con el solar 3; y 43 m. 22 cm. al sureste lindando con el solar 10, todos del mismo plano. PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria así como deuda con BPS por eventual existencia de construcciones o mejoras. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2005. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 13939 5/p 13961 Mar 17- Mar 30

SERGIO FAIN AJDELMAN
MATRÍCULA Nº 5.328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "MARICHAL SEBEN, HUGO MARIO C/ BARDANCA POSE, NARCISA - CASTIÑEIRA CASTIÑEIRA, JOSÉ CARLOS Y GLADYS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 2-5973/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2005 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EXISTENTE, SITO EN ESTA CIUDAD, EN LA 13ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 405.640, QUE SE SEÑALA CON EL Nº 8 EN EL PLANO DEL AGR. OSVALDO D. COCK DE JULIO DE 1963, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 28/06/65 CON EL Nº 51.706, QUE ES COPIA DEL PLANO DEL MISMO AGRIMENSOR REGISTRADO TAMBIÉN EN DICHA OFICINA CON EL Nº 46.507EL 03/07/63, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 251 METROS 55 DECÍMETROS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 13 METROS 975 MILIMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE JULIÁN LAGUNA, INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 5662, ENTRE LAS CALLES ANAGUALPO Y CATAMARCA; B) 18 METROS AL SURESTE, LINDANDO CON SOLAR 9; C) 13 METROS 975 MILÍMETROS AL NORESTE, LINDANDO CON SOLAR 10; Y D) 18 METROS AL NOROESTE, LINDANDO CON SOLAR 7; TODOS EXPRESADOS EN EL MISMO PLANO.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL BIEN, LA OCUPACIONAL Y POR LAS CONSTRUCCIONES ANTE EL B.P.S. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 14352 Mar 29- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos TIMBER S.A. C/ TERNIL S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria Ficha 2-16882/2004 se hace saber que el 13 de abril de 2005 a las 14 y 30 horas en José Serrato 3607 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 4 soldadoras marcas Miller Thunderbolt, 1 marca Safmig, 1 soldadura Safor, 1 soldadura Saf

Prestopac, 1 maquina de soldar nro. 399 sin marca; Taladros de pie: 1 modelo STD-16, 1 taladro Schulz, 1 taladro Rexon, 1 taladro Power Tools, 1 taladro nro. 18;1 Máquina de corte de perfiles Made in Germany sin marca; 1 cortadora de perfiles Power Tools, 1 cortadora de perfiles sin marca color verde, 1 de corte combinada Montajes Industriales; 1 Balancín nro. 380; 1 plegadora de chapas Kellerman Ltda.; 1 guillotina Kellerman Ltda.; 1 compresor IMSA; 1 amoladora doble nro. 224 sin marca.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. 4) Que el retiro de las máquinas es de cuenta y riesgo de los compradores. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de marzo de 2005 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 14235 Mar 28- Mar 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CITTIBANK N.A. (SUC. MONTEVIDEO) c/ GARCIA, MARCELO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 28-64/2002", se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras anexas que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Paysandú (antes 12ª), localidad catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 125 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 10.064, antes en m/á con el Nº 691, señalada con el Nº 3, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Rafael Thevenet de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 269, el 6 de diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 336 mts. 96 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 40 cmts. de frente al S a calle Ayacucho; distando su punto medio 15 mts. 60 cmts. de la esquina formada con la calle Vizconde de Mauá; igual medida al N, lindando con el solar Nº 1; 32 mts. 40 cmts. al E lindando con el solar 4; y la misma medida al O lindando con el solar Nº 2, siendo todos los solares indicados del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 14002 Mar 17- Mar 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Ellis Abal, Ruben y otros c/ Cooperativa de Vivienda Nuestra Vivienda Propia, Cobro de pesos, ficha 28-271/1993"; se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 128.107,33), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, PADRON SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, (65.675), carpeta catastral cinco mil trescientos cuarenta y cinco, que según plano del Agrimensor José Enrique Massonier de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el que está señalado como solar cuatro, (4), inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno de dichos mes y año con el número cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis, (45.146), tiene una superficie de mil ciento diez metros, (1.110), con quince metros de frente al Noreste a la calle Pedro Cosio, (ex Itú), entre Calera y Pitágoras, distando el punto medio de su frente trescientos sesenta metros a la esquina con la última; setenta y cuatro metros al Sureste lindando con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos setenta y seis; quince metros al Suroeste linda con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro; y setenta y cuatro metros al Noroeste linda con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro, (solar cinco).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan.
III) Que no se han agregado informes relativos a deudas tributarias siendo imputables al precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de marzo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 14270 Mar 28- Abr 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Álvarez Ramos, Fernando I. C/ López, Oscar y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 28-311/2003 se hace saber que el próximo 13 de abril de 2005 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C. 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, Padrón Nº 3438 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 8/9/1960 con el Nº 1965 con una superficie de 600 m con 12 m al Sur de frente a la calle 18 de Julio puerta Nº 1168 entre calles Ituzaingó y Libertad distando el punto medio de dicho frente 65,50 m de la esquina formada con Ituzaingó; al O 50 m limitando con solar Nº 4; al N 12 m confinando con solares Nº 3 y 2 y al E 50 m confinando con solar Nº 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 7º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada cuyos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523/5º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 14271 Mar 28- Mar 30

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos RAMBALDUCCI, KRYSTEL C/ GIANRI LTDA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 28-348/2003 se hace saber que el 5 de abril de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del si-

guiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 17195 (antes padrones 17192, 17193, 17194 y 17195) que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 87581 el 4/12/75 tiene una superficie de 1630 mts. 17 dms con 37,95 mts. de frente al SO a calle Libres; 40,33 mts. también de frente por ser esquina a José L. Terra; al NE línea quebrada de 3 tramos rectos de 25,82 mts que corren de O a E; la segunda de 8,58 mts. de SO al NE y la tercera de 12 mts de O a E. Lindando las 2 primeras con padrón 17196 y la última con padrón 17197; al SE 48,86 mts. con padrón 17172, 17191 y 407111.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34%. 4) Se ha omitido inscribir la cancelación de 2 hipotecas anteriores que fueron ejecutadas 5) Surgen 2 arrendamientos inscriptos en 1985 y 2003. 6) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo además deudas ante la IMM no imputables al precio que al 24/3/2004 ascendían a $ 248.908. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de marzo de 2005 Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 14275 Mar 28- Abr 01

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ MAGUNA GARCIA CARLOS Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 28-126/2003), se hace saber que el próximo 08 de abril de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 202 empadronada individualmente con el No. 13.934/202, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 8 m. 28 cm. consta de una superficie de 65 m. 57 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza S dos. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 2ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 13.934, el que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 82.644, el 24 de marzo del mismo año, se compone de una superficie de 709 m. 42 dm. con 22 m. 73 cm. con frente al sur a la calle Gonzalo Rámirez puerta 2017 y 2021 entre Pablo de Maria y Juan Manuel Blanes, distando el punto extremo de la esquina con la primera 33 m. 92 cm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que se desconoce si existen deudas por gastos comunes.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 14336 Mar 29- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BURASTERO STEFFEN, ERIKA JUANITA c/ PETILLO PEREZ, ANN GABRIELA y OTROS" - Crédito Hip. - Ficha 659/2002, se hace saber que el próximo 12 de Abril a partir de la hora 14,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) número CERO CERO OCHO, que integra el edificio construido en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, antes 5ª Sección Judicial, empadronado con el nº 1.824 el que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de Junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 66.505 el día 16 de julio de 1971, tiene una superficie de 1.845 metros 20 decímetros, con frente a la calle Durazno al Sur. La unidad 008 está empadronada individualmente con el nº 1.824/008, y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja a cota cero metro y se compone de una superficie de 66 metros 8 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garatía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS, ocupación). 4º) Que el bien tiene deudas municipales y tiene deudas por gastos comunes. 5º) Que no se presentó Reglamento de Copropiedad. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,37% de los valores subastados. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 2005. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 6799 5/p 14004 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12. Turno dictada en Autos: BANCO COMERCIAL (F.R.P.B.) c/ SUAYA ALVARO Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 25-180/2003 se hace saber que el próximo 7 de abril del 2005 a las 14 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal por la ley 10.751 y 13.380 ubicado en el departamento de Montevideo, séptima sección judicial, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número dieciséis mil novecientos diez. (16.910) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinack de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65.405 el 17 de febrero de 1971 consta de un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados 158 centímetros con 20,38 metros al Sureste de frente a la calle Guaviyu y 8,59 metros al Suroeste también de frente a la calle Blandengues por ser esquina. La citada unidad esta empadronada individualmente con el numero dieciséis mil novecientos diez barra ciento tres (16.910/103) y de acuerdo al plano citado se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,48 metros y consta de un área de cuarenta y siete metros cuadrados cuatro mil sesenta y seis centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común balcón 1 uno. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02% del precio del remate 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien así como deudas con el BPS o por gastos comunes y que el mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información agregada. 5.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 25 de febrero de 2005.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 14346 Mar 29- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC c/ DIECISIETE DE MAYO S.R.L. y OTROS - Juicio Ejecutivo", ficha 27-464/2002 se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean

$U 41.872 y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno baldío y mejora que le acceden sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo antes 11ª, zona suburbana, paraje Hipódromo, Localidad Catastral Montevideo empadronado con el Nº 114.567 señalado con el Nº 85 de la fracción C en el plano del Agrimensor Raúl Regules de 16/12/1924 inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía según el cual tiene una superficie de 546 m 9750 cm que se deslindan: 10 m de frente al NO a la calle Saint Bois distando el punto medio de su frente 69,50 m de la esquina formada con la calle Iberia, 54,30 m al NE lindando con solar 84, 10 m al SE lindando con solar 67 y 55 m 95 mm al SO lindando con el solar 86 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el bien es terreno baldío. 5º) Que se ignora la situación contributiva del bien. 6º) Que del saldo de precio del remate podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere hasta el día del remate. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2005.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 14273 Mar 28- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados "PADILLA PADILLA, Oscar Domingo C/ COOPERATIVA POLAR" Juicio Ejecutivo, ficha 29-159/2000, se hace saber que el próximo 8 de abril a partir de las 14.30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por la Sra. Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública con la base, de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 1.200.oo como base de cada uno, los 4 vehículos FIAT, modelo ELBA INNOCENTI, año 1996, padrones, 455.409, 445.410, 445.411 y 445412, motores 1697220, 1676012, 1673778 y 1694059, matrículas anteriores 21.734, 21735, 21736 y 21737, matrículas actuales 1734, 1735, 1736 y y 1737 respectivamente precedidas de las letras STX.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51% en el acto.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.70%.- 3) Que si bien los vehículos estan afectados al servicio de taxímetro la subasta recae solamente sobre los vehículos automotores.- 4) Las deudas existentes ante la I.M.M. por concepto de patente de rodados y multas son al 02/03/2005, padrón 455.410 $ 8.119.58, padrón 455.411 $ 7.103.86, padrón 455.412 $ 8.627.44 y padrón 455.409 $ 7.103.86, desconociéndose la existencia de otras deudas relacionadas con los vehículos de referencia.- 5) El secuestro se realizó el 14/06/2004.- 6) No están agregados los títulos de los vehículos, sino testimonios de los mismos con información registral a octubre de 2002.- 7) Los testimonios y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 5to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de Marzo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 14351 Mar 29- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos caratulados: "Araujo Moreira, Alba Luz c/ Díaz Silvera, Zaida. Ejecución Hipotecaria". Ficha 33-111/2002, se hace saber que el próximo 04 de Abril a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (ANCRI), sita en Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 10ma. Sección judicial y localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 118.265, señalado con el Nro. 20 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de octubre de 1925, consta de un área de 843 mts. 25 dms. y se deslinda así: 16.5 mts. de frente al Norte a Camino Carrasco, puerta Nro. 7236, entre las calles Orleans y Capri, distando el punto medio de dicho frente 39.75 mts. del comienzo de la ochava curva con la calle Orleans: 53.65 mts. al Este lindando con solar 21; 17 mts. al Sur con parte del solar 23; y 48.55 mts. al Oeste con solar 19. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Tasa General por $ 5.426 liquidada al 25/10/2004. 8) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 14234 Mar 28- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Magno Zanin, Fabrizio c/ Cancela Mónaco, Gustavo y otros", ejecución hipotecaria en vía de apremio ficha 39-431/2002, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2005 a partir de las 15 hs. en el local ubicado en Lima 1368-70, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 196936, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de 2/83, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3717 el día 17/11/83 consta de una superficie de mts. 716 con 36 dm. que se deslinda de la siguiente manera: con curva de 23 m. 54 cm. de frente al NO a la calle María Espínola ex Mangaripé; al Norte ochava curva de 14 m. 19 cm. de desarrollo a la intersección de la última nombrada con Avenida Bolivia; y al Noreste recta de 11 m. 32 cm. de desarrollo a Avenida Bolivia. La unidad relacionada esta empadronada individualmente con el Nº 196936/001 (antes padrón 229174), se ubica en PB a cota vertical mas 30 cm. y tiene una superficie de 129 m. 8775 cm. y en planta alta a cota vertical 3 m. 20 cm. con una superficie de 61 m. 4065 cm., siendo el área total de la unidad 191 m. 2841 cm, y le corresponde el uso exclusivo del retiro A, patio E y terraza D uno. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) La subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado en San José 1132 piso 5º, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 14 de febrero de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8159 5/p 13890 Mar 17- Mar 30

VIGESIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "Torlaschi, Rubens y otros c/ Multiuso S.A. y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 36-68/2002 se hace saber que el próximo 14 de abril a las 14 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Avenida Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª sección judicial de Montevideo zona urbana padrón Nº 4417 el que según plano del Agrimensor A. Meneghetti de setiembre de 1977 inscrito el 7/

9/77en la DGC con el Nº 83963 tiene una superficie de 141 m 99 dm que se deslinda: 9 m 50 cm al NO de frente a la calle Brecha puerta Nº 572 entrecalles Reconquista y Juan Carlos Gómez distando 34 m 8 cm su punto más próximo de la esquina formada con <reconquista; 16 m 43 cm al NE lindando con solar padrón 4418; 10 m 64 cm al SE confinando con padrón 4412y 12 m 73 cm al SO limitando con padrón 4416.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 6º) Que se desconoce si existen adeudos municipales, BPS, OSE y Enseñanza Primaria.- 7º) Que el estudio del inmueble se ha efectuado en base a testimonios de títulos depositados los que junto con demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 14272 Mar 28- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GISEL S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-52/2002, se hace saber que el próximo 8 de abril de 2005 a las 14 hs en los locales de la calle Rivera Nº 3636 y Yaro Nº 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 368 a 370 que integran el acta de la Sra. Alguacil de fs. 371, 372 y 422: Mobiliario en general (placares, mesas de comedor, camas, vitrinas, cómodas, etc). Electrodomésticos en general (Aires acondicionados, lavavajillas, teléfonos, walk-man, etc). Motosierras, cintas caminadoras, etc. Automóvil marca DAIHATSU, modelo SIRION CL FULL, año 1998, matrícula SAG 9500, padrón 502.157 de Montevideo, motor Nº 5550476. Automóvil marca BMW, modelo 325 I, año 1993, matrícula SAK 9666, padrón 418.025 de Montevideo, motor 256S230150619. Furgón marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER, año 1998, matrícula SAG 9504, padrón 494.055 de Montevideo, motor Nº 63299910068743. Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 709/37, año 1994, a gas oil, matrícula SAG 9501, padrón 429.724 de Montevideo, motor 37490510214065. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Respecto de los vehículos, existe deuda ante la IMM al 17/8/2004: padrón 494.055 $ 25.590; padrón 502.157 $ 6.512; padrón 429.724 $ 9.986; padrón 418.025 $ 12.495. Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3672 3/p 14218 Mar 28- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINA, Marisel c/ ALANIS, Ma. del Carmen" - Observaciones al Inventario - Ficha 48-1487/2004 se hace saber que el próximo 21 de Abril a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 15.000.- el siguiente bien inmueble: UNIDAD 101 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 54.578, que según plano del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la D. G. de Catastro el 6/6/1975 con el nº 77.693 se compone de un área de 398 mts. 52 dms. con un frente al Oeste de 15 mts. 35 cms. a la calle Jujuy entre Tapes y San Fructuoso. La unidad 101 referida está empadronada individualmente con el nº 54.578/101 se ubica a planta baja a cota vertical + 0 metro 22 centímetros, con un área de 1 mt. 2 dms.; planta alta a cota + 4 metros 96 cms. con una superficie de 95 mts. 6 dms. y a planta azotea a cota + 7 mts. 62 cms. con una superficie de 9 mts. 30 dcms. Superficie total de dicha unidad: 105 metros 38 dms. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A 1", azotea "D2" y Vacío "M2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., gastos comunes y deudas municipales. 5º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,34% del valor obtenido en la subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Marzo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14349 Mar 29- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos "Santana, Nelson c/ Castillo, Reina Victoria.- Partición" Ficha 45-354/2004, se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de $ 49.047, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral urbana, empadronado con el Nº 140.352, antes m/á 93.770, el que según título consta de una superficie de 482 m. 69 dm. y según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de octubre/89 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14848 el 18/10/89 consta de un área de 482 m. 15 dm. y se deslinda así: 11,09 m. de frente al SE a la calle Carpintería, puerta Nº 4329, entre las calles 20 de Febrero y Gruméndez, distando su punto medio 49 m. 11 cm. de la esquina formada con la última calle; 43,75 m. al SW linda con parte del padrón 93.771; 11 m. al NW linda con padrón 93.770 y 43,55 m. al NE linda con padrón 140.351. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,02% por comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Que existe deuda por impuestos municipales, los que serán de cargo del mejor postor. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y sus titulares frente al BPS, así como la situación ocupacional del bien. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, Uruguay 1030 piso 6º.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 14276 Mar 29- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Noveno Turno, dictada en autos "ESPINO, PABLO c/ GIANRI LTDA y Otro"- Ejecución de Sentencia- Ficha No. 78-157/2004, se hace saber al público que el día 6 de Abril del 2005, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en publica subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes secuestrados a fs. 47 y que se detallan: Plancha para cocina a gas, 2 Sierras circulares sin fin, Amasadora grande, Picadora Industrial, Molino para afinación de huesos, Horno eléctrico Rational y Horno eléctrico Henny Penny.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle acepta-

da la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo-Marzo, 17 del 2005.-
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2448 3/p 14237 Mar 28- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos "Financorp c/ Domisur S.A..- Ejecucion Prendaria" Ficha 2-7148/2004 se hace saber que el próximo 21 de Abril de 2005, a la hora 14:30 en Aquiles Lanza 1270, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sin base, de un camión Dahiatsu modelo Delta V 58 HS de 1992, matrícula 550398, padrón 396515 de Montevideo, motor 570764 desarmado, chasis V58-13366. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto, así como la comisión de compra del rematador e impuestos de 15,50%. 2º) Que será de cargo del vendedor el 2,78% de comisión de venta del rematador e impuestos. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, existiendo deuda ante la IMM. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Zabala 1367, 3º piso. Montevideo, 10 de marzo de 2005. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 1496 2/p 14313 Mar 29- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno dictada en autos caratulados "MIHRAN DAVITIAN AGOBIAN C/ BRONSEN S.A Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO FICHA 124-426/2004" se hace saber que el 13 de abril de 2005 a partir de las 15:30 horas en calle Uruguay nº 826 local de la ANRCI se procederá por intermedio del Rematador Ignacio França mat. 5539 RUC 213635820018 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: mitad indivisa del inmueble de Montevideo ubicado en Barrio Basañez, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y seis mil setecientos (66.700) señalado con el número 1 en el plano de División trazado por el Agrimensor Carlos Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/01/45 con el número 11.599 con una superficie de trescientos quince metros nueve mil cuatrocientos veinticuatro centímetros que se deslinda así: 16 metros 17 centímetros de frente al Norte a la calle Pérez Galdos señalado con el número de puerta 4226, 20 metros al Oeste por ser esquina a la calle Juan Castro, 16 metros 13 centímetros al Sur linda con padrón 66.699 y 20 metros al Este confinando con solar 2 del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva, así como ocupacional del bien. 5) Se desconoce si existen adeudos con el BPS por las construcciones.
6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 2005. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 14314 Mar 29- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 19º Turno, en autos caratulados "CANCELA, ELBIO c/ ALOIA, ATILIO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 131-277/2000", se hace saber que el próximo 07 de abril de 2005, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Marcelino Sosa Nº 2085, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 4.000 (2/3 de su valor de tasación) una batidora Universal. SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en efectivo al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15,51% (incluye impuesto ventas forzadas). 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,78% del precio de la subasta. 3) El plazo para el retiro del bien es de 24 horas. 4) El bien se remata a la vista y sin reclamos. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 15 de marzo de 2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 1496 2/p 14327 Mar 29- Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra, Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno de Montevideo dictada en autos "POUSO HERNÁNDEZ FERNANDO MIGUEL C/ TEIXEIRA MAIDADA ALIPIO Y OTROS "EJECUCIÓN DE PRENDA - EXP- 138-156/2001, se hace saber que el próximo 11 de abril de 2005, a partir de las 15 horas, en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 (GARAGE), asistido por la Sra. Alguacil de la sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr 5473, RUC 21 468341 0019 a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien:
AUTOMÓVIL marca Volskwagen, modelo Gol 305 GL, EMPADRONADO con el Nº 66875, MATRICULA Nº 4343 (Actual) de Tacuarembó del año 1988.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más 15,51% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en efectivo ó cheque certificado
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, transferencia y lo demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo del expediente 2,78% por concepto de comisión vendedor del Rematador e impuestos legales.
4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patentes impagas y multas, pero si existieren se advierte que no podrán ser descontadas del precio.
5) Los títulos y documentación relativa al vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle 18 de julio 1589 - 2º piso.
Montevideo, 17 de marzo de 2005. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 14350 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. c/ PINTOS RODRIGUEZ Mary Isabel y otro. Juicio ejecutivo". Ficha 156-381/2003, se hace saber que el día 6 de Abril de 2005, a la hora 16 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder N° 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación equivalente a $ 132.684, del siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la 1ª Sección Judicial, del departamento de Artigas, zona urbana, manzana N° 220, padrón actual 8466, antes 1460 en m/a, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario de Junio de 1986 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 68 el 11 de Agosto de 1986, está señalado como fracción N° 3 y consta de una superficie de 304 mt. - 83 cm. y linda 7 mt. - 45 cm. al NO de frente a calle Aparicio Saravia; 40 mt. - 92 cm. al NE con padrón 4482 y parte del 1457; 7 mt. 45 cm. al SE con parte del padrón 1450 y 40 mt. 92 cm. al SO con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 6,08% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares norteamericanos. 3) Se desconoce el estado ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio los adeudos que hubiere por concepto de contribución inmobiliaria y Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones. Artigas 15 marzo de 2005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3876 3/p 14281 Mar 29- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. c/ Ernesto MORAES SILVEIRA y otra. Juicio ejecutivo". Ficha 158-565/2000, se hace saber que el día 6 de abril de 2005, a la hora 15 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder N° 407), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación equivalente a $ 127.676, del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en la localidad catastral Artigas, del departamento de Artigas, en la manzana N° 181, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el N° 8224 (antes en mayor área con el N° 4863), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Miguel A. Saldaña, de marzo de 1982, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 1635 el 30 de noviembre del mismo año, se señala como fracción N° 1 y consta de una superficie de 139 mt. - 80 dm., que se deslinda así: 4 mt. - 76 cm. al SO, de frente a calle General Flores; 29 mt. - 40 cm. al NO lindando con padrón 970; 4 mt. - 76 cm. al NE, lindando con padrón 5339 y 29 mt. - 34 cm. al SE lindando con la fracción N° 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 6,08% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares norteamericanos. 3) Se desconoce el estado ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. 4) El inmueble se remata en las condiciones y situación que se desprende del correspondiente expediente y de la documentación en el agregada. 5) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio los adeudos que hubiere por concepto de contribución inmobiliaria y Primaria. 6) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Sede Judicial para consulta de los interesados. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones. Artigas 15 de Marzo de 2005. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4284 3/p 14282 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Durazno. dictada en autos caratulados: "PORTELA. Héctor Hugo c/ GONZALEZ. Graciela Emilia - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha 241-4/1997), se hace sabel al público que el próximo día 5 de Abril del 2005 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (el que asciende a U$S 32.000) del siguiente bien: Cuota parte indivisa equivalente a 13/18 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana Nº 106, de la ciudad de Durazno, empadronado con el Nº 5755 (antes parte del Padrón Nº 552), solar uno del plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 8/10/55. con el Nº 616, según cuyo plano tiene una superficie de 241 mts. 2.800 cmts. con frente de 11,80 mts. al noreste, sobre calle Arrospide.- SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria; 5) Se desconoce la situación contributiva por aportes al B.P.S. y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28/02/2005. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4352 4/p 14009 Mar 18- Mar 30

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno , dictada en estos autos Arce Cabral Mauricio Cantuarience y Torres Lombardo Elida Asis c/ Marichal Piriz Isidro Alberto y Rocha Corrales Miriam Ibon. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-690/1999 (antes Fa. 690/99) se hace saber que el día 31 de marzo a la hora 15 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Juvenil Rodríguez matrícula 3327 RUC 090047670016 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del siguiente bien: fracción de terreno y demás mejoras empadronado con el nro. 10116 de la localidad catastral Minas departamento de Lavalleja con frente a calle Alejandro Henry.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá comsignar el 30% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.

2) serán de cuenta del comprador los gastos e impuestos nacionales y municipales que la ley y reglamentaciones vigentes ponen a su cargo.

3) que el remate se realizará en dólares americanos.

4) según surge de autos el bien estaría ocupado por la familia del ejecutado.

Minas, 2 de marzo de 2005. Esc. OFELIA SENCION DE LEON. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3740 5/p 14274 Mar 18- Mar 31

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "GURY JUAN JOSE C/ PUNTA SALINAS S.A." Regulación de honorarios FICHA 290-3/2004. Se hace saber: que el día 9 de Abril a las 16 Horas, en el local de continuación "Camino de Los Gauchos", barrio "BIARRITZ" CALLE 10 ENTRE 2 Y 3, presidido por el alguacil de esta sede, el rematador E. ADRIAN PALLAS, Mat. 4649, R.U.C. 100147560019 precederá a subastar los siguientes bienes: parte del equipamiento de un hotel: camas, colchones, sofás, mesas, butacas y máquinas de cine, barras de bar, central telefónica, portátiles, cajas fuertes. Cuadros, espejos, secamanos, frigobares, campana de cocina, todo detallado ampliamente a fojas 34 del expediente. Subastase, en las 2/3 partes de su tasación $ 269.000. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, mas comisión e impuestos (17.66%) 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos (2.76% así como el impuesto municipal del 1% A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en un diario local. Maldonado 2 de Marzo de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2244 3/p 14283 Mar 29- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ed. Puerto Ventura c/ Notario, Elvira", Juicio Ejecutivo, Ficha: 292-154/2002, se hace saber que el próximo 1 de abril de 2005, a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio "Puerto Ventura", construido en el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10.751, realizado según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, trazado por el Ing. Agr. Carlos Rodríguez Queirolo, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 4413 el 27-02-1996. Dicho edificio se ubica en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 214, el que según el antes citado plano tiene una superficie de 1.650 metros cuadrados, con 33 metros de frente al NO a la calle Resalsero (antes Nº 26), distando su punto más próximo 33 metros de la esquina con la calle La Galerna (antes Nº 21) y 33 metros al SE también de frente a la Rambla General Artigas. La referida unidad 004, está empadronada in-

dividualmente con el Nº 214/004, se ubica en planta baja, a cota vertical + 6,27 metros, con una superficie de 57 metros cuadrados con 6 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas "L" y "T".- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (4) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta incluido impuestos. (5) Que el bien se remata en las condiciones de titulación que surgen del expediente, y teniendo presente los informes de la oficina Actuaria. (6) Que el expediente y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 8 de marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7479 5/p 14124 Mar 18- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ ROVERANO Eduardo; Juicio Ejecutivo; Ficha 292-440/01, se hace saber que el día 1º de abril del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea $ 80.589 el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal Nº 115 (local comercial), que forma parte del Edificio denominado Pan de Azúcar, construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, empadronado con el Nº 107. La unidad 115 se encuentra empadronada con el Nº 107/115, y según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de setiembre de 1965, inscripto el la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3960, consta de una superficie de 24 mt. 14 dm. Y se ubica en planta Galería Alta, cota + 1 m. 29 cm. El terreno consta de una superficie de 1633 mts. 50 dms. Y da frente al Sureste a Avda. Juan Gorlero; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los títulos que constan en el expediente. Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 16 de marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6799 5/p 14178 Mar 28- Abr 01

PODER JUDICIAL
RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: BANCO ACAC S.A. C/ WALTER ALFREDO DE LOS SANTOS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FA. 319/529/ 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2005, A LAS 15.00 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SITO EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MATRICULA Nº 2676, RUC. 1300165200, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SE SUBASTARAN LAS 3/4 PARTES INDIVISAS DEL INMUEBLE PADRON URBANO Nº 4210, SOLAR 3, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A $ 5.611.00, Y EN DOLARES AMERICANOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISIóN DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES, QUE EL SALDO DEBERA ABONARSE DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A LA REALIZACION DEL MISMO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. DOÑA MARIA DEL CORAL PAULETTI JUEZ DE PAZ ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 4080 5/p 14188 Mar 28- Abr 01

PODER JUDICIAL
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ LEMOS IBAÑEZ DONATO Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 330-202/2003, antes Ficha 202/2003, se hace saber que el día 31 de MARZO DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, en dólares americanos, el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 732, con una área de 178 metros, 3940 cms. manzana 72, ubicado en la localidad catastral Rivera, de frente al Noreste a la calle Paul Harris. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y 3) que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 14/03/ 2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 4080 5/p 13940 Mar 17- Mar 30

PODER JUDICIAL
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY AFISA CON CAPDEVILLE TEIXEIRA MICHEL Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/549/2002) (antes F.A-549/02), se hace saber que el día 14 de Abril de 2005 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL Vinci (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 2655 Fracción 3, ubicado en la 11ª. Sección Catastral de Salto (Paraje Talas de Itapebí), según el plano de mensura del Agrimensor Abilio Dos Santos de Agosto de 1917 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el día 22/9/926, constando de una superficie de 258 hectáreas 1524 metros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como comisión e iva del Señor Martillero por la venta del bien; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble; 4) De acuerdo a lo expresado en escritura de antecedentes las construcciones existentes son anteriores a 1978, desconociéndose si con posterioridad a esa fecha se han realizado obras que signifiquen deuda con el BPS; 5) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 11 de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5100 5/p 14126 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON SOSA PARODI HUGO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357/640/2003), se hace saber que el día 6 de Abril de 2005 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011), asistido de la Señorita Algua-

cil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 6702 Solar 1, ubicado en Paraje Tomás Paz (Departamento de Paysandú), según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Diciembre de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 13/12/963 con el Nº 2433, con una superficie de 80 hectáreas.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación tributaria y si existe deuda ante el BPS por posibles construcciones en el mismo; VI) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de Marzo de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 14125 Mar 18- Mar 31

PODER JUDICIAL
SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C/. ARTIGAS RUBEN CARABALLO DENIS- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. 373-346/2003, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta, sobre la base de $ 16.000, el inmueble sub urbano padrón Nº 12 de la 2da. Sección Judicial de San José, localidad Raigón con un área de 2322 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de si cargo la comisión del martillero y tributos que correspondan.- 3) Que la comisión del rematador será del 3% al comprador y 1% al expediente más i,puestos (total: 6.02% al comprador y 2.37% al expediente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de marzo de 2005. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3060 5/p 14228 Mar 28- Abr 01

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

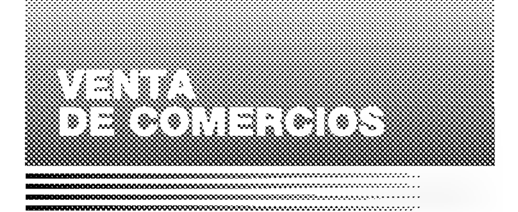
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, Julio Colón c/a. GAITAN, Armando Mariano y ARMANDO S.R.L. y c/. sus socios (Gaitán Coitiño Armando y Lesna Berrueta, Maria)-Demanda Laboral- Ficha 396-46/1997, hace saber que el dia 08 de abril de 2005 a la hora 14:00 en las puertas de esta Sede 18 de Julio No. 349 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre la mitad de su valor de Tasación (U$S 750) y al mejor postor, de los derechos hereditarios embargados en autos, que le corresponden a la Sra. Mary ó Maria Adela Lesna Berrueta, en la sucesión de su madre Sra. Umalda Berrueta López.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación y la información registral agregada, los que se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 4 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 14207 Mar 28- Mar 30



LEY 26/9/904

ESANVIL SOCIEDAD ANONIMA PROMETIÓ VENDER A PUNTA ASTILA S.R.L., ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN KM. 120, RINCONADA ALTA, PUNTA BALLENA, MALDONADO "POSADA AL DI LA". ACREEDORES PRESENTARSE JUNCAL 1327 esc. 1801, MONTEVIDEO.

25) $ 2720 20/p 12714 Mar 04- Abr 07

Ley 2.904

"Barraca Rafael Limitada" Cesión de cuotas Contrato 25.02.05. Cedentes: Jacinto y Rosmary Gabarrin, Gladys Salina. Cesionarios: Javier Yoanna y Daniel Schelotto. Comercio Barraca Rafael.

Acreedores presentarse en Mercedes 1213/302. Montevideo.

25) $ 2720 20/p 12751 Mar 04- Abr 07

LEY 2904

CESIÓN DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977- PANDO DE LIDASOL S.A. A JOSÉ BELLESI- ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.

25) $ 2720 20/p 13579 Mar 14- Abr 15

VENTA DE COMERCIO

RITEMAR S.A, prometió vender Establecimiento Comercial que gira en ramo artículos textiles sito en Av. Giannattasio Km 21.700, Lagomar; Av. Pérez Butler, El Pinar; Av. Calcagno, Shangrilá.

Acreedores 18 de Julio 841/602. Montevideo.

25) $ 2720 20/p 14343 Mar 29- Abr 25



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES".- TENENCIA.- FICHA N° 2-26595/2004, por decreto N° 4558/2004 de fecha 20/12/2004, se notifica a MARIA GUILLEN, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-

Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.-

Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Mar 28- Abr 08

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ESPINDOLA MONICA MABEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-3708/2005", se cita, llama y emplaza a MONICA MABEL ESPINDOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 25 de FEBRERO de 2005.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.

26) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Mar 28- Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, STELLA MARY C/ GANDOLFI JUAN. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 51-312/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. JUAN GANDOLFI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil cinco. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51326 Mar 17- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BORDONI RODRIGUEZ, MARTHA RAQUEL C/ COSTA PIZZORNO, PABLO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-25913/2004, según Providencia N° 2870/ 2004 de fecha 10/08/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO COSTA PIZZORNO por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de agosto de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51324 Mar 16- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TEJERA QUIJANO, WALTER Y MOREIRA HERNANDEZ, NORIS JACQUELINE C/ MADRUGA, LILIAN BEATRIZ - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 168-2443/2004 se cita, llama y emplaza a LILIAN BEATRIZ MADRUGA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 23 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Mar 17- Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MALLADA, Ana María c/ MORENO, Walter Hugo - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Ficha 242-730/2004).- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a WALTER HUGO MORENO bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/ 02/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51322 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA TORRES, ALVARO C/ DURAN NUÑEZ, MARIA DEL ROSARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FA. 284-1547/2004, Se cita, llama y emplaza a la Sra. Maria Del Rosario, Durán Núñez a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Se hace saber que por auto Nº 3938 de fecha 10 de diciembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos d este proceso autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, 22 de febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51293 Mar 15- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + PORRO ELISA GABRIELA C/ SANCHEZ TRINIDADES, MIGUEL EDUARDO- perdida de la patria potestad, y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-996/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, MIGUEL EDUARDO SANCHEZ TRINIDADES, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 15 DE FEBRERO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Mar 28- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ SHIRLEY MARLENE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 342-848/2004": SE HACE SABER: Que por decreto nº188 de fecha 10/ 02/2005 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. ADRIAN QUINTEROS, respecto del menor JONATHAN ANDRES.- En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuará sus actuaciones.- Por decreto nº 188 de fecha 10/02/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Febrero del dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Mar 14- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GASPERI RIOS, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-572/ 2004, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de febrero de 2004. Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51114 Mar 10- Mar 30



BIEN DE FAMILIA

Padrón: 21302/602 Localidad Catastral Montevideo
Otorgante: RUBEN OMAR PRATES SARASUA
Beneficiarios: RUBEN OMAR PRATES SARASUA
GRISELDA MARIA DA SILVA TESSADRI
Tasación: 2.355 U.R.
Escritura Pública: 03/02/2005
Inscripción Registro Propiedad Inmueble: N° 6097 el 10/03/05 (provisoria) y el 17/03/05 (definitiva).
27) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Mar 29- Abr 11

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa BANCO EXTRADER S.A. S/ QUIEBRA para que comparezca den-

tro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 27/07/2004 dictada en Expediente N° 2004/05/005/00/14/835 caratulado: "BANCO EXTRADER S.A. S/ QUIEBRA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 07 de marzo de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51438 Mar 29- Mar 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa PIPERTEAM LIMITADA ó PIPER TEAM LTDA. y a los Sres. WISTON GUSTAVO PEREYRA PEDROZO y RUBEN MONCHETTI BERROSPE para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 471/2004 de fecha 03/09/2004 dictada en Expediente Nº 2000/05/005/03/00/74485 caratulado: "PIPERTEAM LIMITADA- ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 10 de marzo de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51443 Mar 29- Mar 31

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:
1) Dispónese la aplicación de una multa de UR 50 (unidades reajustables cincuenta) a la firma USAL S.A. por desarrollar actividades en el giro de Agencias de viajes sin estar inscriptos en esta Secretaría de Estado. 2) Asimismo intímese a la misma la prohibición absoluta de desarrollo de actividades vinculadas al turismo mientras no proceda a su inscripción bajo apercibimiento de hacer efectivo su responsabilidad penal por desacato en caso de reincidencia
Exp. 200402478-8 Resolución 590/05 de fecha 24 de febrero de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51448 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Dispónese de la afectación de la garantía de funcionamiento de la Agencia de Viajes AMTOUR propiedad de Palmicor S.A., por la suma de U$S 696 (dólares americanos seiscientos noventa y seis)
2) Intímase a la firma AMTOUR propiedad de Palmicor S.A. la devolución a la Sra. Ester Provenza en el plazo de tres días de la suma de U$S 696 (dólares americanos seiscientos noventa y seis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento."
Expediente 2004 02350-2, según Resolución Nº 634/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51449 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Laura Balducci en el plazo de 3 días, la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200300727-4 Resolución N° 694/05 de fecha 10/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51450 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Alicia Bertulo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03179-6 Resolución N° 676/05 de fecha 07/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51451 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a Germán Sohopfer en el plazo de 3 días, la suma de U$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02783-6 Resolución N° 672/05 de fecha 07/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51452 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a Carlos Medina en el plazo de 3 días, la suma de U$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02405-5 Resolución N° 673/05 de fecha 07/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51453 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Juan Berton en el plazo de 3 días, la suma de U$S 342 (dólares americanos trescientos cuarenta y dos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402779-7 Resolución N° 695/05 de fecha 10/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51454 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sra. Gloria Vaz en el plazo de 3 días, la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02984-3 Resolución N° 661/05 de fecha 02/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51455 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Miguel Bonetto en el plazo de 3 días, la suma de U$S 490 (dólares americanos cuatrocientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Ban-

co de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02885-3 Resolución N° 662/05 de fecha 02/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51456 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Robert Alonso en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401778-3 Resolución N° 654/05 de fecha 02/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51457 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Carlos González en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401974-8 Resolución N° 659/05 de fecha 02/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51458 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Alicia Isabel Miller Pedoja en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402864-6 Resolución N° 693/05 de fecha 10/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51459 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Antonio Borges en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402240-8 Resolución N° 656/05 de fecha 02/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51460 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Oscar Honorato Fernández en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 264 (dólares americanos doscientos sesenta y cuatro) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402409-4 Resolución N° 677/05 de fecha 07/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51461 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María del Pilar Varela en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401693-3 Resolución N° 666/05 de fecha 03/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51462 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a AMTOUR Viajes y Turismo propiedad de Palmicor S.A. con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes número: 2005 00388-6, 200500392-4, 200500382-2, 200500333-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51463 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante al Ministerio de Turismo, según Expediente número: 2004 03215-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51464 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Susana Baldomir en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 2.348 (dólares americanos dos mil trescientos cuarenta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402145-7 Resolución N° 678/05 de fecha 07/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51465 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Anid Alves en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 312 (dólares americanos trescientos doce) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402532-7 Resolución N° 622/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51466 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Omar Calandria en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 550 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402044-7 Resolución N° 512/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51467 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Mario Carrión en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402526-4 Resolución N° 598/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51468 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Beatriz Speranza en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 650 (dólares americanos seiscientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401769-3 Resolución N° 615/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51469 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Sandres en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401653-4 Resolución N° 616/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51470 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Rosendo Morán en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 252 (dólares americanos doscientos cincuenta y dos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401711-2 Resolución N° 599/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51471 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Ricardo Cabrera en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 960 (dólares americanos novecientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402251-2 Resolución N° 597/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51472 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Yordana Giacaman el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares americanos quinientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401516-9 Resolución N° 614/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51473 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Benitez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.020 (dólares americanos un mil veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402619-1 Resolución N° 621/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51474 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Iliana Vignoli el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402862-1 Resolución N° 617/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51475 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Tahiana Zurbrig en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 560 (dólares americanos quinientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402059-6 Resolución N° 623/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51476 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Hilda Tuset en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401787-3 Resolución N° 625/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51477 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Mariela Méndez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.300 (dólares americanos un mil trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401586-6 Resolución N° 610/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51478 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ana Reijía en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 500 (dólares americanos quinientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402382-4 Resolución N° 632/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51479 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Larrouturou en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 650 (dólares americanos seiscientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401410-3 Resolución N° 609/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51480 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Nelly Vizintin en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402622-7 Resolución N° 624/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51481 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Richard Saurina en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 840 (dólares americanos ochocientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401927-3 Resolución N° 594/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51482 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Dario Jaime Tasende en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 880 (dólares americanos ochocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401601-8 Resolución N° 611/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51483 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Andres Gomensoro en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402155-9 Resolución N° 608/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51484 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Jorge Nin Bastón en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401698-5 Resolución N° 607/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51485 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Beatriz Beschizza en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401936-3 Resolución N° 464/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51486 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Francisca Mederos en el plazo de 3 días, la suma de U$S 270 (dólares americanos doscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormen-

te proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02492-9 Resolución N° 663/05 de fecha 02/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51490 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Alvaro Correa en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402209-9 Resolución N° 605/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51491 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Tabaré Ortiz en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.080 (dólares americanos un mil ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402199-8 Resolución N° 596/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51492 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. José Bevilacqua en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.080 (dólares americanos un mil ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403094-6 Resolución N° 595/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51493 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Delia Salvo y al Sr. Julio Galli en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.220 (dólares americanos un mil doscientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401515-7 Resolución N° 612/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51494 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Andrea Roris en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402986-7 Resolución N° 539/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51495 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Juan Olivera en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402455-6 Resolución N° 604/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51496 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra Sandra García en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 590 (dólares estadounidenses quinientos noventa) y al Sr. Gabriel Fumagalli la suma de U$S 850 (dólares estadounidenses ochocientos cincuenta) el cual deberá realizarse a su esposa Sra. Silvia García según poder obrante a fojas 22 y siguientes de los presentes, bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401441-2 Resolución N° 544/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51497 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a las Sras. Isabel Negro y Luciana Gardiol en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 550 y U$S 610 (dólares americanos quinientos cincuenta y sescientos diez) respectivamente bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401537-6 Resolución N° 463/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51498 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Esther Hodara en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402349-1 Resolución N° 511/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51499 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Juan Carlos Irigoyen en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares

americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402715-4 Resolución N° 461/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51500 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Nestor Sequeira en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402053-2 Resolución N° 431/05 de fecha 22/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51501 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Virginia Jara el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401881-1 Resolución N° 460/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51502 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Karem Cabezas en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 432 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y dos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 de decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402934-1 Resolución N° 488/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51503 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Julio Palermo Cataldo en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401972-3 Resolución N° 471/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51504 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Fernando Avellanal en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401913-2 Resolución N° 467/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51505 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. José María Meneses Grillo en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.260 (dólares americanos un mil doscientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401406-5 Resolución N° 462/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51506 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Silvia Piedra Martínez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 270 (dólares estadounidenses doscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402707-6 Resolución N° 497/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51507 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Graciela Baliño en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 730 (dólares americanos setecientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401513-2 Resolución N° 430/05 de fecha 22/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51508 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Sandra Soria, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 9 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02716-6 Resolución N° 675/05 de fecha 07/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51509 Mar 29- Mar 31

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Francisco Scorziello en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.340 (dólares americanos mil trescientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401554-4 Resolución N° 606/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51510 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 200403220-5, 200402962-3, 200402938-0, 200402386-3, 200500316-5, 200500385-9, 200500380-7, 200500381-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51511 Mar 29- Mar 31

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-391/05 A.S. 2 Resol. 21 de fecha 04/02/05.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: Autorizar la prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, al Sr. Juan Pablo Mottola, funcionario Esc. "C" Grado 1/3 adscripto al Área de Cooperación de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Educativa, por el período de seis meses a partir del 17 de diciembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51401 Mar 28- Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

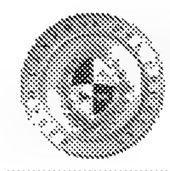
Expediente 1-9715/04 A.S. 30 Resol. 38 de fecha 17/11/04
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: Conceder, licencia especial con goce de sueldo, al Sr. Dionel Scariato, funcionario Escalafón "F" Grado 1/1 adscripto a los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez", por el período comprendido entre el 11 y el 25 de noviembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51402 Mar 28- Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente N° 1-10775/04 A.S. Ext. 17 de fecha 15/12/04
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P.
Dispuso: Autorizar al funcionario Milton García Termesana, adscripto a la Asesoria Letrada del Organismo, a usufructuar 18 días de Licencia Anual Reglamentaria generados al 19 de noviembre de 2004, a partir de esa misma fecha.
Expediente 1-10777/04 A.S. 34 Resol. 38 de fecha 15/12/04
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P.
Resuelve: Conceder, licencia especial sin goce de sueldo, al Sr. Milton García funcionario adscripto a la Asesoría Letrada, por un período de 6 meses a partir del 15 de diciembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51403 Mar 28- Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN
Expediente 1-9253/04 Acuerdo de Secretarios 32 Resolución 20 de fecha 1°/12/04.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: 1) No hacer lugar a la solicitud formulada por la Dirección de los Institutos Normales "María Stagnero Munar y Joaquín R. Sánchez", referente a la situación funcional de la Sra. María del Socorro GONZÁLEZ VALLEJO.
2) Hacer saber a la Gerencia de Recursos Humanos -Unidad de Certificaciones y Peritajes Médicos- que el día 22/09/04 debe estar incluido en el período de licencia certificada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51404 Mar 28- Mar 30

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **28 de febrero de 2005**, se notifica por este medio a los cuenta correntistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2006** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1486

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2825142-7	AIRES PERCOVICH, EDITH FABIANA	28/02/05	28/02/06
1014784-0	EUSEBIO JOSE, BELINO MESA	28/02/05	28/02/06
1936957-4	GUSTAVO ANDRES LONGO ROBES	28/02/05	28/02/06
211326980014	LA MEJOR S.A.	28/02/05	28/02/06
2008089-0	LARROSA BARRETO, JOSE VIRGILIO	28/02/05	28/02/06
3061359-0	LESNIC, MONICA ALEJANDRA	28/02/05	28/02/06
Sin ident.	MARTINS MENDOZA, CARLOS ALBERTO	28/02/05	28/02/06
2645561-3	PIÑEIRO COSTA JORGE FABIAN	28/02/05	28/02/06
976108-3	RAMIREZ RODRIGUEZ, ALFREDO DELMAR	28/02/05	28/02/06
214974630015	RINOLSUR S.A.	28/02/05	28/02/06
2877527-5	RODRIGO JAVIER ASUAGA CARUSSO	28/02/05	28/02/06
3204348-6	RODRIGUEZ KOSTOFF NESTOR EDUARDO	28/02/05	28/02/06
4118103-1	SEBASTIAN LEITES BARRENQUE	28/02/05	28/02/06
4942550-0	VILO CURRUMIL CLAUDIO OMAR	28/02/05	28/02/06
Sin ident.	VILO, MARCELO ALEJANDRO	28/02/05	28/02/06

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **28 de febrero de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1487

Documentación	Nombre	Final.
211675420014	CONFER LTDA	31/08/06
1796166-3	FREY REISCH, WALTER JORGE	30/09/06
030072760011	LARROSA Y CIA SRL	31/05/06
1247445-3	MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA	31/08/06
214818580014	RANTISUR S.A.	30/09/06

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1488
No hay revocaciones de clausuras al 28/02/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51400 Mar 28- Mar 30

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto:
979.019-1, Hector Gimenez, 2004/104941, SDES, 8565.-;
1.151.637-9, Eduardo Jardin, 2004/104985, SDES, 6058.-;
1.270.121-8, Gilberto Pereyra, 2004/105579, SDES, 20242.-;
1.282.823-6, Luis Noguera, 2004/105108, SDES, 6586.-;
1.386.696-8, Raul Perez, 2004/105128, SDES, 6586.-;
1.460.077-5, Mario Orique, 2004/105140, SDES, 8379.-;
1.485.055-8, Raul Alfonso, 2004/105117, SDES, 2548.-;
1.527.553-1, Miguel Gallo, 2004/105215, SDES, 6190.-;
1.544.405-9, Carlos Blanco, 2004/105221, SDES, 1288.-;
1.551.642-0, Alberto Sosa, 2004/105224, SDES, 6190.-;
1.603.302-7, William Gerin, 2004/105231, SDES, 6190.-;
1.646.557-1, Mario Mayer, 2004/105236, SDES, 6192.-;
1.665.121-5, Raul Agarrayua, 2004/105240, SDES, 6434.-;
1.751.308-8, Carlos Silvera, 2004/105233, SDES, 9918.-;
1.890.322-2, Julio Ben, 2004/105282, SDES, 9918.-;
1.892.735-9, Claudio Martinez, 2004/105289, SDES, 7166.-;
1.894.224-2, Jorge Lopez, 2004/105295, SDES, 5946.-;
1.979.412-3, Wilder Pla, 2004/105272, SDES, 7654.-;
2.807.244-5, Mary Ferraro, 1999/73716, SDES, ----;
3.569.822-6, Cesar Rodriguez, 2004/77420, SDES, ----;
4.111.131-9, Juan Martinez, 1999/15586, SDES, 379;
1.901.520-4, Marcela Pizzo, 2004/1/96831, SDES, ----;
4.249.614-4, Paola López, 2005/1/8400, SDES, ----;
2.824.601-0, Carlos Rodríguez, 2004/1/71950, SDES, ----;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 51432 Mar 28- Mar 30

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio, Monto;
1.583.739-1, Hilda Rodríguez, 2005/5, 2004/1/17700, SDES, ----;
1.550.063-3, Orlando Espina, 2003/4238, 1999/1/15789, SDES, ----;
1.758.160-5, Washington Bernasconi, 2003/4238, 1999/1/15788, SDES, ----;
3.585.445-4, Eugenio Coronel, 2003/4238, 199/1/15790, SDES, ----;
Tramitación de Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 51434 Mar 28- Mar 30

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, la fracción de terreno padrón N° 850 parte, PROPIETARIO DESCONOCIDO y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el N° 9525, tiene una superficie afectada de 29 m2 55 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 3 m 00 lindando con el padrón 851 parte (servidumbre B); al Sureste: 9 m 85 lindando con el padrón 846; al Suroeste. 3 m 00 lindando con el padrón 7870 y al Noroeste: 9 m 85 lindando con el padrón 850 parte.
Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 27,5833.
El Expediente N° 1264/2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51395 Mar 28- Mar 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica al Sr. SINFOROSO A. LOTITO MUÑOZ y a todos los que tengan derechos reales o personales que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, la fracción de terreno padrón N° 6049 parte y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el N° 9525, tiene una superficie afectada de 32 m2 22 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 10 m 74 lindando con resto del padrón 6049; al Sureste: 3 m 00 lindando con el padrón 844 parte (servidumbre D); al Suroeste: 10 m 74 lindando con el padrón 851 parte (servidumbre B) y al Noroeste: 3 m 00 lindando con el padrón 843.
Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,0722.
El Expediente N° 1263/2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51396 Mar 28- Mar 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica al Sr. INOCENCIO ALBINO NORIEGA RODRIGUEZ y a todos los que tengan derechos reales o personales que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, la fracción de terreno padrón Nº 844 parte y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el Nº 9525, tiene una superficie afectada de 32 m2 22 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 10 m 74 lindando con resto del padrón 844; al Sureste: 3 m 00 lindando con parte del padrón 846 y con el padrón 845 parte (servidumbre E); al Suroeste: 10 m 74 lindando con el padrón 851 parte y al Noroeste: 3 m 00 lindando con el padrón 6049 parte (servidumbre C).
Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,0722.
El Expediente Nº 1261/2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51397 Mar 28- Mar 30

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 16 SET. 2004
Resol. No. 1191/04 (ACTA 2067)
VISTO: que la Gerencia de Area Distrito Este solicita la baja del pasante del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.) Sr. Horacio DIAZ, C.I. 2.709.842-2, Clase U.01.U1,
CONSIDERANDO: I) lo informado por la mencionada Gerencia en cuanto a las irregularidades en su asistencia al servicio sin justificar,
II) que este comportamiento es contrario al debido desempeño de la función,
III) que por lo expuesto la Gerencia de División Explotación del Interior considera inconveniente mantener la mencionada pasantía,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- Dar de baja de los cuadros presupuestales de la Administración al pasante de U.T.U. Sr. Horacio DIAZ, C.I. 2.709.842-2, Clase U.01.U1, por irregularidades cometidas en el cumplimiento de su función.
Pase a las Gerencias de División Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2004/00167.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51429 Mar 28- Mar 30

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "COMPAGNONE LORENZO, ANA Y OTROS C/ SOLANO SUÁREZ, RICARDO MARIO Y OTROS - Juicio ordinario" Ficha: 20-284/2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de NÉLIDA BECCO LÓPEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, 15 de febrero del año 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 14159 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Central Del Uruguay c/ Sagamore Ltda. y otros -Ejecución de Hipoteca-", ficha 23-455/1984, y "Román Varela Taibo -Oposición a Cesión Parcial de Crédito Efectuada por B.C.U. a Oscar Elenter" ficha 23-1274/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de María del Consuelo Taibo, y a los efectos de notificar la Cesión Parcial de Crédito y Cesión total de Hipoteca sobre el bien padrón 188.565 de Montevideo, con frente a la calle Thompson 3091, operada entre el Banco Central del Uruguay y el Sr. Oscar Elenter; a que comparezcan en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo cuatro de Marzo de 2005. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 13604 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "FUCCI, FERNANDO C/ MIQUELARENA, MARIANO Y TODO OTRO INTERESADO. CANCELACION DE ACCIONES Y CONJUNTA Y SUBSIDIARIAMENTE REIVINDICACION DE ACCIONES DE CAPETOWN INVEST S.A." FICHA 35-182/2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos los interesados en oponerse a la cancelación o reivindicación o deducir derechos sobre las acciones de Capetown Invest S.A., por el término de 90 días, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 13447 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "YUANE, JACQUELINE. AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 51-1532/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO CHICO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51362 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MILLER FEDERICO, LIDIA ENRIQUETA C/ MILLER OVIEDO, MARIA ELENA Y OTROS - PARTICION" FICHA 334/2003S1/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. HILDA MILLER de LICHTENBERGER, por el término de SESENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 13831 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

D E C L A R A C I O N D E A U S E N C I A

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GARCIA RIOS, EDUARDO - AUSENCIA-FICHA: 2-56163/2004", por decreto N° 5809/2004 de fecha: 8 de Diciembre de 2004, se declaró en estado de ausencia al SR. Eduardo García Ríos, atento a lo dispuesto por el art. 55 a 60 del Código Civil.- Montevideo, 15 de febrero de 2005. Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 13618 Mar 14- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "Barrios Luquez, Luis Alberto c/ Cabrera Alvarez, Carmen y otros. Cesación de Condominio" ficha 2-31119/2004, según lo ordenado por decreto N° 3841 de 15/11/04, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Felicia, Roque, Camilo y Juana Elcira Cabrera Alvarez y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 10 de diciembre del 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 13654 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "LUCAS LUCAS, Eloisa c/ PFEIFF GUANI, Raúl y otros.
Escrituración Judicial", ficha 115-1070/2001, se hace saber: se presentó Eloísa Lucas Lucas, solicitando escrituración judicial del 50% de la promesa de compraventa de fecha 16.12.1955, referida al terreno padrón 5132 en mayor área, hoy Nº 3759, solar Nº 12. Mz. "B", Ciudad de la Costa, dpto. Canelones plano del Agr. Carlos Macazaga inscripto en Catastro Nº 8855 el 4.6.1955 con frente al sureste a calle Amanecer. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho, a los propietarios y en 0special a Raúl Pfeiff Guani, María Hilda Sala, Conrado Herman Ferber Nin, Margarita Arocena Folle, Renée Sala, María Renée Emilia, María de las Mercedes Cristina, Mercedes Rita y Elena Victoria Pons Sala, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2005.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7560 10/p 14043 Mar 18- Abr 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Montevideo, de Febrero de 2005
EDICTO
ACCION DE CANCELACIÓN DE ACCIONES Y EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en los autos caratulados: "Green Murguía, Ricardo Alberto - Acción de Cancelación de Acciones y Expedición de Duplicados - SOUTH WAY S.A. - Ficha 2-60418/2004", se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir oposición en los referidos autos, en el plazo de 60 días. (art. 109 del Dec. Ley 14.701 y art 316 de la Ley 16.060).
En fe de ello se expide el presente sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 13241 Mar 10- Mar 30

PODER JUDICIAL
DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno,

dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) - FILIAL SARANDI DEL YI C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao - EJECUCION DE HIPOTECA".- Ficha 242-200/2000: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, al cónyuge y sucesores del Sr. RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, para quer comparezcan en estos autos, por el término legal (art. 35 del C.G.P.). de conformidad al decreto Nº 4974/2004 de fecha 17/12/2004.- Y a los efectos legles se realizan estas publicaciones.- Durazno, nueve de febrero del dos mil cinco..-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, en nueve de febrero del dos mil cinco.-
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 12649 Mar 10- Mar 30

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHIAVELLO DANIEL PABLO C/ ECHEVERRY SOSA MARIA INES. ESCRITURACION JUDICIAL (PADRONES RURALES 6.180-6.794)", I.U.E. 356-725/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, TRAMITADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES Y ARTIGAS, TERCER PISO; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARA INES ECHEVERRY SOSA Y/O CUALQUIER OTRO INTERESADO, A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 89 Y 127 DEL C.G.P. EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 6720 10/p 13641 Mar 15- Abr 04

E D I C T O

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "HOY: EDIFICIO GUGLIELMONE C/ SUCESORES DE HERNANDEZ NUÑEZ EDGARD. HOY: EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", I.U.E. 356-540/2004; se notifica a los demandados en autos, Sucesores del Señor EDGARD HERNANDEZ NUÑEZ; en los término del art. 379.2 del C.G.P., a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 13644 Mar 15- Abr 04

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE EMER ZULLY VIGNEAX COITIÑO C/ VIGNEAUX COITIÑO, JULIO CARLOS, VIGNEAUX CORREA, YUDITH BEATRIZ, CORREA SILVA, MARIA ISABEL Y SUCESORES DE JULIO VIGNEAUX COITIÑO CESACION DE CONDOMINIO".-; FICHA: 396/20271/1998; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE EMER ZULLY VIGNEAUX COITIÑO Y SUCESORES DE JULIO VIGNEAUX COITIÑO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 18 DE FEBRERO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 13809 Mar 16- Abr 05

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de noviembre de 2004
Registro: No. 1891, 3 de diciembre de 2004
Padrón: 8374, localidad catastral Minas
Declarante: Silvio Lezcano Piriz.
27) $ 1680 10/p 13469 Mar 14- Abr 01

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

PADRON: 584. Localidad Catastral Rosario. Tercera Sección Judicial Dpto. Colonia.
OTORGANTE: Marcela Inés Molina Solari.
BENEFICIARIOS: Marcela Inés Molina Solari, Alejandro José Molina Solari y Adriana María Molina Solari.-
TASACION: 4.045,36 U.R.
ESCRITURA PUBLICA: 16 de noviembre de 2004.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Adriana Beatriz Parodi Martínez.
INSC. REGISTRAL: N° 4293 del 30/11/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Mar 16- Abr 05

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2/7/04
INSCRIPCION: 2136
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Rossana Aguirre
PADRON: 3988
CALLE: José Enrique Rodó 477 - La Paz
CONSTITUYENTES: Ismael Guillermo Gimenez y Elena López
BENEFICIARIO: Elena López
Tasación: UR. 4186,39.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Mar 28- Abr 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MILENCORD S.A.

Asamblea del 07/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 47.490.508,45.- (pesos uruguayos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil quinientos ocho con 45/100). Documentación en Juncal 1327 Apto. 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 13462 Mar 11- Mar 31

FRUMOUSA S.A.
Articulos 291 y 294 ley 16060.

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 31 diciembre 2004 resolvió reducir capital integrado de la sociedad en la suma de U$S 300.000, se convoca a los acreedores para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación deduzcan oposición.
Documentación: Plaza Independencia 811 PB De 10.00 a 17.00 horas.
28) $ 19800 10/p 13901 Mar 17- Abr 06

Oceatown Acer Distribución Latino Americana S.A.
(A° 290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15.12.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a US$ 50.000 y el capital contractual a US$ 100.000
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 Piso 7
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 19800 10/p 14000 Mar 18- Abr 07

Nestlé del Uruguay S.A.
(A° 290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30.11.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 97 y su patrimonio a $ 200.000 Documentación a disposición de los acreedores sociales en Carlos Crocker 2883
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 19800 10/p 14001 Mar 18- Abr 07



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) **Decretos Leyes.**



AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GERARDO OLIMAR PASARISA ULIVI (FA: 2-65735/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14389 Mar 30- Abr 12 (0001)

RAUL DE LEON ORIZAGA (FA: 2-63385/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14471 Mar 30- Abr 12 (0002)

CARLOS MIGUEL MAIDANA MONTES DE OCA (FA: 2-3413/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14508 Mar 30- Abr 12 (0003)

SEGUNDO TURNO

ANCHONI MAGGIOLI, JORGE MARIO (Ficha 2-4841/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14506 Mar 30- Abr 12 (0004)

QUINTO TURNO

LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU (Expediente Ficha No. 2-52916/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14380 Mar 30- Abr 12 (0005)

ROGER LEOPOLDO GUTHMANN LEVY (Ficha N° 2-3300/2005).
Montevideo, de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14461 Mar 30- Abr 12 (0006)

SEPTIMO TURNO

MARGARITA SOLLIER BALLEFIN (Ficha: 54-327/2001).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14384 Mar 30- Abr 12 (0007)

MARIA ESTHER INFANTE RABUFFETTI y de JULIO NELSON BONJOUR INFANTE (Ficha: 2-944/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14510 Mar 30- Abr 12 (0008)

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA VALENZANI FERRARO (FA: 2-2410/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14507 Mar 30- Abr 12 (0009)

NOVENO TURNO

MARA NELLY SILVA y JORGE SANTIAGO CASTELLANO o CASTELLANOS MEIJOME o MEIJAME (IUE: 2-19839/2004).
Montevideo, 27 de Mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14379 Mar 30- Abr 12 (0010)

IRMA LUCRECIA SANCHEZ GRECCO (FICHA 2-62570/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14385 Mar 30- Abr 12 (0011)

DECIMO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ACOSTA KALCHGRUBER (FICHA N° 2-51550/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14383 Mar 30- Abr 12 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO EDUARDO CAPALBO TORRADO (Fa. 2-65306/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14481 Mar 30- Abr 12 (0013)

JUAN FRANCISCO CARRARA PONCIANO (FICHA 2-61014/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14490 Mar 30- Abr 12 (0014)

SUSANA HELENA RICHARDSON PANIZZA (Fa. 2-3559/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14509 Mar 30- Abr 12 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LADISLAO DEUTSCH WIGNER (expediente Ficha 2-62674/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14381 Mar 30- Abr 12 (0016)

DECIMOQUINTO TURNO

ADRIANA RAMOS CHABAT (Ficha N° 2-3813/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14375 Mar 30- Abr 12 (0017)

MARIA CRISTINA ARMELLINI LAMELA (Ficha N° 2-65276/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14376 Mar 30- Abr 12 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO AQUINO (Ficha N° 2-5504/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14493 Mar 30- Abr 12 (0019)

MARIA VIRGINIA GOMEZ LOPEZ (N° 2-3560/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14494 Mar 30- Abr 12 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE GORDIN MARIACH (FICHA 2-3446/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14495 Mar 30- Abr 12 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

IRMA ALAYON MARTINEZ y de SONIA LILY MIGUEZ ALAYON (2-44372/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14504 Mar 30- Abr 12 (0022)

VIGESIMO TURNO

PASCUAL SISCAR LLORET (Ficha N° 2-4961/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14505 Mar 30- Abr 12 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA MARGARITA CAPRILE PONZONI (IUE 2-4187/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14472 Mar 30- Abr 12 (0024)



ENRIQUE ANGEL FOLONIER BRUNO (2-52739/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14476 Mar 30- Abr 12 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN LEIROS GUIMARAEZ (FICHA: 2-694/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14386 Mar 30- Abr 12 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEOPOLDO FOUCHOU FOUCHOU (FICHA: 2-54480/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14517 Mar 30- Abr 12 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN PABLO DEL PRETTI y RAMONA HILDA BERNIS o RAMONA BERNIS MORENO (ficha 2-2449/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14497 Mar 30- Abr 12 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS MABEL MEDINA RODRIGUEZ (Ficha 2-3989/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14475 Mar 30- Abr 12 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDEZ ACENSO. ALBERICO FLORENTINO (ficha n° 2-59023/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14496 Mar 30- Abr 12 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NAPOL DE FERNANDEZ (FICHA. 697/2002).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Agosto de 2003.
ESC. EMA RENÉE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51517 Mar 30- Abr 12 (0031)

EUGENIO FERNANDEZ y ORFILIA GONZALEZ DA SILVA (FICHA N° 156-598/2003).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51518 Mar 30- Abr 12 (0032)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL CEDRES ZABALA (I.U.E. Nº 168-2436/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14396 Mar 30- Abr 12 (0033)

ALMITA HERMI PISTON PEDRAJA (I.U.E. Nº 168-88/2005).
Canelones, 8 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14398 Mar 30- Abr 12 (0034)

ARGENTINA SELVA SOLARI RUIZ (I.U.E. Nº 168-2415/2004).
Canelones, 9 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14399 Mar 30- Abr 12 (0035)

SOFIA ERNESTA BOGLIOLO CALZIA DE BONIZZI (I.U.E. Nº 168-2316/2004).
Canelones, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14400 Mar 30- Abr 12 (0036)

PERLA MALACRIDA LEMA y AMANDA LEMA LOPEZ DE MALACRIDA (I.U.E. Nº 168-2336/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14401 Mar 30- Abr 12 (0037)

REGINO LARROCA o LA ROCCA HERNANDEZ y LAURA GHAN CASTIGLIO (I.U.E. Nº 168-2300/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14403 Mar 30- Abr 12 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ENRIQUE CASTELLO FERRO (FICHA 180-267/2004).
Ciudad de la Costa, 28 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Mar 30- Abr 12 (0039)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONJOUR, AURELIO (FICHA 223-84/2005).
Colonia, 09 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14428 Mar 30- Abr 12 (0040)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA BELEN DE LEON (Fa. 254-92/2005).
Trinidad, 7 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14426 Mar 30- Abr 12 (0041)

CENOZ, MARIA ELENA o CENOZ DE SALVITANO, MARIA ELENA (Fa. 254-28/2005).
Trinidad, 4 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14427 Mar 30- Abr 12 (0042)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ANIBAL TELLECHEA LARROSA, RAMONA ANSELMA TELLECHEA LARROSA y EULALIA LARROSA o EULALIA LARROSA DE TELLECHEA o EULALIA LARROSA PIREZ o EULALIA LARROSA PIRIZ (IUE 432-152/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14410 Mar 30- Abr 12 (0043)

ANUNCIADO TOMAS CANTISANI SANTULLA o SANTULLO (IUE 432-203/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14412 Mar 30- Abr 12 (0044)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO PABLO LOMAZZI LOZANO (300-48/2005).

Paysandú, 16 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 14419 Mar 30- Abr 12 (0045)

TERCER TURNO

JOSE LUIS STARECZEK PEREZUTTI y de IRMA DELIA ELVIRA FRANSIO o FRANCIO SANTIN (IUE 301-1369/ 2004).
Paysandú, 10 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14416 Mar 30- Abr 12 (0046)

SEVERO PASCUAL FRANCISCHINI GARRE (IUE 301-39/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14420 Mar 30- Abr 12 (0047)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DI GIOVANNI DOLCI, OSVALDO FRANCISCO y CARDOZO CARDOZO CANDIDA NELLY (Ficha 317-91/2005).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14407 Mar 30- Abr 12 (0048)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POTTER, CARLOS ANELIO y POTTER PEREIRA, RICHARD ALEXANDER (FICHA IUE: 353-87/2005).
Salto, 24 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14413 Mar 30- Abr 12 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA (FA. Nº 431-73/2005).
Mercedes, 4 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14393 Mar 30- Abr 12 (0050)

DORIS SAIZ MOLITERNI (FA. Nº 431-107/ 2005).
Mercedes, 9 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14394 Mar 30- Abr 12 (0051)

ESTEBAN ARTIGAS BALAO CRUZ (FA. Nº 431-946/2004).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14395 Mar 30- Abr 12 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Mar 30- Abr 12 (0053)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004-
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Mar 30- Abr 12 (0054)

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, ALFREDO VICTORIO, PEREIRA ó PEREYRA, CARMEN JUSTA Y OTROS - SUCESION" - I.U.E. 56-223/2003 (antes: 223/2003) se INTIMA a los señores Ramón Angel, Alfredo, María Ercilia, Walter, Sonia Mary y Mirta Raquel Fernández Acosta y a Roberto, Tomás Darío e Iris Margot Acosta Pérez a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, once de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5040 10/p 14513 Mar 30- Abr 12 (0055)

CONVOCATORIAS

O.P.A.M. COOPERATIVA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 21 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2005 en la sede social de calle 18 de Julio 1191 de esta ciudad, en primera convocatoria para la hora 20.30 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1- Consideración de la Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes por el ejercicio cerrado al 30/09/04.-
2- Informe de la Comisión Fiscal (Art. 38).-
3- Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.-
Se previene que la Asamblea sesiona válidamente con la asistencia de 2/3 de socios habilitados.
Consejo Directivo
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
03) $ 588 1/p 14415 Mar 30- Mar 30 (0056)

FORESTAL MEDICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL MEDICA S.A., para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizara en Avda. Brasil 2420 Apto 107, el 20/04/2005, en Primera convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Comercialización de Plantación Forestal y Venta de Padrones Rurales.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1260 3/p 14479 Mar 30- Abr 01 (0057)

MARALUZ S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de "Maraluz S.A." para el día el 15 de abril de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Jaime Zudañez 2627, con la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-

2) Ratificación del cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico para el 31/12 a partir del año 2005.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de un Asambleista para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes para depositar las acciones y se cerrará al iniciarse el acto en Jaime Zudañez 2627.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 14482 Mar 30- Abr 01 (0058)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE DICIEMBRE

Convocatoria a Acto Eleccionario de Autoridades para el día 13 de abril del 2005 en Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento de Aeropuerto de Carrasco, Ruta 101, Km 19.500 en el horario de 9 a 15 hs.
03) $ 1260 5/p 14498 Mar 30- Abr 05 (0059)

IBINOR S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse en la calle 21 de Septiembre 2474, el día 20 de abril de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Aprobación del estado de situación patrimonial, el estado de resultados y la memoria explicativa presentada por el directorio de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en 21 de Septiembre 2474, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 28 de marzo de 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 14514 Mar 30- Abr 01 (0060)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

Se deja sin efecto convocatoria a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria para los días 5 de Abril de 2005 a las 14:30 horas (primera convocatoria), y 12 de Abril de 2005 a las 14:30 horas (segunda convocatoria) y en su lugar se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 28 de Abril de 2005 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria el 29 de Abril de 2005 a las 14:30 horas en Ramon Marquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Estado de Situacion Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribucion de Utilidades correspondientes al ejercicio 2004.
3. Eleccion de miembros del Directorio, Sindico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Sindico.
5. Designacion de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberan inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de deposito correspondientes, con al menos dos días habiles de anticipacion de la fecha fijada para la Asamblea.
Para la eleccion de Directores y Sindico las listas de candidatos deberan ser registradas en la Secretaria del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días habiles de anticipacion de la fecha fijada para la Asamblea.
03) $ 3276 3/p 14537 Mar 30- Abr 01 (0061)

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 21 de abril de 2005, a las 17 hs. y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, 1º. Piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.:
1º. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º. Reforma del Estatuto Social (art. 41º.) (Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico)
3º. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6º. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 19 de abril a las 17 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, marzo de 2005.
03) $ 3024 3/p 14538 Mar 30- Abr 01 (0062)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SANDRA CATELO HAZAN y GABRIEL TOKMAN KATZEN (FICHA 2-61376/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14040 Mar 30- Abr 12 (0063)

CUARTO TURNO

ALICIA BEATRIZ GIUNTI GARLAND y EMILIANO JUAN MARTINEZ GAETA (Fa. 2-61687/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14512 Mar 30- Abr 12 (0064)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA KELIS BAZZURI y PABLO PEREZ MORENO (Fa. 2-57972/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 14477 Mar 30- Abr 12 (0065)

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO JARA LARREA y MARÍA ALEJANDRA FLORES DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-60006/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14511 Mar 30- Abr 12 (0066)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CARLOS BARRETO ALSINA y ANA INES VIDAL ANDRE (IUE 2-363/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14492 Mar 30- Abr 12 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO COLLAZO MORALES y MIRTHA HERNANDEZ HERRERA (260-1019/2004).
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14408 Mar 30- Abr 12 (0068)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBER GERARDO MALDONADO FERREIRA y NILDA MARISEL GUTIERREZ CASANOVA (IUE 432-230/2004).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14409 Mar 30- Abr 12 (0069)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WILDE EDGARDO GONZALEZ ESCOBAR y MARIA FABIANA LOPEZ ARMAND PILON (Fa. N° 381-730/2004).
Mercedes, 18 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14392 Mar 30- Abr 12 (0070)

TERCER TURNO

ENRIQUE RAMON GONZALEZ RIGOS y MARIA MERCEDES BORGES CAMPOT (Fa. N° 431-109/2005).
Mercedes, 11 de Marzo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14390 Mar 30- Abr 12 (0071)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ DE VARGAS JULIA ESTHER C/ GALLI BARBOZA WILSON ENRIQUE. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS.- FICHA 352-1350/2004", se cita, llama y emplaza a la parte demandada SR. WILSON ENRIQUE GALLI BARBOZA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICUATRO de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51520 Mar 30- Abr 12 (0072)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UR)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
Iguá 4225 casi Mataojo
EMPLAZAMIENTO
Montevideo, 29 de marzo de 2005.
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DEL DECRETO-LEY 14416 DEL 28 DE AGOSTO DE 1975 Y POR EL DECRETO 241/69 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA A LA SRA. JIMENA RODRIGUEZ A PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER DÍA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO.
08) (Cta. Cte.) 1/p 51536 Mar 30- Mar 30 (0073)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9008666 habilitado en Mercedes 935 Bis piso 2.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14374 Mar 30- Abr 01 (0074)

Emplazamiento al títular del servicio telefónico N° 711-52-41 Habilitado en: SARMIENTO 2470.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14478 Mar 30- Abr 01 (0075)



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-249/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a PINTOS MARIA EVA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su hermana legítima TERESA MARIANO PINTOS, se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de Junio del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Mar 30- Abr 12 (0076)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA FALERO, Daniel María. INCAPACIDAD Y

AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-1367/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3310 de fecha 12.05.2004 se designó Curadora Interina del presunto incapaz DANIEL MARIA FERREIRA FALERO a OTILIA FALERO GARCIA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 14.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3310/2004.
Canelones, 15 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Mar 30- Abr 12 (0077)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BERNAL ALEJANDRO DAVID- Incapacidad -Fa. 317-25/1993 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALEJANDRO DAVID BERNAL, Designándose Curador a DELIA INES BERNAL DE MAYOL, habiendose otorgado en los autos Ficha 317-62/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 DE MARZO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51519 Mar 30- Abr 12 (0078)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno en autos caratulados "Olmedo Arroyo, Claudio Alberto Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-65273/2004, para su inscripción en el Registro Nal. de Representantes de Firmas Extranjeras, ofrece declaración de Gustavo Fernández, Gerardo Berro y de Alfredo Costa, sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de marzo de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 14491 Mar 30- Abr 12 (0079)

LICITACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 220/2005
P R O R R O G A

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, PROPIEDAD DE LA IMM, UBICADOS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DEL CERRO
APERTURA: hasta NUEVO AVISO
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51528 Mar 30- Mar 30 (0080)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU



LICITACION PUBLICA

N° 01/2005

"AYUDAS VISUALES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PAYSANDU"
COMUNICADO DE PRORROGA
Se comunica la prorroga de la Licitación Pública N° 01/2005 para el día 29 de abril de 2005 a la hora: 15,oo
Oficina de Compras
Www. paysandu.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51529 Mar 30- Mar 30 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 30 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO AGUIRRE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/707 y VIRGINIA CROSA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3397.
14) $ 255 3/p 1058 Mar 30- Abr 01 (0082)

MARCOS RENÉ ASIS, 20 años, soltero, empleado, venezolano N/U, domiciliado en Sgo. Figueredo 4544 y PATRICIA ALZUGARAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3916.
14) $ 255 3/p 1059 Mar 30- Abr 01 (0083)

OFICINA No. 2

ISMAR FERREIRA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Defensa 2118/1 y ADRIANA RAQUEL CUDA, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ottamendi 2369.
14) $ 255 3/p 1067 Mar 30- Abr 01 (0084)

OFICINA No. 3

MARTÍN CAETANO, 19 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107/101 y CAROLINA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1107/101.
14) $ 255 3/p 1060 Mar 30- Abr 01 (0085)

OFICINA No. 4

RUBEN OMAR GUTIERREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1847 y ADRIANA LOURDES ETCHEVERRY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1847.
14) $ 255 3/p 1061 Mar 30- Abr 01 (0086)

PABLO DANIEL GUILLEN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cuareim 2315/1 y ALEJANDRA KATY CASTELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/1.
14) $ 255 3/p 1063 Mar 30- Abr 01 (0087)

PABLO GABRIEL LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Juan Arenas 904 y MARYA GISELLE GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4066 bis.
14) $ 255 3/p 1065 Mar 30- Abr 01 (0088)

ALVARO ANDRES GONZALEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Asunción 1285 y MARIA ALEJADNRA ETCHEGORRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1466.
14) $ 255 3/p 1073 Mar 30- Abr 01 (0089)

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MUZIO, 33 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Montero Bustamante 6229 y MARIA GABRIELA FRANCO, 29 años, soltera, lic educacion, oriental, domiciliada en Biarritz 7140 bis.
14) $ 255 3/p 1071 Mar 30- Abr 01 (0090)

OFICINA No. 6

MANUEL ORIBE SOSA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 T. 21 ap. 307 y SUSANA RITA PEREZ, 56 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskalerría 70 T. 21 ap. 307.
14) $ 255 3/p 1069 Mar 30- Abr 01 (0091)

JOSE LUIS STORTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 6411 bis y ADRIANA JANET MUÑOZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sagitario 6411 bis.
14) $ 255 3/p 1070 Mar 30- Abr 01 (0092)

MARCELO ROMANELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1385 ap. 203 y VERONICA RITA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1385 ap. 203.
14) $ 255 3/p 1072 Mar 30- Abr 01 (0093)

OFICINA No. 7

JOSE PIEDRAS, 66 años, divorciado, carpintero, español R/L, domiciliado en Soriano 1595/112 y SILVIA del CARMEN ROSANO, 56 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Soriano 1595/112.
14) $ 255 3/p 1062 Mar 30- Abr 01 (0094)

JULIO CARLOS VERA, 44 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1600 Ap. 703 y ALBA BEATRIZ SILVA, 42 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1600 Ap. 703.
14) $ 255 3/p 1064 Mar 30- Abr 01 (0095)

EDGAR DANIEL POSADA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Víctor Rabú 7799 y YENNY NAZARENA FERREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Víctor Rabú 7799.
14) $ 255 3/p 1066 Mar 30- Abr 01 (0096)

DAVID JANSEN PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Achar 5353 apto. 3 y VICTORIA PILAR ARISTIMUÑO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Achar 5353 apto. 3.
14) $ 255 3/p 1068 Mar 30- Abr 01 (0097)



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en autos: "Fernández González Faustina S/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Ficha IUE 156-912/2003, y según providencia nro. 1574 de fecha 30 de marzo del 2004 y providencia nro. 8464 de fecha 23 de diciembre del 2004, se Cita, Llama y Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Josefina, Margarita, Juana, Herminio Rogelio, Mercedes y Elio Napol Fadigatti, sobre el padrón rural nro. 1124 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Artigas, que según plano Agrimensores José González, Marcelo Torterola y Ricardo Xavier, inscripto en Catastro con el número 155 del 17 de noviembre de 1993, tiene una superficie de ocho héctareas mil ochocientos once centiáreas, se deslinda así: al Noroeste 130 metros de frente a Camino Departamental 18 de Julio, al Noreste 627 metros 21 centímetros lindando con Padrón nro. 1125, al Sureste 127 metros 87 centímetros con resto padrón 1124 y al Suroeste 646 metros 26 centímetros con más resto del padrón nro. 1124; Bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Artigas 11 de marzo del 2005. Escribana Ema Reneé Polito, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 14404 Mar 30- Abr 12 (0098)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados "NEIRA, Laura c/ Sucesores GARCIA CAPURRO, Daniel, Alberto y Ma. Clara. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.896/2004", se presento Laura NEIRA, C.I. 1.828.339.1 deduciendo Prescripcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 11586 él que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor Leonardo Calleros del 12/3/2003, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 614 el 18/3/2003, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1.013.16 mts. y se deslinda asi: al S.E. 22.68 mts. de frente a la calle Lavalleja entre Eduardo Marquez Castro y Laureles, al S.O. 52.36 mts. lindando con Padron 45.016, al N.O. 15.04 mts. con Padron 11.598 y al N.E. 56.62 mts. lindando con el Padron Nº 11.587.- Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio en especial, en especial se cita a titulares de predios linderos Padrones Nº 11.587, Nº 45.016; y Padron Nº 11.598 de este ultimo llamados Dorval Danhy RODRIGUEZ PIREZ y Gloria Renne ALVEZ SERRA domiciliados en Pasaje Asilo 2484 apto. 228 Montevideo. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintidos de febrero de dos mil cinco.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 11760 10/p 14469 Mar 30- Abr 12 (0099)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ BORGES, ANDRES Y DOMINGUEZ RUSSO, ANTONIO ROLANDO. Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa. 384-18/2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANDRES DOMINGUEZ BORGES y ANTONIO ROLANDO DOMINGUEZ RUSSO promoviendo JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 1206, ubicado en la manzana 103, Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a la mitad indivisa del inmueble padrón 1206, manzana 103, Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Secc. Judicial de Soriano, especialmente a los sucesores a cualquier título de CARMEN AIDA RUSSO ROMANIELLO, EDUARDO JORGE DOMINGUEZ CAILLABET y de quien figure como su titular en la Dirección General de Catastro, a que comparezcan a deducirlos en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones (Art. 127 del CGP).- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8400 10/p 14391 Mar 30- Abr 12 (0100)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "MARTINEZ ESCUDERO, PRAXEDES ALBANO C/ BERRIEL, ERASMO CATALINO Y/O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-161/2002, se hace saber que se presentó PRAXEDES ALBANO MARTINEZ ESCUDERO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón N° 6838, ubicado en Paraje Cerro Chato, 9a. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico, de noviembre de 2002, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 164 el día 10 de diciembre de 2002, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescrip-

ción adquisitiva (Art. 286, Ley N° 12.804; Art. 16, Decreto N° 318/95), consta con un área de 68 há. 5900 m2., y cuyo deslinde es el siguiente: al Suroeste dos segmentos de recta de 126,30 m. 1422,70 m. que corren de Sureste a Noroeste lindando con Ruta N° 43; al Noreste cuatro segmentos de recta de 114.20m., 157,50 m., 104,80 m., y 134,20 m. que a partir del límite anterior corren de Sureste a Noreste, lindando con Camino Departamental; al Noreste 930 m. con Padrón 6839 y al Sureste con cañada del Arbolito y 855 m. con padrones 2532, 7487 y 3313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Erasmo Catalino Berriel, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 30 de Agosto de 2004. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13439 10/p 14459 Mar 30- Abr 12 (0101)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO NONENMACHER, CECILIA.- Concurso necesario. Fa. Nº 381-1099/2003", se hace saber que por Decreto Nº 376/2004 de fecha 11/02/2004 se decretó el concurso necesario de CECILIA MOYANO NONENMACHER, designándose Síndico provisorio al Dr. JAVIER PAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de CECILIA MOYANO NONENMACHER a la Junta de Acreedores fijada para el día 6 de Abril del año 2005, a la hora 14.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que por Auto Nº 376/04 del 11/02/04 se dispuso la publicación del presente edicto sin cargo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de marzo del 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51537 Mar 30- Abr 01 (0102)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FACCHIN RAMOS Divargelina".- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5796/2005, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: MATRIMONIO, Acta Nº 283, de fecha 12 de julio de 1956 de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DIVARGELIA" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "DIVARGELINA" por así corresponder. Montevideo, 15 de marzo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Mar 30- Abr 12 (0103)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Larrosa Rodriguez Silvana Loreley y Nieto Larrosa Belén Guadalupe. Rectificación de Partida. IUE 432-268/ 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Silvana Loreley Larrosa Rodriguez y Belén Guadalupe Nieto Larrosa (acta nro. 2) en el sentido que donde dice en el margen Rodriguez Silvana Loreley debe decir LARROSA RODRIGUEZ SILVANA LORELEY y donde dice (renglón 5) doña Silvana Loreley Rodriguez debe decir SILVANA LORELEY LARROSA RODRIGUEZ, y la partida de nacimiento de Belén Guadalupe Nieto Larrosa (acta nro. 1410) en el sentido que donde dice en el margen Nieto Rodriguez debe decir NIETO LARROSA y donde dice "y de su esposa Silvana Loreley Rodriguez debe decir y de su esposa SILVANA LORELEY LARROSA RODRIGUEZ por así corresponder.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51521 Mar 30- Abr 12 (0104)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "SCIAMBRA D'AMICO FRANCISCO NORBERTO c/ PASCALE PERRONE DONATO" Ejecución Hipotecaria, ficha 26-525/2002, se hace saber que el próximo 12 de abril de 2005, a las 13.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero JUAN PABLO WERNYJOWSKI, matrícula 4805 Ruc. 212350150016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 62158, (señalado como solar 17 en plano del Agr. Guillermo Rodriguez de noviembre de 1910) y que según el plano de mensura del Agr. Juan Gambini de febrero de 1974 inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 19.2.74 con el No. 73961, tiene una superficie de 317 mts., con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Nuñez de Arce, entre Veracierto y Murillo, distando su punto medio 20 mts. 82 cms. de la esquina formada de calle Murillo; 31 mts. 70 cms. al Sureste linda con padrón 62159; 10 mts. al Noreste linda con padron 190017 y 31 mts. 70 cms. al Noroeste linda con padrón 62157. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situacion actual del bien con el B.P.S. por construcciones. 5) En el proceso dominial del bien existe un certificado sucesorio sin inscribir. 6) Sólo se descontarán del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, hasta la fecha de la subasta. 7) Toda la docuemntacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo once de 2005 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 14518 Mar 30- Abr 01 (0105)

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos "PACHECO MANUELA c/ COPPOLA JOSE ANTONIO y otra" Ejecucion Hipotecaria, ficha 2-4305/ 2004, se hace saber que el próximo 14 de abril de 2005 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno baldio sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Pinamar, zona suburbana, padron 4103 (antes 2108 m/a) que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de octubre de 1998, inscripto en Catastro de Pando No. 8952 el 4.11.98, está señalado con el No. 1 de la manzana 10, y tiene una superficie de 3.508 mts. cuadrados 41 dcms. con 18 mts. 12 cms. al Suroeste de frente a calle "E", al Noroeste dos tramos de 29,37 mts. y 91 mts. respectivamente ambos de frente a calle "B", unidos ambos frentes por ochava curva de 6 mts. 7 cms.; 23 mts. al Noreste de frente a calle "D" unido este frente al anterior por ochava curva de 7 mts. 85 cms. 128 mts. al Sureste lindando con solar dos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero, 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) Se desconoce si hay deudas con el B.P.S. por construcciones, asi como la existencia de otras deudas. 7) Se ignora la existencia de arrendamiento y no obra agregada carpeta de construcciones. . 8) Los títulos y demas documentación estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7mo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, marzo 11 de 2005.. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 7819 5/p 14519 Mar 30- Abr 05 (0106)

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ FERNANDEZ SILVA, Alfredo y otra - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA Nº 34-392/02", el próximo 22 de abril de 2005 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden solar con el edificio en el construído y demas mejoras que le acceden sito en la 19ª. Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Balneario Lomas de Solymar, localidad catastral Lomas de Solymar, padrón Nº 22.426, (antes 11.660) señalado con el Nº 6 de la manzana 321 en el plano del Agr. Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la DGCN con el Nº 10286 el 13/02/1959, según el cual consta de una superficie de 1.040 m. 67 dms y se deslinda así: 15.05 m al Este, de frente a Avda. Doroteo Garcia Lagos, 20 m. 28 cm de frente al Norte a la calle transversal por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 25 m. 66 cm; 36 m. 67 cm al Oeste linda con el solar 5 padron Nº 22425 y 27 m. 63 cm al Sur linda con padron Nº 21427, ambos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132. 4º Piso; b) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. c) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; d) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; e) Que existe deuda de OSE; f) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con la IMC y BPS, g) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; h) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; i) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo, el 16 de marzo de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 14463 Mar 30- Abr 05 (0107)

DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDES ALFREDO Y OTROS C/ ARGUELLO LOPEZ MARIA HAYDEE - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 21-527/2001, se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en la 5ª sección catastral del Departamento de San José, zona rural, Padrón 8.764, que según plano del Agrim. Julio Otero de Nov/41, inscripto en la Dirección de Avalúos el 2/12/41 con el Nº 144 y se compone de una superficie de 48 Hás 1990 mts. 90 dmts. y se deslinda así: al SO el Río de la Plata; 1.051 mts. 40 cmts. al NO con inmueble de Heriberto y Estanislao Valdés Olascoaga; 472 mts. al NE con inmueble de Raúl M. Cestau; y 1020 mts. al SE con inmueble de Tomas Sánchez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos ante la I. M. de San José. 7º) Que se desconoce la situación contributiva ante al BPS y DGI. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 14465 Mar 30- Abr 05 (0108)

DECIMONOVENO TURNO

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ KIERZ, SOFÍA Y OTROS C/ VINTAN S.A.", ejecución hipotecaria, I.U.E. 39-100/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 29 de abril de 2005 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "Barrio Lavalleja", empadronado con el número cuatrocientos cincuenta y cinco (455), el que según el plano del Agrimensor Pereira De León de marzo de 1978, consta de una superficie de quinientos sesenta y cinco metros cuatro mil trescientos sesenta y siete centímetros (según títulos de quinientos sesenta metros ochenta y dos decímetros ochenta y tres centímetros), que se deslindan así: 26 metros 15 centímetros de frente al Norte a Avenida Juan Antonio Lavalleja; 21 metros 49 centímetros al Este de frente a calle Román Guerra; 26 metros 27 centímetros al Sur con el padrón 456; y 21 metros 66 centímetros al Oeste lindando con padrón 1811; SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, ambas en el acto y en efectivo; b) que el bien se subasta en las condiciones que resultan de la información registral y de la documentación agregada al expediente; c) que serán de cargo del mejor postor todos los

gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, e) que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse; f) que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la cual se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta; g) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, 5º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 25 de febrero de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 14462 Mar 30- Abr 01 (0109)

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ GRANDO PORTEIRO, Stella Marys y otra-Medidas Preparatorias- FICHA Nº 39-148/ 2003", el próximo 15 de abril de 2005 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, zona urbana, padrón No. 65.573, el que según plano del Agr. Jose Rodríguez Lema de abril de 1967, inscripto en la D.G.C.N el 20/04/967, con el Nº 56.642 consta de una superficie de 899 m. 13 dm que se deslindan así: 15 m. 14 cm de frente al Suroeste a la calle Ytú (actual Pedro Cosio) entre las calles Pitágoras y La Calera; 59 m. 49 cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 65574 y 15 m. 6 cm al Noreste lindando con el padrón Nº 65.544 y 59 m. 60 cm al Sureste lindando con el padrón Nº 65572. -SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 5º Piso; b) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; c) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados; d) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia y hasta la fecha del remate; e) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 16 de marzo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14464 Mar 30- Abr 05 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2do. Turno en autos caratulados: "SIDEX S.A." Liquidación Judicial, Ficha 41-97/ 2003, se hace saber que el próximo 7 y 8 de abril a partir de las 13 horas en el local de la calle Miguelete 1512 y 1531, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Hyundai modelo Elantra Coupe FX 2.0I, año 1996, Padrón 460.421, matrícula Nro. SAF 2396 de Montevideo; 1 camioneta Volkswagen, tipo Furgón, año 1995 Padrón 447.274, matrícula de Montevideo Nro. SAF 2400; los bienes muebles inventariados a fojas 91 a 93 y las máquinas detalladas a fojas 236 a 240.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Con respecto a los vehículos existe deuda por concepto de patente de rodado ante la I. M. de Montevideo que al 2/12/2004 asciende a $ 497,36 para el padrón 447.274 y $ 2.235,63 para el padrón 460.421.- 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede San José 1132, piso 3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de marzo de 2005.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2448 3/p 14523 Mar 30- Abr 01 (0111)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados "FUNDASOL C/ CARPANESSI, MARIA DEL CARMEN" Ejecución Prendaria, ficha 124-37/2003, se hace saber que el próximo 8 de abril a partir de las 14.00 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor: 1 auto KIA, modelo PRIDE BETA, padrón 236.722, matrícula actual AZR-247 (mat. anterior AÑ 58002) del departamento de CANELONES, motor B3-571.909.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.- 3) Se desconoce la posible existencia de deuda por multas, patentes de rodados, computest, etc.- 4) No se adjuntó libreta de circulación del vehículo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de Marzo de 2005 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 14521 Mar 30- Mar 30 (0112)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, en autos caratuladas: "EDIFICIO FAMATINA C/ LADO JOAQUINA - INTIMACIÓN DE PAGO - IUE - 132-1151/ 2001", se hace saber que el próximo 8 de Abril del 2005 en la A.N.R.C.I. a la hora 16, por intermedio del Martillero Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.C. 210217430015, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal Nº 604, que pertenece al edificio FAMATINA, empadronado con el Nº 9339, ubicado en la 5º seccional judicial de Montevideo, identificado individualmente con el Nº 9339/604, según plano del Agr. Rodolfo Gepp de Enero de 1954, inscripto en catastro el 18/6/1954 con el Nº 28825, tiene una superficie de 69 m2 con 21 dm.2 y le pertenecen el uso exclusivo de los balcones 604 "A" y 604 "B" así como lugar en el garaje.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en concepto de seña más comisión e impuestos del Rematador 6.02%, (incluye el impuesto a las ventas forzadas, 2%), en el acto, al contado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, 1.34%. 3) Que el bien es de propiedad de la demandada y se encuentra en trámite sucesorio. 4) Que del certificado de la propiedad surge la inscripción de la hipoteca recíproca que se ejecuta, así como también del embargo específico trabado en autos. 5) Que del certificado de gravámenes de la I.M.M. surgen deudas por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general, según consta a fojas 83 y siguientes. 6) Que se desconoce la situación frente al B.P.S. y el estado ocupacional del bien. 7) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589 piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de Marzo de 2005. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 5780 5/p 14520 Mar 30- Abr 05 (0113)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Baccino De Angeli, Daniel Jorge C/ Buquet Sabat, María Blanca y Otros" Ejecución Hipotecaria: 134-744/2003, se hace saber que el día 22 de Abril de 2005 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, padrón individual 7.718/201 antes 213.714 ubicado en segundo piso a cota vertical más 6 mts., que de acuerdo al plano del Agrimensor Edgardo Goyret de noviembre de 1960 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro

con el Nº 41.040 el 9 de mayo de 1961, tiene un área de 25,29 mts., dicha unidad forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751 y concordantes, empadronado con el Nº 7.718, que según título consta de una superficie de 230 mts. 5.878 cms. y según plano del Agrimensor Goyret de octubre de 1958, inscripto el 5 de noviembre de 1958 con el Nº 36.741, tiene una superficie de 236 m. 8.147 cms. con 10,96 mts. de frente al este a la calle Ejido, entre Mercedes y Colonia, distando el punto medio de su frente 27,07 mts. de la esquina formada con la última de las calles nombradas.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia Municipal de Montevideo, BPS. u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente, la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de dos mil cinco. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 14516 Mar 30- Abr 05 (0114)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2ª Turno de Canelones, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial (Ciudad de Santa Lucía), en autos "Banco ACAC S.A. c/ Edgar Estevez Leites" I.U.E. 168/1652/2004 se hace saber al público que el día jueves 7 de Abril de 2005 desde la hora 15:00, en calle Artigas 417 de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Juan González Parodi (mat. 5289), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de 1 vehículo PEUGEOT modelo PARTNER año 1998, matrícula AAF255, padrón 225395, Dpto. de Canelones, motor 10CUP94054893 a Gas Oíl, 4 cilindros.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar una seña no menor al 33%, además de la comisión de compra más impuestos del Sr. Rematador, o sea el 16.61% del precio de remate en el acto y efectivo.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate.- 3º) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio.- 4º) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda.- 5º) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. 6º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales o de cualquier otro tipo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía, 15 de marzo de 2005. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1156 1/p 14402 Mar 30- Mar 30 (0115)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Sena Leslie y otro. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-148/2002, se hace saber: que el día 7 de abril de 2005, a las 15 hs, en calle Ituzanigó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, R.U.C. 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble urbano padrón 2780 sito en Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área total de 503 m2 y 82 m2 edificados, según cédula catastral, en la base de U$S 2.093,00. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses, también serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Existe deuda de contribución inmobiliaria de $ 4.632,00 año 2004 incluido y $ 158,00 de el impuesto de Primaria. Consta en expediente copia simple autenticada de la matriz de la compraventa y certificados registrales, no se encuentra agregado plano de mensura y el remate será precedido de tres anuncios.
Colonia, 15 de febrero de 2005. IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2448 3/p 14429 Mar 30- Abr 01 (0116)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BENTANCOR, SILVIA BEATRIZ C/. MOREIRA, HUMBERTO VICTORIO. Cesación de Condominio". Fa. 254-646/2001, (Fa. anterior A 646/2001), se hace saber que el próximo 6 de abril de 2005 a las 16.00 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodriguez, martrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Inmueble padrón No. 6076, ubicado en la 1ra. Sección Catastral de Flores, con frente a la calle Manuel Sánchez No. 106, con una superficie de 399 mts.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de marzo de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 952 1/p 14423 Mar 30- Mar 30 (0117)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "FULTRANS URUGUAY S.A. C/. GRINVAY S.A. Juicio Ejecutivo". Fa. 254-414/2002, (Fa. anterior A 414/2002), se hace saber que el próximo 6 de abril de 2005 a las 15.00 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, con la base de las dos terceras partes del valor según tasación, o sea la suma de U$S 3.666,6 y al mejor postor del siguiente bien:
Máquina vial "TRASCAVATOR", motor marca CATERPILLAR, modelo 995L, sobre orugas en estado aceptable, de color amarillo, con tacho de 2 metros en buen estado, funcionando, con desperfectos mecánicos al doblar.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de marzo de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1020 1/p 14424 Mar 30- Mar 30 (0118)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/. MARTINEZ FLOREZ S.A. Y MARTINEZ ARREGUI, ANTONIO. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-460/2000, (Fa. anterior A 460/2000), se hace saber que el próximo 12 de abril de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC

060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Padrón No. 245, el que según el plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha julio de mil novecientos setenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, con el número dos mil ciento setenta y dos, se señala como el lote número uno y consta de una superficie de mil veinticuatro metros cuadrados cincuenta decímetros, que se deslindan así: veintitres metros siete centímetros de frente al Este a la calle Alfredo Puig, estando señalada su puerta de entrada con el número ochocientos ochenta y dos, cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Norte, lindando con el padrón número cinco mil ochocientos cuarenta y siete, veintitres metros treinta centímetros al Oeste lindando con los padrones mil novecientos ochenta y tres y doscientos cincuenta y uno, cuarenta y cuatro metros veintidos centimetros al Sur lindando con las fracciones dos y tres del mismo plano.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 20% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 14 de marzo de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 4284 3/p 14425 Mar 30- Abr 01 (0119)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: TORRES, RICARDO c/ SUETTA SACCONE, HECTOR DANIEL Y OTRO - VIA DE APREMIO - I.U.E 357-226/2002 antes Ficha A 226/2002 se hace saber que el día 12 de Abril del año 2005, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Urbano nº 4718, ubicado en calle Dr. Chiazzaro nº 547, Manzana 148, Localidad Catastral Salto según plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas de Octubre de 1946 señalado con el nº 2, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 22-10-1946, con el nº 151 con un área total 344 mts. 64 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Se previene que:
1) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble.
2) Si existen deudas frente al BPS por las construcciones, ante OSE o cualquier otro organismo público.
3) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 9 de Marzo del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 14414 Mar 30- Abr 05 (0120)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BLANCO, Mary Luz c/ LARROSA, Washington Vicente" - Partición - Ficha 412-865/1998 - se hace saber que el día 6 de Abril de 2005 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: A) PADRON 11743.-BASE U$S 1.666.67 (Tasación U$S 2.500.oo) Se trata de un solar de terreno baldío ubicado en la 1ra. Secc. Catastral del Dpto. de T. y Tres, manzana 317, que según plano del Agr. Daniel Núñez Fernández de marzo de 1996, inscripto en Catastro local con el No. 7582 el 04.06.1997, aprobado por la Intendencia Municipal de T. y Tres por resolución No. 1129/96 del 05.06.96 es la fracción "2" y consta de una superficie de 274 mts. y se deslinda así: 13 mts. 70 cms. al Este de frente a calle Ortelio Méndez Techera, 20 mts. al Sur a calle Francisco Ross por ser esquina, 13 mts. 70 cms. al Oeste lindando con parte del padrón 3331 y 20 mts. al Norte lindando con la fracción "1" del plano relacionado.-, B) PADRON 11742:.- BASE U$S 6.666.67 (Tasación U$S 10.000.oo).- Es un solar de terreno con construcciones ubicado en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, manzana 317, fracción "1" del plano antes relacionado, consta de una superficie de 426 mts. y se deslinda así: 21 mts. 30 cms. al Este de frente a calle Ortelio Méndez Techera, 20 mts. al Sur lindando con la fracción "2" del mismo plano, 21 mts. 30 cms. al Oeste lindando con parte del padrón 3331 y 20 mts. al Norte lindando coparte del padrón 3329.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuesto que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo que son del año 2003 y 2004 y no fueron actualizados y del título de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se rematará en dólares americanos.- 6) Se le concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 7733 de fecha 08.11.04.- Treinta y Tres, 8 de Marzo de 2005.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) (Cta. Cte.) 3/p 51530 Mar 30- Abr 01 (0121)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DEPARTAMENTO CONTABLE LTDA."
Cesión de cuotas y Modificación.-

CONTRATO: 31/07/03
REGISTRO: N° 5939 el 30/09/03
CEDENTE: MARIA CECILIA LOPES
CESIONARIA: NILDA SUSANA SOARES DE LIMA
MODIFICACION: Administración ejercida sólo por Nilda Soares de Lima.
22) $ 1485 1/p 14377 Mar 30- Mar 30 (0122)

REPAUTO LTDA. RUC 21.176897.0014

Escritura del 25/02/05
Inscripción: 1348 del 03/03/05
MODIFICACIÓN DE PLAZO: 30 AÑOS A PARTIR DEL 10/12/1989.
22) $ 990 1/p 14382 Mar 30- Mar 30 (0123)

REMEDI HNOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Modificación
Contrato: 17/12/04
Inscripción No. 414, el 21/01/05
Cedente: Roberto Daniel REMEDI PEREYRA
Cesionaria: Valentina Sitya Remedi
Cuotas cedidas: diez cuotas de $ 5.000.- cada una.
22) $ 990 1/p 14405 Mar 30- Mar 30 (0124)

"DON GREGORIO S.R.L."

Contrato: 1°/05/2002
Inscripción: N° 4491 05/06/2002
Socios: Ricardo Nery Lima Perez y Ana Maria del Pilar Brazeiro
Plazo: 30 años
Capital: $ 25.000
Domicilio: Artigas
Administración: Ricardo Nery Lima Perez
Objeto: Explotación, producción, industriali-

zación, envase, comercialización, distribución, transporte, representación, importación y exportación de todo producto alimenticio y bebidas en general.
22) $ 1980 1/p 14406 Mar 30- Mar 30 (0125)

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Denominación: TURISPAY VIAJES SOCIEDAD COLECTIVA
Fecha Contrato: 17/2/2005
Inscripción: Nº 1288 el 28/2/2005
Cedentes: ESTEBAN RODOLFO CALLORDA PEPE y ADRIANA BEATRIZ LASARGA PASARELLO
Cesionarios: XIMENA CALLORDA LASARGA (50% DEL CAPITAL)
CATALINA EVA LOPEZ SANCHEZ (50% DEL CAPITAL)
MODIFICACION: La Administración y Representación de la Sociedad la ejercerá XIMENA CALLORDA LASARGA
La denominación TURISPAY VIAJES SOCIEDAD COLECTIVA.
22) $ 1980 1/p 14418 Mar 30- Mar 30 (0126)

CIAPPESSONI-GIOVANNINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO:- 06/12/2004
INSCRIPCION: No. 258/2005
CEDENTES: Hebe Beatriz Ciappessoni Parodi, María de los Angeles Giovannini Giriboni, Laura Margarita, María de los Angeles, Pedro Jesús y José Miguel Ciappessoni Giovannini (100 cuotas)
CESIONARIOS: Luis Alberto Jacobucci Martínez, y Gustavo Martínez Pino (50 cuotas cada uno)
MODIFICACION: La administración y uso de la firma socialestará a cargo de ambos socios indistintamente.
22) $ 1980 1/p 14422 Mar 30- Mar 30 (0127)

MELCAR LTDA.

CONTRATO: 27/01/04
INSCRIPCIÓN: No. 982/2004
SOCIOS: CARLOS KEUSHKERIAN, MELINÉ KEUSHKERIAN (30 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 24.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: FABRICA DE CALZADOS. IMPORTACIÓN.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 990 1/p 14473 Mar 30- Mar 30 (0128)

LABORATORIO DENTAL PERFILES S.R.L.

Contrato: 20/1/2005
Inscripción: Nro. 1004/2005
Socios: José Ricardo Cordoba Pérez y Verónica Lucía Martínez 50 cuotas cada socio
Objeto: Prestación de Servicios, ventas, en ramo y anexo de Laboratorio e insumos Odontológico
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000
Administración: Indistinta, (enajenación inmuebles, automotores firma conjunta).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 14474 Mar 30- Mar 30 (0129)

MEDITEC S.R.L.
(Modificación)

Plazo: Un año a partir del 10/03/2005.-
Inscripción: 15/03/2005, No. 1853.
22) $ 990 1/p 14489 Mar 30- Mar 30 (0130)

TRANSPI LTDA.
Modificación

Contrato: 21 Diciembre 1995.
Inscripción: Nº 2723, Fº 3515/16, Lº 1, Leg. 4587/91.
Plazo: 30 años.
22) $ 990 1/p 14500 Mar 30- Mar 30 (0131)

BARBAS LTDA.
Modificación

Contrato: 17 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9922 el 21/9/2001.
Administración: Indistinta desde el 24 de agosto de 2001.
22) $ 990 1/p 14501 Mar 30- Mar 30 (0132)

"MSM S.R.L."

Contrato: 1 Febrero 2005
Inscripción: Nº 752/2005
Socios: MILKA SUSANA CASTRO PEREIRA (34 cuotas)
SANDRA MERCEDES TRAVERSO PEREZ, MARIA MERCEDES BELTRAN STORACCE (33 cuotas cada una)
Capital: $ 19.000.-
Objeto: Intermediar en la compra, venta, arrendamiento de inmuebles, artesanías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milka Castro.
22) $ 1485 1/p 14502 Mar 30- Mar 30 (0133)

OK COMPUTERS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 17 Febrero 2004
Inscripción: Nº 1310 el 27/2/2004
Cedente: ALEJANDRO HORACIO ARAUJO ARBIZA
Cesionarios: Matias Horacio Falcon Buday (49 cuotas)
Horacio Armando Falcon de Vicente (1 cuota)
Capital: $ 25.000.- (100 cuotas de $ 250.-)
Administración: Matias Horacio Falcón Buday.
22) $ 1485 1/p 14503 Mar 30- Mar 30 (0134)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. MADEIRA S.A. prometió vender el comercio ubicado en la calle Luis B. Cavia 2768, denominada BABYLAND a Marcia Islas. Acreedores presentarse en Brandzen 1984 esc. 704.
25) $ 2720 20/p 14499 Mar 30- Abr 26 (0135)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "REYNA MERCEDES LIMA BARRERA Y NORBERTO GERMAN GARCIA. Homologación de convenio.- Fa. 381-71/1991" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NORBERTO GERMAN GARCIA promoviendo CESE DE PENSION ALIMENTICIA contra ELENA LEONOR GARCIA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELENA LEONOR GARCIA, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de diciembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51539 Mar 30- Abr 12 (0136)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Se intima a María del Socorro Servetto C.I. 1.340.108-1 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al car-

go. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51525 Mar 30- Abr 01 (0137)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Téngase presente que las resoluciones ministeriales referidas a intimaciones a la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A., en cuanto a la tramitación a efectuarse por la División Financiero Contable, debe ser ante la Compañía Uruguaya de Seguros y no ante el Banco de Seguros del Estado.

Exp. 2005 00492-6, según Resolución N° 745/05 de 17/03/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51527 Mar 30- Abr 01 (0138)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

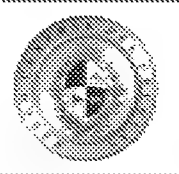
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,915000	
BRASIL	REAL	1000		2,713000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,919700	
JAPON	YEN	3600		104,760000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,164200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,331200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,710	8,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,440	9,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,400	25,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51531 Mar 30- Mar 30 (0139)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,915000	
BRASIL	REAL	1000		2,726500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,897400	
JAPON	YEN	3600		105,130000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,179600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,316100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,700	8,780
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,410	9,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,400	25,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51532 Mar 30- Mar 30 (0140)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UR)

FACULTAD DE INGENIERIA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN INGENIERIA QUÍMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Artículo 1º- Objetivos. Los estudios de posgrado de Maestría en Ingeniería Química deben promover la actualización y la profundización de los conocimientos en las distintas ramas de la Ingeniería Química, formar profesionales con capacidad demostrada de afrontar con solvencia los problemas de la Ingeniería, formar recursos humanos para la investigación y el desarrollo científico, y promover el avance de la Ingeniería Química como disciplina.

Los objetivos apuntados se lograrán por la realización de cursos de nivel superior en tópicos relevantes para la Ingeniería Química, y la realización de un trabajo de Tesis orientado al manejo actualizado del conocimiento en una especialidad o aplicación específica.

Artículo 2º.- Perfil del egresado. El egresado adquirirá una formación superior en el área de Ingeniería Química a través de la investigación como estrategia formativa, que lo capacitará para:

- abordar nuevos temas y tecnologías con profundidad y solvencia empleando los elementos metodológicos adquiridos en su formación, en el ejercicio profesional o en actividades académicas de investigación y desarrollo.
- abordar de manera crítica la bibliografía internacional actualizada en el tema elegido y de acompañar el desarrollo de la disciplina, debiendo alcanzar durante el desarrollo de sus estudios de posgrado del arte en la especialidad escogida.

Artículo 3º- Marco del plan de estudios. Los aspectos reglamentarios no mencionados explícitamente se ajustan a lo establecido por los documentos: Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, aprobado en fecha 25/09/01 por el Consejo Directivo Central y el Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP - FING), 2003.

Artículo 4º- Ordenamiento. La Sub-Comisión Académica de Posgrado en el área de Ingeniería Química (SCAPA-IQ) actuará diligentemente en la supervisión y promoción de las actividades de posgrado bajo la orientación de la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (CAP-FING) y del Consejo de la Facultad de Ingeniería.

Artículo 5º Requisitos de ingreso. Podrán ingresar a la Maestría en Ingeniería Química quienes posean antecedentes académicos de acuerdo a lo expresado en el Artículo 19º del Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP-FING).

Aquellos aspirantes que a juicio de la SCAPA-IQ necesiten completar actividades previas, de manera de asegurar un completo aprovechamiento de las actividades de posgrado, deberán realizar estas actividades de nivelación inmediatamente despúes de haber sido admitidos al programa.

Artículo 6º - Inscripción. El aspirante deberá solicitar su ingreso a la SCAPA-IQ de acuerdo a los requisitos dispuestos en el Artículo 21º de RGP-FING, conjuntamente con la pro-

puesta y aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director Académico. Se deberá adjuntar un plan primario de actividades avalado por el docente propuesto.
La SCAPA-IQ recomendará a la CAP-FING la aceptación de la solicitud si a juicio de la SCAPA-IQ el aspirante presenta méritos suficientes y si existen recursos adecuados para completar las actividades de posgrado existosamente.
Artículo 7º- Organización de la formación. El estudiante deberá cumplir con un plan de trabajo mínimo de 120 créditos integrados por Actividad Programada y un trabajo de Tesis
* Actividad Programada. El estudiante deberá reunir un mínimo de 60 créditos de Actividad Programada y la cantidad de horas presenciales mínimas exigida en el Artículo 28º de la RGP-FING. La Actividad Programada podrá estar constituida por cursos, estudios dirigidos, pasantías, actividades profesionales y académicas creativas debidamente documentadas. Deberá ser propuesta por el Director Académico, avalada por la SCAPA-IQ y aprobada por la CAP-FING, y estará siempre controlada en su aprovechamiento. El contenido de la misma deberá equilibrarse de manera que el estudiante profundice en su formación fundamental y adquiera los conocimientos necesarios para abordar la realización de la Tesis exitosamente. Las materias centrales se encontrarán dentro de las áreas fundamentales de la Ingeniería Química:
- Ingeniería de Procesos Físicos
- Ingeniería de Procesos Químicos
- Ingeniería de Procesos Biológicos
Se requerirá una formación fundamental en las materias centrales de al menos 20 créditos de actividad programada, y una formación especializada en el área de la Tesis a desarrollar de al menos 24 créditos de actividad programada.
* Tesis. El estudiante de Maestría deberá elaborar individualmente un trabajo de Tesis, bajo la dirección de al menos un Director de Tesis, con una dedicación de 60 créditos. El estudiante deberá presentar a la SCAPA-IQ un tema y un plan de trabajo de Tesis, y la aceptación de un docente para desempeñarse como Director de Tesis, en un plazo de un año contado a partir de su ingreso. El Director de Tesis será designado por la CAP-FING a solicitud del estudiante y con el aval de la SCAPA-IQ.
En la elaboración de la Tesis, el estudiante deberá alcanzar el estado del arte y desarrollar un análisis en profundidad del tema elegido. El manuscrito de la Tesis deberá contener una correcta exposición del tema encarado, una discusión de la bibliografía internacional actualizada, y deberá incluir los detalles necesarios para la comprensión de los objetivos perseguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas durante el trabajo. La Tesis deberá ser defendida públicamente frente a un tribunal nombrado de acuerdo al Artículo 30 de la RGP-FING.
Artículo 8°- Título. Cuando el aspirante haya completado los requisitos del Plan de Estudio, la SCAPA-IQ notificará a la CAP-FING, quien recomendará al Consejo de la Facultad el otorgamiento del título de "Magíster en Ingeniería Química". El diploma será firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad de la República.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51513 Mar 30- Mar 30 (0141)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,907500
BRASIL	REAL	1000	2,701500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,898600
JAPON	YEN	3600	105,070000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,176000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,320200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,680	8,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,380	9,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,400	25,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51533 Mar 30- Mar 30 (0142)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,912500
BRASIL	REAL	1000	2,741400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,870800
JAPON	YEN	3600	106,090000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,196800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,298700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,650	8,730
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,340	9,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,300	25,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,300	25,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,300	25,350

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51534 Mar 30- Mar 30 (0143)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,912500
BRASIL	REAL	1000	2,737900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,871200

Aviso Nº 51535 continúa en página 2705-C

JAPON	YEN	3600		106,390000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,196400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,298800	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,650	8,730
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,340	9,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,300	25,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,300	25,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,300	25,350

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51535 Mar 30- Mar 30 (0144)

PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA FACULTAD DE INGENIERÍA

Artículo 1°- Objetivos. Los estudios de posgrado de Doctorado en Ingeniería Química deben promover la actualización y la profundización de los conocimientos en las distintas ramas de la Ingeniería Química, formar profesionales con capacidad demostrada de afrontar con creatividad los problemas de la Ingeniería, formar recursos humanos para la investigación y el desarrollo científico, y promover el avance de la Ingeniería Química como disciplina.
Los objetivos apuntados se lograrán por la realización de cursos de nivel superior en tópicos relevantes para la Ingeniería Química, y la realización de un trabajo de tesis creativo y original dentro del conocimiento en una especialidad o aplicación específica.
Artículo 2°- Perfil del egresado. El egresado adquirirá el nivel superior de formación de posgrado en el área de Ingeniería Química que lo capacitará para el manejo creativo y original de la disciplina debiendo ser capaz de ampliar las fronteras del conocimiento.
Artículo 3°- Marco del plan de estudios. Los aspectos reglamentarios no mencionados explícitamente se ajustan a lo establecido por los documentos: Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, aprobado en fecha 25/09/01 por el Consejo Directivo Central y el Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP-FING), 2003.
Artículo 4°- Ordenamiento. La Sub-Comisión Académica de Posgrado en el área de Ingeniería Química (SCAPA-IQ) actuará diligentemente en la supervisión y promoción de las actividades de posgrado bajo la orientación de la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (CAP-FING) y del Consejo de la Facultad de Ingeniería.
Artículo 5°- Requisitos de ingreso. Podrán ingresar al Doctorado en Ingeniería Química quienes posean antecedentes académicos de acuerdo a lo expresado en el Artículo 33 del Reglamento General de las Actividades de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Ingeniería (RGP-FING).
Los aspirantes deberán evidenciar antecedentes académicos o profesionales documentados en el momento de su ingreso que acrediten, a juicio de la SCAPA-IQ, la aptitud y la madurez necesaria para llevar a término satisfactoriamente los estudios de Doctorado.
Artículo 6°- Inscripción. El aspirante deberá solicitar su ingreso a la SCAPA-IQ de acuerdo a los requisitos dispuestos en el Artículo 35° del RGP-FING, conjuntamente con la propuesta y aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director Académico. Se deberá adjuntar un plan primario de actividades. El Director Académico deberá avalar la propuesta del aspirante debiendo incluir una evaluación sobre la formación general y la madurez del aspirante- amplitud de conocimientos, capacidad de síntesis, independencia de criterio- para ser admitido como estudiante de doctorado.
La SCAPA-IQ recomendará a la CAP-FING la aceptación de la solicitud si a su juicio se reúnen las condiciones para realizar con éxito la actividad de posgraduación propuesta teniendo en cuenta los antecedentes académicos y profesionales del aspirante, el plan primario de actividades propuesto y la existencia de recursos adecuados para completar las actividades de posgrado exitosamente.
Artículo 7°- Organización de la formación. El estudiante deberá cumplir con un plan de trabajo individual mínimo de 290 créditos integrados por Actividad Programada y un trabajo de Tesis.
* Actividad Programada. El estudiante deberá reunir un mínimo de 90 créditos de Actividad Programada y la cantidad de horas presenciales mínima exigida en el Artículo 42° de la RGP-FING. La Actividad Programada podrá estar constituida por cursos, estudios dirigidos, pasantías, actividades profesionales y académicas creativas debidamente documentadas. Deberá ser propuesta por el Director Académico, avalada por la SCAPA-IQ y aprobada por la CAP-FING, y estará siempre controlada en su aprovechamiento. El contenido de la misma deberá equilibrarse de manera que el estudiante profundice en su formación fundamental y adquiera los conocimientos necesarios para abordar la realización de la Tesis exitosamente. Las materias centrales se encontrarán dentro de las áreas fundamentales de la Ingeniería Química:
- Ingeniería de Procesos Físicos
- Ingeniería de Procesos Químicos
- Ingeniería de Procesos Biológicos

Se requerirá una formación fundamental en las materias centrales de la Ingeniería Química de al menos 30 créditos de actividad programada, y una formación especializada en el área de la Tesis a desarrollar de al menos 40 créditos de actividad programada.
Podrá considerarse como Actividad Programada la realizada en el marco de un Diploma de Especialización o en el marco de una Maestría. En estos casos, la SCAPA-IQ conjuntamente con el Director Académico elaborará un plan de trabajo para la Actividad Programada que asegure al estudiante una formación sólida general correspondiente al Doctorado. El plan deberá ser aprobado por la CAP-FING.
* Tesis. El estudiante de Doctorado deberá elaborar individualmente un trabajo de Tesis, bajo la dirección de al menos un Director de Tesis, con un valor de 200 créditos y una dedicación de 3000 horas. El estudiante deberá presentar a la SCAPA-IQ un tema y un plan de trabajo de Tesis, y la aceptación de un docente para desempeñarse como Director de Tesis, en un plazo de 1 año contado a partir de su ingreso. El Director de Tesis será designado por la CAP-FING a solicitud del estudiante y con el aval de la SCAPA-IQ.
En la elaboración de la Tesis, el estudiante deberá realizar un aporte creativo y original al conocimiento dentro de la especialización escogida. El manuscrito de la Tesis deberá contener una correcta exposición del tema encarado, una discusión de la bibliografía internacional actualizada, y deberá incluir los detalles necesarios para la comprensión de los objetivos perseguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas durante el trabajo. La Tesis deberá ser defendida públicamente frente a un tribunal nombrado de acuerdo al Artículo 45 de la RGP-FING.
Artículo 8°- Título. Cuando el aspirante haya completado los requisitos del programa, la SCAPA-IQ notificará a la CAP-FING, quien recomendará al Consejo de la Facultad el otorgamiento del título de "Doctor en Ingeniería Química". El diploma será firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad de la República.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51524 Mar 30- Mar 30 (0145)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO".-
Se hace saber que se cita, llama y emplaza a la funcionaria de este Organismo Marta Gabriela Turpia D.I n. 1:957.589-8 (Padron N. 11.332) dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación, con el objeto de comparecer a notificarse y prestar declaración en el sumario administrativo que se le instruye por RD 157/05 de 10/02/05 EXP. 136/05 bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por notificada y se continuarán los procedimientos de estilo. Gerencia Juridica Notarial Division Sumarios Waldemar Montaño Cerisola Sumariante. DIRECCION Carlos Roxlo 1275 P. 5.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51514 Mar 30- Abr 01 (0146)

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Administración Nacional de Puertos Puerto de Montevideo

Se hace público que la empresa Vimalcor S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación de un área abierta de 876 m2, adyacente al Depósito 22, en el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412/992 (Art. 51 y 52) hasta el 09.01.06, fecha en que vence la Concesión del Depósito. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la A.N.P., ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09.00 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente No. 050233).

27) (Cta. Cte.) 1/p 51526 Mar 30- Mar 30 (0147)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418/987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84/983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Trigo
Creador: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA
Origen: Nacional
Representante autorizado: INIA
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Gonzalo Zorrilla de San Martín.
Solicitud 1
Nombre propuesto: LE 2284
Genealogía: EFED/4/T800/3/KIMP/AGATHA//KIMP/PAT24
Solicitud 2
Nombre propuesto: LE 2255
Genealogía: EFED/LE2165
Solicitud
Nombre propuesto: LE 2245
Genealogía: EFED/ECOL.
27) $ 588 1/p 14387 Mar 30- Mar 30 (0148)

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418/987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84/983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitud
Especie: Cebada
Nombre propuesto: AMBEV 488
Origen: Nacional
Creador/Solicitante: MALTERÍA URUGUAY S.A.
Genealogía: BR 2 X LISA
Ingenierio Agrónomo Patrocinante: Sergio Pieroni.
27) $ 420 1/p 14388 Mar 30- Mar 30 (0149)

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MAPFRE URUGUAY CIA. DE SEGUROS S.A C/ CICERI O CICERE CANAVESE O CANAVESSE, PEDRO FERNANDO" = RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL= (expte. 227-43/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PEDRO FERNANDO CICERI O CICERE CANAVESE O CANAVESSE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 8 de Marzo de 2005.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicadas ut- supra. Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
27) $ 5040 10/p 14421 Mar 30- Abr 12 (0150)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to. Turno en autos caratulados: "Graña Amézaga Elena María - Acción Declarativa de Posesión" (Ficha: 117/02): se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena María Graña Amézaga, quien inició acción declarativa de posesión respecto del inmueble rural ubicado en la 7ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 8186, que según plano del Agr. Furtado del 6 de Febrero de 1931, se señala como fracción 1, tiene una superficie de 48 hás, 2065 mts. 37 dm y se deslinda así: al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 309,90 mts. Y 110,60 mts. Lindando con padrón 8188 (fracción 3) y parte de padrón 8187 (fracción 2); al sureste 1226,70 mts lindando con propiedad de Miguel Méndez, hoy padrones 19.987 y 2450; al Oeste costa sobre el Arroyo José Ignacio; y al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 995,84 mts. Y 225 mts lindando con propiedad de Ignacio Guerra (parte). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a su último titular Elda Amanda Nieves Silva de Medina o a sus herederos, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 14042 Mar 30- Abr 12 (0151)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FLEXUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 14/03/2005 Nº 1818.
28) $ 2970 1/p 14369 Mar 30- Mar 30 (0152)

INVERSORA SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 14/03/2005 Nº 1820.
28) $ 2970 1/p 14370 Mar 30- Mar 30 (0153)

OVERMATCH SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 14/03/2005 Nº 1821.
28) $ 2970 1/p 14371 Mar 30- Mar 30 (0154)



INSTITUCION	CAMDEL
DEPARTAMENTO	LAVALLEJA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	10,913,970
- Inversiones Temporarias	3,072,318
- Créditos por Ventas	23,160,640
- Otros Créditos	2,912,487
- Bienes de Consumo	9,099,057
Total Activo Corriente	**49,158,472**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	21,722,554
- Bienes de Uso	87,912,340
- Intangibles	225,000
Total Activo No Corriente	**109,859,894**
Total Activo	**159,018,366**
- Ctas de Orden y Conting.	

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	16,475,721
- Deudas Financieras	687,856
- Deudas Diversas	12,703,087
- Previsiones Corrientes	
Total Pasivo Corriente	**29,866,664**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	
- Deudas Financieras a L/Plazo	3,099,277
- Deudas Diversas a Largo Plazo	6,212,599
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**9,311,876**
Total del Pasivo	**39,178,540**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	50
- Ajustes al Patrimonio	82,898,307
- Ganancias Retenidas	34,220,584
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-5,931,828
- Resultados del Ejercicio	8,652,713
Total Patrimonio	**119,839,826**
Total Pasivo y Patrimonio	**159,018,366**
Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 a 30-Sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	163,039,108
- Ordenes y Tiques	25,762,886
- Venta de Servicios	14,710,243
- Otros Ing. Operativos	
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**203,512,237**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**203,512,237**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	78,430,421
- Cargas Sociales	4,657,475
- Honorarios Profesionales	15,052,436
- Consumos de Medicamentos	37,895,002
- Cons. de Materiales y Suministros	18,562,898
- Servicios de Salud Contratados	10,647,510
- Gastos de Funcionamiento	8,940,120
- Gastos de Mantenimiento	3,845,665
- Amortizaciones	4,600,865
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**182,632,392**

RESULTADO BRUTO	**20,879,845**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	3,279,559
- Arrendamientos	365,613
- Gastos de Funcionamiento	8,109,227
- Gastos de Mantenimiento	11,555
- Amortizaciones	1,120,157
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	181,652
- Deudores incobrables	
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**13,067,763**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	5,134,126
- Egresos Diversos	-5,315,127
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-181,001**

RESULTADO OPERATIVO	**7,631,081**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	672,330
- Egresos Financieros	-1,396,638
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-724,308**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	4,488,262
- Egresos Extraordinarios	-1,259,182
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**3,229,080**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-1,483,140
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-1,483,140**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**8,652,713**

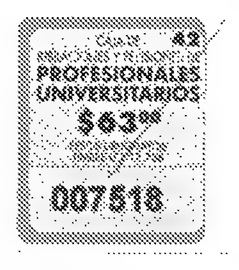
Aviso Nº 14411 continúa en página 2708-C

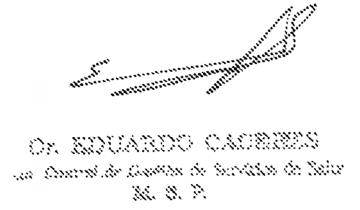
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14.12.2004 presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30.12.2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	aee ASESORÍA ECONOMICA EMPRESARIAL

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados junto con sus notas y anexos explicativos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de CAMDEL al 30 de setiembre de 2004 los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos, por el ejercicio finalizado a dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas.





Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud

28) $ 13485 1/p 14411 Mar 30- Mar 30 (0155)

EPICAL CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 14/03/2005 Nº 1819.
28) $ 2970 1/p 14372 Mar 30- Mar 30 (0156)

CAMPO LIBRE S.A.

$ 1.800.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 14/03/2005 Nº 1817.
28) $ 3465 1/p 14373 Mar 30- Mar 30 (0157)

CONSTRUCTORAS DEL OESTE ASOCIADAS S.A.

Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consiganciones. c) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresa que operen en los ramos preindicados.-
$ 700.000,00. 100 años. Paysandú. Inscripción: 23.08.04, No. 6869.
28) $ 3960 1/p 14417 Mar 30- Mar 30 (0158)

FILIAST BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1629.
28) $ 2970 1/p 14430 Mar 30- Mar 30 (0159)

FOSTASOL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1626.
28) $ 2970 1/p 14431 Mar 30- Mar 30 (0160)

Institución BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Montevideo - Uruguay)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO		
Disponible		73,044,276.46
Valores Públicos		324,016,866.37
Creditos Vig.p/Intermediación Financ.		495,023,202.71
- Sector Financiero	298,774,016.95	
- Sector No Financiero	196,249,185.76	
- Operaciones a Liquidar	0.00	
Créditos Diversos		1,833,317.50
Créditos Venc.p/Interm.Financiera		0.00
- Colocación Vencida	0.00	
- Créd.en Gestión y morosos	0.00	
- Col.Venc.Reestructurada	0.00	
Inversiones		747,054.70
Bienes de Uso		34,875,482.00
Cargos Diferidos		260,344.65
TOTAL DE ACTIVO		929,800,544.39

PASIVO		
Oblig.por Interm.Financiera		592,573,587.89
- Sector Financiero	0.00	
- Sector No Financiero	592,573,587.89	
- Operaciones a Liquidar	0.00	
Obligaciones Diversas		1,584,462.93
Provisiones		1,325,994.91
Previsiones		7,644,524.25
TOTAL DE PASIVO		603,128,569.98

PATRIMONIO		
Capital Integrado		637,409,930.00
Aportes No Capitalizados		0.00
Ajustes al Patrimonio		224,029,411.66
Reservas		1,732.98
Resultados Acumulados		-534,769,100.23
- Result.Ejercicios Anter.	-570,369,780.31	
- Resultados del Ejercicio	35,600,680.08	
- (Adelantos de Resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		326,671,974.41
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		929,800,544.39

CUENTAS DE CONTIGENCIA	23,161,618.11
CUENTAS DE ORDEN	1,113,831,172.26

Gerente General

Aviso Nº 14468 finaliza en página 2711-C

FELSHAI CONSULTING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1624.

28) $ 2970 1/p 14432 Mar 30- Mar 30 (0162)

CHIRBURY FINANCE S.A.

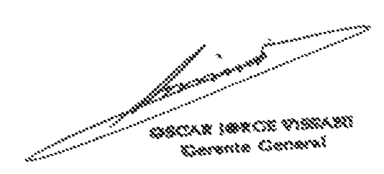
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cé-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Montevideo - Uruguay)

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1ro. de enero al 31 de Diciembre de 2004

Ganancias Financieras		602,193,635.49
Perdidas Financieras		588,040,421.06
Resultado financiero antes de previsiones		14,153,214.43
Previsiones		2,234,016.59
Resultado financiero después de previsiones		11,919,197.84
Ganancias por servicios		6,468,197.79
Pérdidas por servicios		1,106,844.52
Resultados por servicios		5,361,353.27
Resultados Brutos		17,280,551.11
Otras Ganancias operativas		15,050,511.84
Otras pérdidas operativas		62,226,147.12
- Gastos de personal	29,178,761.96	
- Gastos Generales	17,886,409.07	
- Amortizaciones	2,300,109.00	
- Resto	12,860,867.09	
Resultado operativo neto		-29,895,084.17
Resultados extraordinarios		155,897.05
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,261,974.20
Resultados del ejercicio antes de I.R.I.C.		-22,477,212.92
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-22,477,212.92
Resultado del ajuste por inflación		58,077,893.00
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		35,600,680.08



dulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1623.
28) $ 2970 1/p 14433 Mar 30- Mar 30 (0163)

DACRESUR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1622.
28) $ 2970 1/p 14434 Mar 30- Mar 30 (0164)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. **Consideración por la Asamblea de Accionistas.**
No se realiza Asamblea de Accionistas por ser sucursal de Banco de la Nación Argentina.

B. **Información Básica sobre la empresa**
B.1) Naturaleza Jurídica.
Sucursal del Banco de la Nación Argentina, persona jurídica de Derecho Público en la República Argentina.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables
Los Estados Contables expuestos precedentemente, fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
Participaciones de capital autorizadas por el Banco Central del Uruguay

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A.	$ 442.350,00	3,85%
REDBANC S.R.L.	$ 304.704,70	25%

B.4) Capital Capital Social $ 637.409.930.-

C) **Información referente a los activos y pasivos.**
C.1) Saldos en Moneda Extranjera.
El tipo de cambio utilizado al cierre fue interbancario comprador transferencia de $ 26.35 por dólar

C.2) Posición en Moneda Extranjera.
USD. 9.791.534,49 (comprada).

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

CREDITOS	Hasta un año $	Entre 1 y 3 años $	Más de 3 años $
Sector financiero	291.689.323,20	-	7.084.693,67
Sector no financiero	216.622.831,22	8.923.193,13	5.414.421,19
OBLIGACIONES			
Sector financiero	-	-	-
Sector no financiero	592.573.687,89	-	-

C.6) Ajuste Resultados ejercicios anteriores
Se explica basicamente por lacorrección de la provision de Impuesto al Patrimonio, amortización de inmuebles y la cobranza de un riesgo crediticio castigado.

D) **Otras notas**
D1) Hechos posteriores.
Entre la fecha de los estados contables y la de su publicación no se han verificado hechos que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo periodo.

D2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de Ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio"

OSCAR JORGE VISSANI
Gerente General

28) $ 25471 1/p 14468 Mar 30- Mar 30 (0161)



INSTITUCION: DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31/12/2004
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO

Disponible		4.353.206.718
Valores para Inversión		2.819.177.428
Créd. Vigentes por Int. Fin.		2.187.025.461
- Sector Financiero	979.039.882	
- Sector No Financiero	1.207.985.579	
- Operaciones a Liquidar	0	
Créditos Diversos		53.898.666
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		9.006.062
- Colocación Vencida	1.790.953	
- Créditos en Gestión y Morosos	7.215.109	
Inversiones		20.609.807
Bienes de Uso		281.098.508
Cargos Diferidos		24.411.306
TOTAL DE ACTIVO		9.748.433.956

PASIVO

Obligaciones por Interm. Financiera		8.874.597.152
- Sector Financiero	191.684.961	
- Sector No Financiero	8.682.912.191	
- Operaciones a Liquidar	0	
Obligaciones Diversas		13.958.928
Provisiones		48.639.326
Previsiones		34.623.666
TOTAL DE PASIVO		8.971.819.072

PATRIMONIO

Capital Integrado		46.015.000
Aportes no Capitalizados		0
Ajustes al Patrimonio		530.013.214
Reservas		23.007.500
Resultados Acumulados		177.579.170
Res. Ejs. Anteriores	226.501.863	
Res. del Ejercicio	-48.922.693	
(Adelant. de Res.)	0	
TOTAL DE PATRIMONIO		776.614.884
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		9.748.433.956

CUENTAS DE CONTINGENCIA	507.892.358
CUENTAS DE ORDEN	17.216.512.674

INSTITUCION: DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.
ESTADO DE RESULTADOS del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		1.623.633.647
Pérdidas financieras		-1.421.783.302
Resultado financiero antes de previsiones		201.850.345
Previsiones - neto		-46.790.403
Resultado financiero después de previsiones		155.059.942
Ganancias por servicios		208.539.457
Pérdidas por servicios		-67.415.366
Resultado por servicios		141.124.091
Resultado bruto		296.184.033
Otras ganancias operativas		57.204.448
Otras pérdidas operativas		-379.170.159
Gastos de personal	-188.616.189	
Gastos Generales	-128.690.034	
Amortizaciones	-54.801.329	
Resto	-7.062.607	
Resultado operativo neto		-25.781.678
Resultados extraordinarios		-23.593
Resultados de ejercicios anteriores		-972.623
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		-26.777.894
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-2.407.020
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-29.184.914
Resultado del ajuste por inflación		-19.737.779
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-48.922.693

Aviso Nº 14515 continúa en página 2713-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No.16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1 Naturaleza Jurídica:

Sociedad Anónima con acciones nominativas propiedad del IDB Bank of New York.

B.2 Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con claúsula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.

No existen otras además de lo expresado en Nota C.6.

B.4 Capital:

Capital Social $ 46.015.000.-

NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.

C.1 Saldos en moneda extranjera.

Tipo de Cambio: $ 26,35 por dólar.

C.2 Posición en moneda extranjera.

U$S 19.137.561 comprada.

C.3 Valores Públicos Nacionales a vencimiento.

En el rubro Valores para inversión se encuentran Valores Públicos Nacionales para inversión a vencimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Nominal U$S	Valor Contable U$S
Bonos del Tesoro	12.197.475	12.106.715
Euronotas	10.117.800	10.257.898
Totales	22.315.275	22.364.613

C.4 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Obligaciones Hipotecarias Reajustables, Serie A (v/n $ 31.000)- $ 4.668.712.-

Bonos del tesoro, (v/n US$ 1.500.000)- US$ 1.486.649.-

Colocación en Banco Surinvest S.A.- US$ 44.505..-

Colocación en Bank of América N.A., en garantía de VISA S.A.- US$ 577.493.-

Colocación en Lasalle Bank N.A., en garantía de ARGENCARD S.A.- US$ 113.099.-

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones por Intermediación Financiera según sus vencimientos.

A continuación se exponen los Créditos vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.04, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	Obligaciones $
Hasta 1 año	1.968.708.208	8.866.529.918
Entre 1 y 3 años	76.397.187	8.067.234
Más de 3 años	141.920.066	0
	2.187.025.461	8.874.597.152

C.6 Inversiones

En la cuenta "Participaciones de capital autorizadas por BCU" se incluyen las inversiones en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. por $ 269.435.-, en Redbanc S.R.L. por $ 260.918.- y en Visanet Uruguay por U$S 19.279.-

C.7 Previsiones para riesgos crediticios.

Las previsiones específicas y estadísticas para riesgos crediticios son calculadas en base a los porcentajes establecidos por la normativa de Banco Central del Uruguay.

NOTA D - Otras notas.

D.1 Hechos posteriores.

Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado al 31/12/2004 pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas en la estructura patrimonial y el resultados del ejercicio.

D.2 Efectos inflacionarios.

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación establecido por el BCU, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de'Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Alberto Waizman
Sub Gerente General
Contador General

Valentín Malachovski
Director - Gerente General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $63.00 007964

28) $ 16481 l/p 14515 Mar 30- Mar 30 (0165)

DARLASTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1621.
28) $ 2970 l/p 14435 Mar 30- Mar 30 (0166)

DINBYCH S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1620.
28) $ 2970 l/p 14436 Mar 30- Mar 30 (0167)

DYNANT INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1619.
28) $ 2970 l/p 14437 Mar 30- Mar 30 (0168)



Banco Itaú BBA S.A. Sucursal Uruguay

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		4.213.320	Obligaciones por Intermediación Financiera		-
Valores Públicos		241.470.029	- Sector Financiero	-	
Créditos vigentes por interm. financiera		12.301.393	- Sector no Financiero	-	
- Sector Financiero	12.301.393		- Operaciones a liquidar	-	
- Sector no Financiero	-		Obligaciones Diversas		1.058.454
- Operaciones a liquidar	-		Provisiones		919.734
Créditos diversos		158.152	Previsiones		94.867
Créditos vencidos por interm. financiera		-	**TOTAL DE PASIVO**		**2.073.055**
- Colocación vencida	-		**PATRIMONIO**		
- Créd. en gestión y morosos	-		Capital integrado		139.450.000
Inversiones		-	Aportes no capitalizados		-
Bienes de uso		1.268.758	Ajustes al patrimonio		145.468.488
Cargos diferidos		13.215	Reservas		-
			Resultados Acumulados		(27.566.676)
			- Resultados ejercs. anteriores	3.475.413	
			- Resultados del ejercicio	(31.042.089)	
			- (Adelantos de resultados)	-	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**257.351.812**
TOTAL DE ACTIVO		**259.424.867**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**259.424.867**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	-
CUENTAS DE ORDEN	833.819.406

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		245.681.598
Pérdidas financieras		(249.823.149)
Resultado financiero antes de previsiones		**(4.141.551)**
Previsiones		650
Resultado financiero después de previsiones		**(4.140.901)**
Ganancias por servicios		138.852
Pérdidas por servicios		-
Resultado por servicios		**138.852**
Resultado bruto		**(4.002.049)**
Otras ganancias operativas		2.984.539
Otras pérdidas operativas		(15.988.467)
- Gastos de personal	(6.200.820)	
- Gastos generales	(6.123.586)	
- Amortizaciones	(473.147)	
- Resto	(3.190.914)	
Resultado operativo neto		**(17.005.977)**
Resultados extraordinarios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Resultado de ejercicio antes de I.R.I.C.		**(17.005.977)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(48.000)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**(17.053.977)**
Resultado del ajuste por inflación		(13.988.112)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**(31.042.089)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Por ser una Sucursal, no corresponde la realización de dicha Asamblea. Serán considerados en Brasil dentro del consolidado de Banco Itaú BBA S.A.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B.1) Naturaleza jurídica

Sucursal de Banco Itaú BBA S.A. de San Pablo – Brasil, que actúa como institución de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen del decreto-ley N° 15.322, sus modificaciones y concordantes.

El B.C.U. autorizó el inicio de operaciones a partir del 04.02.02.

El 30.07.04 concluyó el trámite de cambio de denominación de la institución (antes Banco BBA Creditanstalt S.A. – Sucursal Uruguay).

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables y las instrucciones dictadas por el B.C.U. Dicho modelo contable se sustenta en la base convencional de costo histórico en pesos uruguayos, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, y de activos y pasivos en moneda extranjera o con cláusula de reajuste, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

No existen

Aviso Nº 14484 continúa en página 2715-C



Banco Itaú BBA S.A. Sucursal Uruguay

B.4) Capital
El capital asignado asciende a $ 139.450.000, equivalentes a US$ 10.000.000 a la fecha de su asignación, y se encuentra totalmente integrado

C) Información referente a los activos y pasivos
C.1) Saldos en moneda extranjera
Tipo de cambio utilizado: $ 26,36 por US$ 1.

C.2) Posición en moneda extranjera
La posición neta en moneda extranjera arbitrada a Dólares U.S.A. es de US$ 9.728.502,11 activa.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos
El plazo residual de la totalidad de Créditos y Obligaciones es menor a un año.

C.6) Valores Públicos
Dicho capítulo se compone de Bonos del Tesoro para Inversión a vencimiento por US$ 9.545.120 de valor nominal, y US$ 9.028.292,50 (equivalentes a $ 237.895.507) de valor de mercado al 31.12.04

D) Otras notas
D.1) Hechos posteriores
No ocurrieron hechos significativos posteriores a la fecha de cierre de los estados contables, salvo la baja del tipo de cambio a $ 24,65 por US$ 1 al 31.01.05 y a $ 25,40 por US$ 1 al 28.02.05, y la baja del Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales – Nivel General (IPPPN-NG) de 208,60 al 31.12.04 a 199,87 al 31.01.05 y a 198,05 al 28.02.05.

D.2) Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el IPPPN-NG, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".



Sergio Alves da Silva
Gerente General

28) $ 15732 1/p 14484 Mar 30- Mar 30 (0169)

GLADESTRY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1638.
28) $ 2970 1/p 14438 Mar 30- Mar 30 (0170)

KLESCOTT CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1637.
28) $ 2970 1/p 14439 Mar 30- Mar 30 (0171)

MEPTEL INTERNATIONAL S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1636.
28) $ 2970 1/p 14440 Mar 30- Mar 30 (0172)

MOSTYN POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000. INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1635.
28) $ 2970 1/p 14441 Mar 30- Mar 30 (0173)

LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2004

Cifras en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		56.672.049
Valores públicos		115.230.218
Créditos vigentes por intermediación financiera		615.328.329
- Sector financiero	193.020.647	
- Sector no financiero	362.310.268	
- Operaciones a liquidar	59.997.414	
Créditos diversos		8.646.794
Créditos vencidos por intermediación financiera		5.175.927
- Colocación vencida	-	
- Créditos en gestión y morosos	5.175.927	
Inversiones		233.321
Bienes de Uso		89.318.470
Cargos diferidos		14.269
TOTAL DE ACTIVO		890.639.377
CUENTAS DE CONTINGENCIA	37.862.975	
CUENTAS DE ORDEN	6.049.042.912	

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		737.326.170
- Sector financiero	44.833.348	
- Sector no financiero	628.686.620	
- Operaciones a liquidar	63.806.202	
Obligaciones diversas		2.987.817
Previsiones		2.175.764
Previsiones		10.954.679
TOTAL DE PASIVO		753.444.430
PATRIMONIO		
Capital integrado		774.800
Aportes no capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		111.881.291
Reservas		6.743
Resultados acumulados		24.532.018
- Resultados de ejercicios anteriores	27.082.783	
- Resultados del ejercicio	-2.550.765	
- (Adel. a res.)		
TOTAL PATRIMONIO		137.194.857
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		890.639.287

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de accionistas. Los estados contables aun no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas en razon de lo dispuesto en el Art. 344 de la Ley 16.060, de fecha 04.09.1989.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.

B.1) Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con clausula de reajuste en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: no existen.

B.4) El Capital social es de $ 800.000.- No existen suscripciones pendientes de integracion.

El capital integrado asciende a $ 774.800.-

C) Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera. Tipo de Cambio: 26.35 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera: U$S 1.844.328.- activa neta

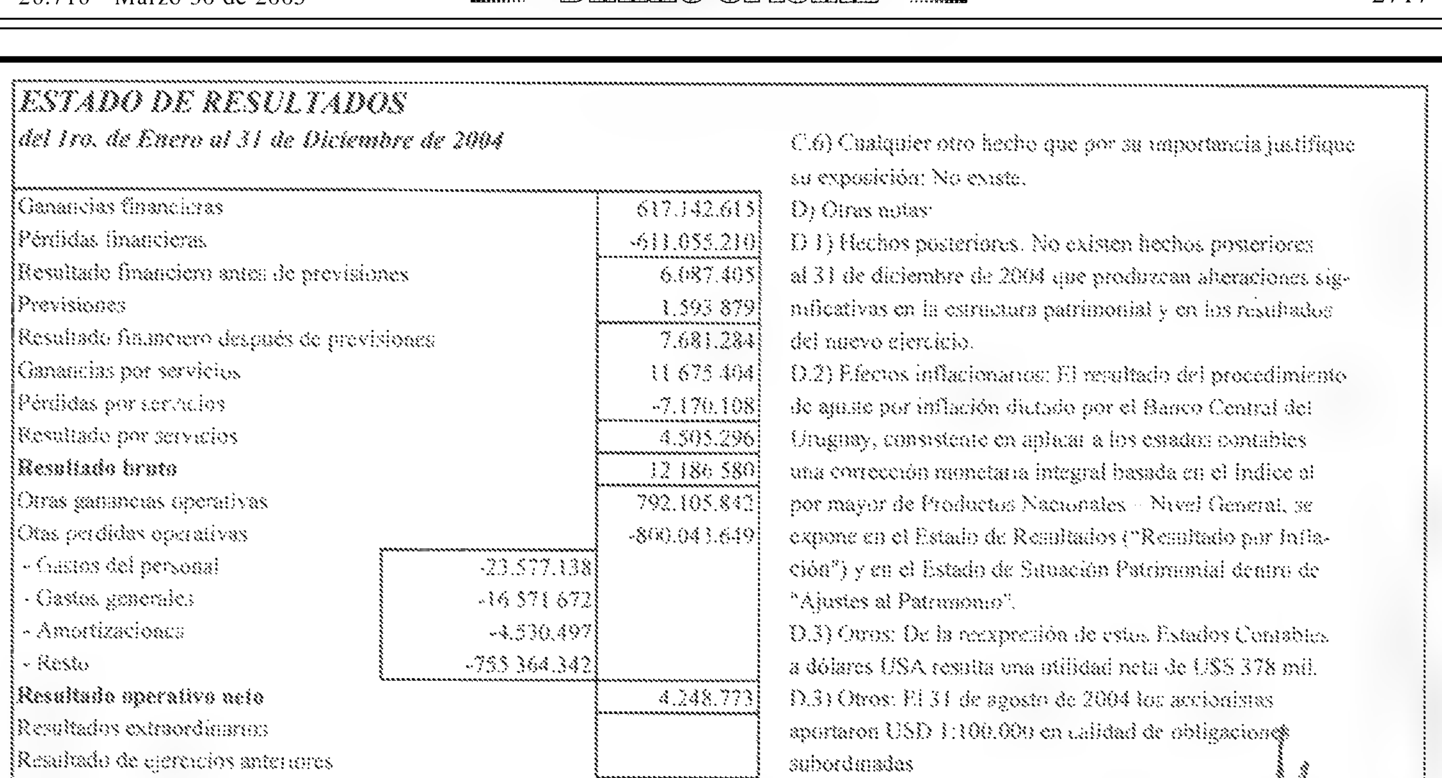
C.3) Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad: No existen con excepción de U$S 150.000.- depositados en Bank Leumi USA en garantía de operaciones de Negocios con el Exterior.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones por vencimiento:

A) Créditos	Sector	Sector
Plazo de vencimiento	financiero	no financiero
Hasta un año	193.020.647	344.386.418
Entre uno y tres años	-	-
Más de tres años	-	26.365.191
Previsión para incobrables	-	(8.441.341)
Total	193.020.647	362.310.268
B) Obligaciones		
Plazo de vencimiento		
Hasta un año	15.848.348	628.686.620
Entre uno y tres años	-	-
Más de tres años	28.985.000	-
Total	44.833.348	628.686.620

Aviso Nº 14466 continúa en página 2717-C



ESTADO DE RESULTADOS

del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2004

Ganancias financieras		617.142.615
Pérdidas financieras		-611.055.210
Resultado financiero antes de previsiones		6.087.405
Previsiones		1.593 879
Resultado financiero después de previsiones		7.681.284
Ganancias por servicios		11 675 404
Pérdidas por servicios		-7.170.108
Resultado por servicios		4.505.296
Resultado bruto		12 186 580
Otras ganancias operativas		792.105.842
Otas perdidas operativas		-800.043.649
- Gastos del personal	-23.577.138	
- Gastos generales	-16 571 672	
- Amortizaciones	-4.530.497	
- Resto	-755 364.342	
Resultado operativo neto		4.248.773
Resultados extraordinarios		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado del ejercicio antes de IRIC		4.248.773
Impuesto a la renta de industria y comercio		-48.000
Resultado del ejercicio después de IRIC		4.200.773
Resultado del ajuste por inflación		-6.751.538
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-2.550.765

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existe.

D) Otras notas:

D 1) Hechos posteriores. No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2004 que produzcan alteraciones significativas en la estructura patrimonial y en los resultados del nuevo ejercicio.

D.2) Efectos inflacionarios: El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice al por mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

D.3) Otros: De la reexpresión de estos Estados Contables a dólares USA resulta una utilidad neta de U$S 378 mil.

D.3) Otros: El 31 de agosto de 2004 los accionistas aportaron USD 1:100.000 en calidad de obligaciones subordinadas

Cr. URIEL GANZ
CONTADOR GENERAL

Cr. CARLOS MAZAL
GERENTE GENERAL

28) $ 14608 1/p 14466 Mar 30- Mar 30 (0174)

NETHERLU CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1634.
28) $ 2970 1/p 14442 Mar 30- Mar 30 (0175)

PERZUR TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1633.
28) $ 2970 1/p 14443 Mar 30- Mar 30 (0176)

REINHAM INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1632.
28) $ 2970 1/p 14444 Mar 30- Mar 30 (0177)

SELATYN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1631.
28) $ 2970 1/p 14445 Mar 30- Mar 30 (0178)

SHILFOR CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1630.
28) $ 2970 1/p 14446 Mar 30- Mar 30 (0179)

LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2004

Cifras en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		56.672.049
Valores públicos		115.230.218
Créditos vigentes por intermediación financiera		615.328.329
- Sector financiero	193 020.647	
- Sector no financiero	362 310 268	
- Operaciones a liquidar	59 997 414	
Créditos diversos		8 646 794
Créditos vencidos por intermediación financiera		5.175.927
- Colocación vencida	-	
- Créditos en gestión y morosos	5 175 927	
Inversiones		253 321
Bienes de Uso		89 318 470
Cargos diferidos		14 269
TOTAL DE ACTIVO		890.639.377
CUENTAS DE CONTINGENCIA	37.862 935	
CUENTAS DE ORDEN	6.049.042.912	

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		737.326.170
- Sector financiero	44.833.348	
- Sector no financiero	628 686.620	
- Operaciones a liquidar	63.806.202	
Obligaciones diversas		2 987 817
Provisiones		2 175.764
Previsiones		10 954 679
TOTAL DE PASIVO		753 444.430
PATRIMONIO		
Capital integrado		774 800
Aportes no capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		111 881.294
Reservas		6.745
Resultados acumulados		24 532.018
- Resultados de ejercicios anteriores	27.082.783	
- Resultados del ejercicio	-2.550.765	
- (Adel. a res.)		
TOTAL PATRIMONIO		137 194.857
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		890 639.287

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de accionistas. Los estados contables aun no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas en razón de lo dispuesto en el Art. 344 de la Ley 16.060, de fecha 04.09.1989.

B) Informacion básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.

B.1) Naturaleza jurídica Sociedad Anónima cerrada con acciones nominativas

B.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados

B 3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: no existen

B 4) El Capital social es de $ 800.000.- No existen suscripciones pendientes de integración.

El capital integrado asciende a $ 774 800.-

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera: Tipo de Cambio 26.35 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera: U$S 1 844 328 - activa neta

C.3) Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. No existen con excepción de U$S 150 000 - depositados en Bank Leumi USA en garantía de operaciones de Negocios con el Exterior.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones por vencimiento

A) Créditos Plazo de vencimiento	Sector financiero	Sector no financiero
Hasta un año	193.020 647	344.385 418
Entre uno y tres años	-	-
Más de tres años	-	26 365 191
Previsión para incobrables	-	(8.441.341)
Total	193.020.647	362.310.268
B) Obligaciones Plazo de vencimiento		
Hasta un año	15 848 348	628 686 620
Entre uno y tres años	-	-
Más de tres años	28.985.000	-
Total	44.833.348	628 686.620

Aviso Nº 14467 continúa en página 2719-C

Obligaciones

Cuenta	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 Años	Total
286.802	1.687.827	3.126.761	1.641.568	6.456.156
286.504	1.359.689	0	0	1.359.689
290.501	3.632.838	7.959.745	13.548.482	25.141.065
	6.680.354	11.086.506	15.190.050	32.956.910

D) Otras notas

D.1.) Hechos posteriores

No ocurrieron hechos con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran representar alteraciones significativas en los datos informados.

D.2.) Efectos inflacionarios

No se practicó un ajuste integral por inflación.

Gerente

28) $ 11986 1/p 14467 Mar 30- Mar 30 (0180)

ELTHAM TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1646.
28) $ 2970 1/p 14447 Mar 30- Mar 30 (0181)

EMNETH S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1645.
28) $ 2970 1/p 14448 Mar 30- Mar 30 (0182)

FECHELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1644.
28) $ 2970 1/p 14449 Mar 30- Mar 30 (0183)

BUTLINTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1643.
28) $ 2970 1/p 14450 Mar 30- Mar 30 (0184)

BERMUSY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1642.
28) $ 2970 1/p 14451 Mar 30- Mar 30 (0185)

ARTHOG CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1641.
28) $ 2970 1/p 14452 Mar 30- Mar 30 (0186)

ABERDYF INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1640.
28) $ 2970 1/p 14453 Mar 30- Mar 30 (0187)

Institución: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2004

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		7.767.684,83	Obligaciones por intermediación		
Valores Públicos		47.136.900,22	financiera		10.889.811,00
Créditos Vigentes por			-Sector Financiero	0,00	
intermediación financiera		166.271.187,40	-Sector no Financiero	10.889.811,00	
-Sector Financiero	156.381.619,26		-Operaciones a liquidar	0,00	
-Sector no Financiero	9.889.568,17		Obligaciones diversas		7.245.897,78
-Operaciones a liquidar	0,00		Provisiones		360.469,49
Créditos diversos		5.117.600,17	Previsiones		50.161,19
Créditos vencidos por					
intermediación financiera		0,00	TOTAL DE PASIVO		18.546.140,43
-Colocaciones vencidas	0,00		PATRIMONIO		
-Créd. en gestión y morosos	0,00		Capital integrado		20.213.000,00
			Aportes no Capitalizados		0,00
Inversiones		225.794,20	Ajustes al Patrimonio		210.189.119,88
Bienes de uso		16.412.913,28	Reservas		28.560.576,99
Cargos diferidos		0,00	Resultados Acumulados		-34.544.365,17
			-Resultados ejercicios anteriores	19.062.102,71	
			-Resultados del ejercicio	-53.606.467,88	
			-(Adelantos de resultados)	0,00	
			TOTAL DE PATRIMONIO		224.388.339,71
TOTAL DE ACTIVO		242.934.480,14	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		242.934.480,14

CUENTAS DE CONTINGENCIA	0,00
CUENTAS DE ORDEN	284.946.306,68

INSTITUCION: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2004

Ganancias financieras		100.920.741,76
Pérdidas financieras		-120.632.877,36
Resultado financiero antes de previsiones		-19.712.135,60
Previsiones		-2.244.573,83
Resultado financiero después de previsiones		-18.948.709,43
Ganancias por servicios		22.041.588,77
Pérdidas por servicios		-325.248,15
Resultados por servicios		21.716.330,62
Resultado bruto		2.789.629,19
Otras ganancias operativas		61.375.217,54
Otras pérdidas operativas		-105.008.078,00
-Gastos de personal	-18.432.425,19	
-Gastos generales	-24.410.077,23	
-Amortizaciones	-912.971,41	
-Resto	-61.247.603,17	
Resultado operativo neto		-40.858.231,27
Resultados extraordinarios		0,00
Resultados de ejercicios anteriores		-431.596,59
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		-41.289.827,86
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-41.289.827,86
Resultado del ajuste por inflación		-12.316.640,02
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-53.606.467,88

CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.
ALFREDO C. [illegible]
GERENTE GENERAL

Aviso Nº 14485 continúa en página 2721-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art. 344 de la Ley No 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990.

B) Información básica de la empresa de intermediación financiera.

B 1) Naturaleza jurídica

Credit Lyonnais Uruguay, fundada en 1988 es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediacion financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley No 15 322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1988 y habilitada por el Banco Central del Uruguay.

B 2) Bases Contables

Los Estados Contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificacion de riesgos crediticios y las normas sobre publicación de los estados contables dictados por el Banco Central del Uruguay

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B 3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades. No existen

B 4) Capital Capital social $ 20.213 000 oo totalmente integrado

C) Información referente a los activos y pasivos

C 1) Saldos en moneda extranjera Tipo de Cambio $ 26,35 por dólar.

C 2) Posición en Moneda Extranjera

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses.

ACTIVO	DOLARES
Disponible	280.772,58
Valores Públicos	1 788 952,57
Exigible	6.310.101,99
Otros	34.981,63
Total Activo	8.414.806,77
PASIVO	
Obligaciones con el público	413 275,56
Otras Obligaciones	52.439,52
Total Pasivo	465 715,08
POSICION ACTIVA NETA	7 949 093,69

C 3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio.

Afectacion de Valores Públicos: Del total se afectaron la suma de US$ 1.760.740,63 valor de compra equivalente a US$ 1.774.800,00 valor nominal según resolucion del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 26 de febrero de 1997 en garantía de operaciones cursadas a través del Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI. También están afectados Depósitos en el Banco Central del Uruguay por US$ 5.402.100,00

C 4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen

C 5) Distribución de los créditos y obligaciones según su vencimiento

	SECTOR FINANCIERO		SECTOR NO FINANCIERO	
	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
	$	$	$	$
Menores de 1 año	156.381.819,26	0,00	9.508.557,45	10.869 811,00
Entre 1 y 3 años	0,00	0,00	381 010,72	0.00
Más de 3 años	0.00	0,00	0,00	0,00

D) OTRAS NOTAS

D 1) Hechos posteriores. No hay hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y de la publicacion que afecten la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D 2) Efectos Inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los resultados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado Patrimonial dentro de "Ajustes al patrimonio"

28) $ 19478 1/p 14485 Mar 30- Mar 30 (0188)

CITIBANK

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		526,044,545.21	Obligaciones por intermediación financiera (C.5)		7,526,296,202.88
Valores Públicos		1,193,498,108.97	-Sector Financiero	1,014,288,902.77	
Créditos vigentes por intermediación financiera (C.5)		6,122,087,582.90	-Sector no Financiero	5,577,997,661.22	
-Sector Financiero	2,275,841,098.54		-Operaciones a liquidar	934,009,638.89	
-Sector no Financiero	2,816,840,525.39		Obligaciones diversas		113,947,944.29
-Operaciones a liquidar	1,029,406,958.97		Provisiones		63,440,972.98
Créditos diversos		70,146,504.28	Previsiones		111,139,605.40
Créditos vencidos por intermediación financiera		279,720,184.44	TOTAL DE PASIVO		7,814,824,725.55
-Colocación vencida	207,896,676.30		**PATRIMONIO**		
-Crédito en gestión y morosos	71,823,508.14				
Inversiones (B.3)		3,581,408.29	Capital integrado (B.4)		499,977,015.50
Bienes de uso		86,725,004.89	Aportes no capitalizados		200,640,000.00
Cargos diferidos		0.00	Ajustes al patrimonio (D.2)		660,888,685.08
			Reservas		6,992,899.00
			Resultados Acumulados		-901,519,895.15
			-Resultados ejercicios anteriores	-958,683,247.48	
			-Resultados del ejercicio	57,163,352.33	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		466,978,704.43
TOTAL DE ACTIVO		**8,281,803,429.98**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**8,281,803,429.98**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	946,354,772.14
CUENTAS DE ORDEN	22,641,414,656.94

Tipo de cambio =26.35 $U por dólar / Cifras en pesos uruguayos.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Ganancias financieras		1,522,479,239.30
Pérdidas financieras		-1,063,378,792.32
Resultado financiero antes de previsiones		**459,099,446.98**
Previsiones		-75,884,489.50
Resultado financiero después de previsiones		**377,214,957.48**
Ganancias por servicios		143,420,990.27
Pérdidas por servicios		-45,839,876.50
Resultado por servicios		**97,581,113.77**
Resultado bruto		**474,796,071.25**
Otras ganancias operativas		179,176,197.69
Otras pérdidas operativas		-567,658,470.56
-Gastos del personal	-208,827,222.77	
-Gastos generales	-321,234,369.85	
-Amortizaciones	-16,288,043.67	
-Resto	-21,308,834.27	
Resultado operativo neto		**86,313,798.38**
Resultados extraordinarios		1,498,328.25
Resultados de ejercicios anteriores		10,540,541.08
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**98,352,667.71**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultados del ejercicio después de I.R.I.C.		**98,352,667.71**
Resultado del ajuste por inflación (D.2)		-41,189,315.38
Resultado del ejercicio ajustado por inflación.		**57,163,352.33**

A member of citigroup

Aviso Nº 14483 continúa en página 2723-C

CITIBANK

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

No se realiza Asamblea de Accionistas por ser sucursal de un banco extranjero.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Citibank, N.A. (Sucursal Uruguay), es una sucursal de Citibank, N.A. sociedad constituida según las leyes de Estados Unidos de América, que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo supervisión del Banco Central del Uruguay.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones, y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Participaciones en otras sociedades

Citibank, N.A. (Sucursal Uruguay) posee una participación en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. de $ 262.428, 93 que representa el 3,85 % del capital, una participación en 100 cuotas sociales de Sistarbanc S.R.L. de $ 340.000,00 y una participación en Visanet de $ 373.946,51 que representa el 2,75 % del capital.

Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional.

B.4) Capital

El capital integrado de la Sucursal asciende a: $ 499.977.015,50.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes proporcionados por el BCU al cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero comprador del cierre del ejercicio ($ 26,35 por U$S 1).

C.2) Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio, el banco posee una posición neta activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses de US$ 12.060.940

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

No existen restricciones, salvo por Bonos del Tesoro por un valor de U$S 10.000 afectadas en garantía.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

Al 31 de diciembre de 2004, el Banco tiene un depósito a plazo fijo con otra sucursal del grupo por U$S 8.000.000 que se encuentra prendado a favor de dicha sucursal como garantía de un préstamo concedido por ésta.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

Principales créditos y obligaciones del Banco al 31 de diciembre de 2004, en función de su período remanente a partir de la fecha de cierre del ejercicio:

	CRÉDITOS VIGENTES $	OBLIGACIONES $
SECTOR FINANCIERO (*)		
- Menor a 1 año	176.948.33	18.723.449
- Entre 1 y 3 años	102.222.190	163.370.000
- Mayor a 3 años	58.871.154	347.820.000
SECTOR NO FINANCIERO (*)		
- Menor a 1 año	107.941.155	25.748.901
- Entre 1 y 3 años	1.188.728.086	387.972
- Mayor a 3 años	329.918.791	64.144.359

(*) Incluye operaciones a liquidar.

D) OTRAS NOTAS

D.1) Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

DANIEL VARESE
DIRECTOR GENERAL

GABRIEL FELDMAN
VICEPRESIDENTE RESIDENTE

28) $ 19478 1/p 14483 Mar 30- Mar 30 (0189)

Lloyds TSB

INSTITUCION: LLOYDS TSB BANK plc - SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al : 31 de diciembre de 2004

ACTIVO			
DISPONIBLE		$	345.435.193,81
VALORES PUBLICOS			1.061.054,70
CREDITOS VIGENTES POR INT.FINANCIERA (C.5)			4.592 307.909,97
- Sector Financiero	2.925 194.754,89		
- Sector No Financiero	1.622.306.070,03		
- Operaciones a Liquidar	44.807.085,05		
CREDITOS DIVERSOS			13.249.123,86
CREDITOS VENCIDOS POR INT.FINANCIERA			4.650 821,32
- Colocación Vencida	127.616,74		
- Créd en Gestión y Morosos	4.523.204,58		
INVERSIONES (B.3)			270.001,60
BIENES DE USO			38.242.117,60
CARGOS DIFERIDOS			848.963,51
TOTAL DEL ACTIVO		$	4.996.065.185,77

PASIVO			
OBLIGACIONES POR INT.FINANCIERA (C.5)		$	4.482.744.332,12
- Sector Financiero	439 412.095,70		
- Sector No Financiero	3.999.686 439,86		
- Operaciones a Liquidar	43.645.796,56		
OBLIGACIONES DIVERSAS			13 542.353,40
PROVISIONES			26.943.644,42
PREVISIONES			49.040.831,67
TOTAL DEL PASIVO		$	4 572.271.161,61
PATRIMONIO			
CAPITAL INTEGRADO (B 4)			17.220.508,30
APORTES NO CAPITALIZADOS			0,00
AJUSTES AL PATRIMONIO (D.2)			372.208 095,84
RESERVAS			0,00
RESULTADOS ACUMULADOS			34.365.419,69
- Resultados de ejs.anteriores	82.146 410,14		
- Resultados del ejercicio	-47.780.990,45		
- (Adelantos de resultados)	0,00		
TOTAL DEL PATRIMONIO		$	423.794.023,83
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		$	4.996.065.185,44

CUENTAS DE CONTINGENCIA	$	260.310.171,24
CUENTAS DE ORDEN	$	7.395.956.286,52

ESTADO DE RESULTADOS

del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004

Ganancias Financieras		$	3.387.060 860,97
Pérdidas Financieras			-3.271.607.770,96
Resultado Financiero antes de Previsiones			115.453.090,01
Previsiones			-36.506.546,20
Resultado Financiero después de Previsiones			78.946.543,81
Ganancias por Servicios			63.523.914,41
Pérdidas por Servicios			-12.906.073 70
Resultado por Servicios			50.617.840,71
Resultado Bruto			129.564 384,52
Otras ganancias operativas			196.278.224,59
Otras Pérdidas operativas			-352.290.554,43
- Gastos del Personal	-119.478.366,30		
- Gastos Generales	-97.520.852,28		
- Amortizaciones	-8.152.688,07		
- Resto	-127.138 647,78		
Resultado Operativo Neto			-26.447.945,32
Resultados extraordinarios			-273.466,38
Resultados de ejercicios anteriores			-120.318,43
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.			-26.841 730,13
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio			-47.580,00
Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.			-26.889.310,13
Resultado del ajuste por inflación			-20.891 680,00
Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflación		$	-47.780.990,13

Aviso Nº 14486 continúa en página 2725-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

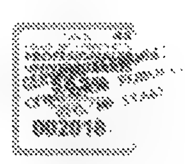
a) Consideración por la Asamblea de Accionistas
No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Lloyds TSB Bank plc. Londres.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera
b.1) Naturaleza jurídica: Sucursal de sociedad anónima extranjera.
b.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados.
b.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.
Participación accionaria en BEVSA por $ 270.000 (3,85%) y en la Bolsa de Comercio por un valor nominal de $ 1(-%)
b.4) Capital.
Capital asignado y totalmente integrado $ 17.220.508,30

c) Información referente a los activos y pasivos.
c.1) Saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA y convertidos a moneda nacional al tipo de cambio de $ 26,35 por dolar.
c.2) La posición de moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de USD 16.746.601,59 comprada.
c.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:
- Bonos del Tesoro por un valor nominal de USD 22.000 equivalente a USD 19.580 afectados en garantías de licitación.
- Saldos en Cuentas y/o Depósitos del B.C.U. incluyendo aquellos afectados al cumplimiento de regulaciones reglamentarias diversas, por un importe de USD 2.690.889,94, en relación con operaciones de ALADI que se encuentran en proceso de arbitraje entre los Bancos Centrales de Uruguay y Argentina
c.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.
c.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

	$
Créditos vigentes:	
con vencimiento hasta el 31.12.2005	4.477.998.700,97
con vencimiento entre 1.1.2006 y el 31.12.2007	64.736.949,84
con vencimiento después del 1.1.2008	49.572.259,16
	4.592.307.909,97
Obligaciones por intermediación financiera:	
con vencimiento hasta el 31.12.2005	4.480.098.753,65
con vencimiento entre 1.1.2006 y el 31.12.2007	2.645.578,47
con vencimiento después del 1.1.2008	-
	4.482.744.332,12

d) Otras notas.
d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.
d.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales -Nivel General. Se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al patrimonio".



Cr. Gervasio Fernández
Gerente Planificación y Recursos Humanos



28) $ 19478 1/p 14486 Mar 30- Mar 30 (0190)



Institucion: HSBC Bank (Uruguay) S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

A C T I V O			P A S I V O		
DISPONIBLE		151.247.643	OBLIGACIONES POR INTERM. FINANCIERA		2.498.932.916
VALORES PUBLICOS		287.684.368	- Sector Financiero	151.961.196	
CREDITOS VIGENTES POR INTERM. FINANCIERA		2.308.516.756	- Sector no Financiero	2.318.017.328	
- Sector Financiero	1.527.499.110		- Operaciones a Liquidar	28.958.392	
- Sector no Financiero	751.789.851		OBLIGACIONES DIVERSAS		4.571.874
- Operaciones a Liquidar	29.227.795		PROVISIONES		23.969.539
CREDITOS DIVERSOS		28.090.892	PREVISIONES		19.430.423
CREDITOS VENCIDOS POR INTERM. FINANCIERA		4.255.976	TOTAL DE PASIVO		2.546.924.752
			P A T R I M O N I O		
- Colocacion vencida	1.144.157		CAPITAL INTEGRADO		208.577.492
- Cred en gestion y morosos	3.111.819		APORTES NO CAPITALIZADOS		194.700.000
			AJUSTES AL PATRIMONIO		296.662.356
INVERSIONES		4.028.737	RESERVAS		12.519.124
BIENES DE USO		65.926.092	RESULTADOS ACUMULADOS		-408.138.704
CARGOS DIFERIDOS		1.475.185	- Resultados Ejercicios Anteriores	-371.787.857	
			- Resultados del Ejercicio	-36.356.847	
			- (Adelantos de Resultados)	0	
			TOTAL DE PATRIMONIO		304.300.497
TOTAL DE ACTIVO		2.851.225.249	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		2.851.225.249

CUENTAS DE CONTINGENCIA	127.130.235,85
CUENTAS DE ORDEN	9.932.561.601,24

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Ganancias Financieras		1.588.519.457
Perdidas Financieras		1.557.481.895
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		31.037.561
Previsiones		40.003.167
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		71.040.728
Ganancias por Servicios		24.863.473
Perdidas por Servicios		2.801.631
RESULTADO POR SERVICIOS		22.061.842
RESULTADO BRUTO		93.102.570
Otras Ganancias Operativas		83.317.229
Otras Perdidas Operativas		195.004.814
Gastos de Personal	71.461.757	
- Gastos Generales	51.644.166	
- Amortizaciones	7.609.190	
- Resto	64.289.701	
RESULTADO OPERATIVO NETO		-18.585.015
Resultados Extraordinarios		-93.743
Resultados de Ejercicios Anteriores		2.910.590
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		-15.768.168
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-46.740
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		-15.814.908
Resultado del Ajuste por Inflación		-20.535.939
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		-36.350.847

Aviso Nº 14460 continúa en página 2727-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) **Consideración por la Asamblea de Accionistas**

Los Estados Contables no fueron considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas aún, la cual será convocada dentro del plazo previsto en el art. 344 de a ley 16.060

B) **Información Básica sobre la Empresa**

B.1) **Naturaleza Jurídica** – HSBC Bank (Uruguay) S.A. subsidiaria de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27/06/87.

B.2) **Base de preparación de los Estados Contables** – Los Estados Contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y Pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera las que se expresan a valores actualizados.

B.3) **Sucursales y participaciones en otras sociedades** – Nuestra Institución posee participación autorizadas especialmente por el Banco Central del Uruguay en BEVSA (Bolsa Electrónica del Uruguay) incluidas en el capítulo de Inversiones de nuestro balance.

B.4) **Capital.-** El capital autorizado asciende a $ 600.000.000. El capital integrado asciende a $ 208,557.492 y está representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1 de valor cada una. A la fecha, existe un aumento de capital social en proceso de cumplimiento de los trámites legales correspondientes, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebradas el 24/12/03, llevándolo a $ 700.000.000

Una vez finalizados el trámite de aumento de capital social y emitidas las acciones correspondientes, el capital integrado de la sociedad ascenderá a $ 690,433.436

HSBC Latin America Holdings (UK) Limited posee el 100% del capital accionario

C) **Información referente a los Activos y Pasivos**

C.1) **Saldos en moneda extranjera.-** Los saldos de las cuentas en moneda extranjera, se han convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico de $ 26.35 por dólar

C.2) **Posición en moneda extranjera.-** La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares es de 9.234.556,46 comprada

C.3) **Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.-**

No hay restricciones en la libre disposición de los Activos y Patrimonio.

C.4) **Garantías otorgadas respecto a los pasivos.-**

No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos que informar.

C.5) **Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos** (en miles de $ uruguayos).-

Créditos		Obligaciones	
vto. hasta 1 año	1.736.480.898	vto. hasta 1 año	2.303.925.406
vto. 1 hasta 3 años	471.082.569	vto. 1 hasta 3 años	195.097.510
vto. mas de 3 años	106.952.989	vto. mas de 3 años	------

D) Otras Notas

D.1) **Hechos posteriores.-**

No existen hechos posteriores a la fecha de los estados contables presentados (31/12/2004) que, debido a su materialidad, hayan afectado significativamente el patrimonio de la Institución ni los resultados de sus operaciones.

D.2) **Efectos Inflacionarios.-** El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los Estado Contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales - Nivel General y se expone en el Estado de Resultados (Resultado por Inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro del Ajustes al Patrimonio

Cr. Alejandro J. Calabrese
Head of Finance

Cra. Virginia Suárez Vergé
Sub Gerente General

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $63ºº 005520

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $63ºº 002069

28) $ 19478 1/p 14460 Mar 30- Mar 30 (0191)

BEAKLOW INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. U$S 100.000.
INSCRIPCIÓN: 09/03/05, 1639.
28) $ 2970 1/p 14454 Mar 30- Mar 30 (0192)

REVRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 28/02/05, 1292.
28) $ 3465 1/p 14455 Mar 30- Mar 30 (0193)

TADINSEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 07/03/05, 1514.
28) $ 3465 1/p 14456 Mar 30- Mar 30 (0194)

RECRUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 07/03/05, 1513.
28) $ 3465 1/p 14457 Mar 30- Mar 30 (0195)

DARILER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 07/03/05, 1512.
28) $ 3465 1/p 14458 Mar 30- Mar 30 (0196)

LENOMAR S.A.

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 03/02/05 N° 775.
28) $ 3465 1/p 14487 Mar 30- Mar 30 (0197)

ELECTRO MATERIALES S.A.

$ 1.500.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 07/03/05 N° 1505.
28) $ 3465 1/p 14488 Mar 30- Mar 30 (0198)

REFORMAS

VINICOLA AURORA S.A.

Reforma de estatutos: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser nominativas. Acciones nominativas de $ 1.00, Capital: $ 4.200.000 (Pesos uruguayos cuatro millones doscientos mil).
Inscripcion: 533/2005.
28) $ 990 1/p 14480 Mar 30- Mar 30 (0199)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1	1.250,00	2



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9		
		Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720